

PLAN DE DESARROLLO DE SANTIAGO DE CALI
2020-2023

VERSIÓN PRELIMINAR
“CALI, TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN”

JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ
ALCALDE

28 DE FEBRERO DE 2020

Jorge Iván Ospina Gómez
Alcalde de Santiago de Cali

Carlos Eduardo Calderón Llantén
Director Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente-DAGMA

Claudia Patricia Marroquín Cano
Directora Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Fulvio Leonardo Soto Rubiano
Director Departamento Administrativo Hacienda Municipal

Guido Fernando Ríos Ramírez
Director Departamento Administrativo de Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones

Jaime López Bonilla
Director Departamento Administrativo de Control Interno

Lucelly Salazar Osorio
Directora (E) Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno

María del Pilar Cano Sterling
Directora Departamento Administrativo Gestión Jurídica Pública

Nhora Yaneth Mondragón Ortiz
Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública

Roy Alejandro Barreras
Director Departamento Administrativo Planeación Municipal

Jesús Darío González
Secretario de Gobierno

Oscar Fernando Marmolejo Roldán
Jefe de Oficina de Relaciones y Cooperación

Alfagma Sánchez Torres
Jefe de Oficina Asesora de Transparencia

Luz Marina Cuéllar Salazar
Jefe de Oficina de Comunicaciones

Argemiro Cortés Buitrago
Secretario de Desarrollo Económico

Carlos Alberto Diago Alzate
Secretario de Deporte y Recreación

Carlos Alberto Martínez Noguera
Secretario de Turismo

Carlos Alberto Rojas Cruz
Secretario de Seguridad y Justicia

Danis Antonio Rentería Chalá
Secretario de Paz y Cultura Ciudadana

Fabiola Perdomo Estrada
Secretaria de Bienestar Social

José Darwin Lenis Mejía
Secretario de Cultura

Juan Diego Flórez González
Secretario de Infraestructura

Martha Liliana Hernández Galvis
Secretaria de Vivienda Social y Hábitat

Miyerlandi Torres Agredo
Secretaria de Salud Pública

Rodrigo Zamorano Sanclemente
Secretario Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres

Rodrigo Salazar Sarmiento
Secretario de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

William Rodríguez Sánchez
Secretario (e) de Educación

William Mauricio Vallejo
Secretario de Movilidad

Jesús Darío González Bolaños
Gerente (e) EMCALI

Juan Carlos Echeverry
Presidente (e) METROCALI

Jhon Jairo Gálvez Osorio
Gerente (e) CORFECALI

Yesid Genaro Cruz Ramírez
Gerente Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU E.I.C.E.

Contenido

PLAN DE DESARROLLO DE CALI 2020-2023 “CALI, TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN”	5
1. Presentación.....	5
2. Introducción	6
3. Cali hoy.....	7
4. Modelo de gestión.....	15
4.1 Visión prospectiva.....	15
4.2 Puntos de partida para gobernar a Santiago de Cali	16
4.3 El Plan de Desarrollo Distrital en la articulación con otros Planes y agendas.	16
4.4 Enfoques del Plan de Desarrollo	19
4.5 Estructura del Plan de Desarrollo Distrital	20
4.6 Sobre los propósitos y líneas programáticas del plan de desarrollo 2020 2023.....	22
4.7 Sobre los Proyectos Movilizadores	23
4.8. Sobre los mecanismos institucionales de ejecución del Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Santiago de Cali 2020-2023.....	24
Dimensión 1: Territorio Sustentable	25
101 Línea estratégica: Fortalecimiento y gestión de los Socio-Ecosistemas	25
101001 Programa: Conservación de las cuencas hidrográficas (EEP y SIMAP)	25
101002 Programa: Conectividad ecológica y recuperación de coberturas verdes	27
101003 Programa. Gobernanza y Gobernabilidad Ambiental.....	30
101004 Ruralidad Sustentable:	33
102 Línea Estratégica: Mitigación del cambio climático	35
102001 Programa: Gestión Integral de Residuos Sólidos	35
102002 Programa. Ecosistema de Innovación “Cali Circular”.....	39
102003 Programa: Producción y Consumo responsable.....	40
102004 Programa: Reducción de la huella ecológica de Santiago de Cali	41
103 Línea Estratégica: Soporte vital	43
103001 Programa: Abastecimiento agua Cali	44
103002 Programa: Soberanía energética	44
103003 Saneamiento Básico y tratamiento de aguas residuales.	45

104 Línea Estratégica: Movilidad Multimodal Sustentable	46
104001 Programa : Movilidad peatonal.....	46
104002 Programa: Movilidad en bicicleta.....	47
104003 Programa : Transporte Público de Pasajeros	48
104004 Programa: Movilidad en vehículos particulares	49
104005 Programa: Regulación, Control y Gestión Inteligente del Tránsito.....	50
105 Línea Estratégica: Gestión del riesgo	53
105001 Programa: Modelo de Gestión del Conocimiento del Riesgo.....	54
105002 Programa: Sistema de Reducción de riesgos.....	55
105003 Programa: Manejo de emergencias y desastres.....	57
Proyectos Movilizadores Territorio Sustentable:	58
Dimensión 2: Competitividad Sostenible	59
201 Línea Estratégica: Economía incluyente creativa y Clúster Estratégicos	59
201001 Programa: Territorios Creativos	60
201002 Programa: Encadenamientos de Servicios.....	63
202 Línea Estratégica: Territorio inteligente	64
202001 Programa: Smart City.....	65
202002 Programa: Ecosistema de Innovación Digital y del conocimiento	67
203 Línea Estratégica: Internacionalización	69
203001 Programa: Marketing de Distrito Especial.....	70
203002 Programa: Patrimonio como atractivo turístico y cultural	71
204 Línea Estratégica: Empleabilidad y emprendimiento	72
204001 Programa: Fomento a la economía colaborativa	73
204002 Programa: Formación para la Empleabilidad y el Desarrollo Humano con Enfoque Diferencial y de Género.....	73
204003 Programa: Estrategias de inserción laboral	74
204004 Programa: Fortalecimiento al Ecosistema del Emprendimiento, Empresarial y Social	75
Proyectos Movilizadores Competitividad Sostenible	76
Dimensión 3: Vida Colectiva, Incluyente y Solidaria.....	77
301 Línea Estratégica 1: Distrito Reconciliado.....	77
301001 Programa Derechos Humanos, Paz y Reconciliación.....	78
301002 Programa: Cali Distrito previene las violencias.....	80
301003 Programa: Seguridad y lucha contra el delito	83

301004 Programa: Fortalecimiento de sistemas locales de justicia y penitenciarios.....	85
301005 Programa: Atención integral a las víctimas del conflicto	86
302 Línea Estratégica: Poblaciones Construyendo Territorio	88
302001 Programa: Cariños, puro corazón por la primera infancia.....	89
302002 Programa: Niños niñas, Adolescentes, Jóvenes y familia	92
302003 Programa: Personas mayores envejeciendo con bienestar	99
302004 Programa: Desarrollando Capacidades, Promoviendo Oportunidades a población en situación de discapacidad	101
302005 Programa: CaliAfro.....	102
302006 Programa: Población Indígena conservando la memoria, la vida y el territorio	104
302007 Programa: Calidiversidad	106
302008 Programa: Equidad Social.....	107
302009 Programa: Prevención y abordaje integral del habitante de y en calle.	109
303 Línea Estratégica: Territorios para la vida.....	111
303001 Programa: Salud Pública Integral, una Realidad en los Entornos de Vida Cotidianos.....	112
303002 Programa: Servicios de Salud de Calidad en Redes Integrales, Un Desafío para Todos	121
303003 Programa: Salud ambiental territorial	127
303004 Programa: Lucha contra el Hambre – Seguridad Alimentaria.....	129
303005 Programa: Dignificando la vivienda	131
303006 Programa: Mejoramiento integral y hábitat	133
303007 Programa: Espacio público para la integración social.....	134
303008 Programa: Equipamientos para el desarrollo y el bienestar.....	135
303009 Programa: Prestación de servicios públicos domiciliarios.....	137
304 Línea estratégica: Distrito educador	139
304001 Programa: Acceso, permanencia y cobertura.....	140
304002 Programa: Tejiendo redes.....	140
304003 Programa: Construyendo un Distrito Lector.....	141
304004 Programa: Gestión de la Educación	142
304005 Gestión Cultural	143
Proyecto movilizador: Vida Colectiva, Incluyente y Solidaria	145
4 Dimensión Gobierno Abierto a la Ciudadanía.....	146

401 Línea Estratégica: Gobierno Inteligente	146
401001 Programa: Fortalecimiento Institucional.....	146
401002 Programa: Modelo de Datos de la Entidad	152
401003 Programa: Sistemas de la Información y la infraestructura Tecnológica	156
401004 Programa Gestión financiera eficiente.....	158
402 Línea Estratégica: Ciudadanía Activa y Gobernanza	159
402001 Programa: Ciudadanía empoderada	160
402002 Programa: Cultura Ciudadana.....	161
402003 Programa: Defensa del consumidor	162
403 Línea Estratégica: Transición hacia Cali Distrito Especial.....	163
403001 Programa: Cooperación Técnica para el Desarrollo Distrital.	163
403002 Programa: Relaciones Vecinales y Distrito Especial.....	164
403003 Programa: Alistamiento para Cali Distrito Especial.....	165
403004 Programa: Ordenamiento Territorial	166
Proyecto Movilizador Gobierno Abierto a la Ciudadanía	169

Glosario

AICA: Áreas de importancia estratégica para la Conservación de las Aves

ART: Autoridad Regional de Transporte

BAPOM: Batallón Policía Militar

BPM: Gestión de Procesos de Negocio

C&C: Comunas y Corregimientos

CTI: Grupo Técnico de Investigación

CRAV: Centro Regional de Atención a Víctimas

CDI: Centro de Desarrollo Infantil

CVC: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

CMDR: Consejos Municipales de Desarrollo Rural

CAV: Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre

CTel: Ciencia, Tecnología e Innovación

CAV: Centro de Atención a Visitantes

CEDES: Centros para el emprendimiento y desarrollo empresarial y social

DDHH: Derechos humanos

DATIC: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

DPS: Departamento Administración para la Prosperidad Social

DAGMA: Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente

DAPM: Departamento Administrativo de Planeación Nacional

DADII: Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

DACP: Departamento Administrativo de Contratación Pública

EXMU: Expediente Municipal

EMCALI: Empresas Municipales de Cali

EEP: Estructura Ecológica principal

FURAG: Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión

FNCE: Fuentes No Convencionales

GAO: Grupos Armados Organizados
GDO: Grupos Delictivos y Organizados
ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IEO: Instituciones Educativas Oficiales
IDESC: Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali
ICA: Instituto Colombiano Agropecuario
IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IPUF: pérdidas por usuario facturado
JEP: Justicia Especial para la Paz
LGTBIQ+: Lésbico, gay, bisexual, trans, intersexual, queer
MSPS: Ministerio de Salud y Protección Social
MIAS: Modelo Integral de Atención en Salud
MAITE: Modelo de Acción Integral Territorial
MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente
MINTIC Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
NNA: Niñas, Niños y Adolescentes
NNAJ: Niñas, Niños, Adolescente y Jóvenes
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
PP: Política Publica
POAI: Plan Operativo Anual de Inversiones
PIO: Puntos de Información Orientación
PAPSIVI: Programa de Atención Psicosocial y en Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado
PAIS: Política Integral en Salud
PIC: Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas
PIC: Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas
PAIS: Política Atención Integral de Salud
PPSAN: Políticas públicas en seguridad alimentaria y nutricional

POT: Plan de Ordenamiento Territorial

PEC: Plan Estratégico Corporativo

PIMU: Plan Integral de Movilidad Urbana

PTARD: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales

PETI: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información

PMAA: Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado

PNGIBSE: Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Eco sistémicos

PSA: Pago por Servicios Ambientales

PDET: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

PNN: Parques Nacionales Naturales de Colombia

PNIS: Plan Nacional Integral de Sustitución

PORH: Planes de Ordenamiento del recurso hídrico

PROCEDA: Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental

PCB: Bifenilos Policlorados

PPDE: Política Pública de Desarrollo Económico

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PGIRS: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

PJAOC: Plan Jarillón de Aguablanca y Obras Complementarias

PAIS: Política Atención Integral en Salud

PAD: Puntos de Apropiación Digital

POTD: Plan de Ordenamiento Territorial Departamental

RIAV: Ruta de riesgo de amenaza de violencia

ROM: Población gitana

RUA: Registro Único Ambiental

Respel: Residuos Peligrosos

RCD: Residuos de Construcción y Demolición

REMI: Red Municipal Integrada

SPA: Sustancias psicoactivas

SNARIV: Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del conflicto armado

SIVJRNR: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje

SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud

SEPOU: Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico

SIBICA: Sistema de Información de Bienes Inmuebles de Cali

SDE: Servicios de Desarrollo Empresarial

SISBEN: Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales

SIMAT: Sistema Integrado de Matrícula

SINAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas

SIMAP: Sistema municipal de áreas protegidas

SIG: Sistema de Información Geográfico

SIGAC: Sistema de Gestión Ambiental Comunitario

SITM: Sistema Integrado de Transporte Masivo

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación

EMRU: Empresa Municipal de Renovación Urbana

UENAA: Unidad Especial de Negocios de Acueducto y Alcantarillado

UAESPM: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipal

UPU: Unidades de Planificación Urbana

UPR: Unidad de Planeación Rural

UMATA: Unidades Municipales de Asistencia Técnica

PMPEMP-CH: plan especial de manejo y protección del centro histórico

VIP: Vivienda de interés prioritario

VIS: Vivienda de interés social

ZER: Zonas Especiales de Estacionamiento Regulado

ZGRE: Zonas Generales de Regulación del Estacionamiento

PLAN DE DESARROLLO DE CALI 2020-2023 “CALI, TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN”

1. Presentación.

El presente documento del *Plan de Desarrollo 2020-2023, Cali Territorio de Reconciliación*, se presenta como primera versión de consulta al Consejo Municipal de Planeación Territorial de Santiago de Cali y a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, para ser retroalimentado por estos organismos en el marco de sus competencias.

Posterior al respectivo concepto emitido, el documento retroalimentado servirá de base para las consultas y concertaciones ciudadanas a realizarse con las diversas fuerzas vivas del nuevo Distrito Especial, en el marco de un esfuerzo colaborativo para hacer de Cali un territorio de reconciliación.

El documento, ya retroalimentado por los organismos consultivos de ley y por las diversas expresiones ciudadanas, será ajustado y entregado el día 30 de abril del año 2020, al Concejo Municipal de Santiago de Cali para el proceso de debate y adopción en el marco de la ley nacional.

Desde la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali estamos listos para generar los canales de participación que permitan hacer de nuestro Plan de Desarrollo Municipal, una ruta y un acuerdo para el buen vivir en nuestro amado territorio.

Bienvenidas y bienvenidos a su estudio y retroalimentación.

Jorge Iván Ospina Gómez
Alcalde de Cali

2. Introducción

En el proceso de formulación del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2020 - 2023, nos hemos preguntado por la principal tarea común que tenemos en el territorio de un municipio en transición a ser Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios, a inicios de la tercera década del siglo XXI; hemos partido de recuperar la apuesta por un enfoque de derechos y desarrollo de capacidades y por posicionar entre nuestros ejes de planeación, los Objetivos de Desarrollo Sostenible situándonos en la agenda 2030 global y en la Nueva Agenda Urbana que impulsa alternativas de sustentabilidad y sostenibilidad de los territorios.

También hemos identificado la necesidad de reconocer los retos del Distrito Especial de Santiago de Cali, tanto en el orden fiscal, de capacidad de movilización de recursos públicos, de la nueva estructura institucional recientemente adoptada (Reforma Administrativa, Decreto 0516 de diciembre de 2016), como de las demandas ciudadanas más reportadas en el campo de la movilidad, la superación de las violencias, el reclamo de oportunidades productivas, el cuidado al medio ambiente y la inclusión social; sin dejar de lado las lecciones aprendidas y buenas prácticas, tanto desde la esfera institucional como desde la esfera civil, en el quehacer de las comunidades resilientes urbanas y rurales que han abanderado transformaciones en sus territorios, a partir de la organización solidaria.

Hemos reconocido colectivamente que entre las variadas necesidades y urgencias de nuestro territorio existe la tarea fundamental de la **reconciliación** con nuestra vida cotidiana, con la naturaleza, con nuestras prácticas y arraigos sociales más incorporados, con nuestras formas de convivir y tratar los conflictos, con las esferas públicas y ciudadanas, articuladas a las prácticas institucionales que regulan el interés común y las transacciones colectivas. Quizás esta tarea se puede enunciar de forma más simple, afirmando que se trata de generar las condiciones para retejer la relación entre nuestros contextos inmediatos de vida social, las diversas formas de ciudadanía y participación, y las instituciones públicas y privadas, en un proceso que a su vez genere oportunidades, amplíe el sentido de la caleñidad y fortalezca la base de legitimidad funcional de las instituciones locales, con el propósito de generar vida digna y bienestar colectivo.

Situados en la proyección de nuevos horizontes comunes, se presenta a la ciudadanía caleña esta ruta colectiva anclada en la búsqueda de la reconciliación Distrital, entendida como un camino de rectificaciones, retos y nuevas realizaciones en el orden ambiental, cultural, de nuevo urbanismo y renovación tecnológica, económica, social, política, democrática, institucional y ciudadana, recordando que, si deseamos superar los impedimentos para la construcción de vida digna y para la realización de derechos en nuestro territorio, debemos recorrer juntos, con prontitud, el camino para remover las brechas y lograr la participación y el consenso más amplio y posible.

3. Cali hoy

Santiago de Cali tiene 483 años; está en el camino de cumplir 500 años; su historia vital nos evidencia que ha sido un territorio pionero: fue precursora de la independencia, en tanto su voz precedió al grito independentista de la nación, ha sido cuna del cine, del teatro, de la televisión regional, ha sido bastión del movimiento vivandista, ha sido pionera en modelos de salud, de prevención de violencias y de civismo, entre muchos otros atributos colectivos.

Cali se ha identificado como la tercera ciudad del país y la primera del suroccidente colombiano. No solo tiene una de las poblaciones más grandes (2.227.642 habitantes) del territorio nacional, sino que comparado con el 2018, tuvo en el 2019 uno de los crecimientos más altos de producción industrial¹; asimismo es un motor financiero, como lo prueba el crecimiento en este renglón de la economía². Además de lo anterior, recibe población expulsada por la violencia, por condiciones económicas o con anhelos de formarse y construirse una vida digna. En ese contexto, el 30.46% de las mujeres y el 28.78% de los hombres³ del Distrito especial nacieron en Santiago de Cali.

Ahora bien, si observamos nuestro territorio, la situación en que nos encontramos en el concierto urbano global, en el mosaico de las ciudades colombianas y especialmente en el contexto urbano regional, se evidencia la necesidad de encontrar respuestas a por lo menos cuatro dimensiones de máximo interés colectivo:

- (a) Santiago de Cali está ubicada entre el piedemonte de la cordillera occidental y el valle geográfico del río Cauca, hace parte del Chocó biogeográfico, lo cual lleva a que tenga una gran riqueza debido a las diferentes zonas de vida y la diversidad de ecosistemas. Además, tiene un capital hídrico importante, gracias a los 6 ríos que nacen en el farallón y a estar rodeada en su borde oriental por el majestuoso Cauca. Nuestros farallones y valles interandinos configuran un gran tejido interespecies y una gran red de biodiversidad. Gracias a esos atributos Cali goza de una agradable brisa provista por el farallón, “estos vientos son corrientes superficiales que se trasladan hacia las montañas en el día y bajan hacia el valle en la noche” (CVC, 2015).

¹ Cámara de Comercio, febrero de 2020. Enfoque Competitivo. Informe # 124. En este informe, en su página 3 dice: “Entre las principales ciudades del País, Cali registró el segundo crecimiento anual más alto de producción industrial (2,4%) en 2019, después de Barranquilla (5,3%). Yumbo y Cali registraron crecimientos superiores al total de la industria nacional en 2019 frente a 2018”.

² Cámara de Comercio, febrero de 2020. De otra parte, el valor de las captaciones de las entidades financieras en el Departamento a septiembre de 2019 (COP 29,3 billones), exhibió un aumento de 8,5% frente a igual periodo de 2018 (...) Cali (COP 11,4 millones), Tuluá (COP 3,1 millones) y Cartago (COP 3,1 millones) presentaron el mayor saldo por habitante en captaciones a septiembre de 2019. P 11.

³ Los datos poblacionales son extraídos del Censo de Población 2018 del DANE.

En medio de la riqueza natural, tenemos indicadores de alta vulnerabilidad de riesgo físico⁴ y social⁵, de fragmentación y segregación territorial⁶ que restringen la **sustentabilidad⁷ del territorio en el corto y mediano plazo**. Los estudios recientes de microzonificación de la base natural y la estructura ecológica principal, los indicadores de cambio climático, los estudios de riesgo y vulnerabilidad física de Santiago de Cali, y los indicadores sociales de la encuesta SISBEN, evidencian la necesidad de asumir un camino de rectificaciones y **reconciliaciones** históricas mediante la gestión integral de nuestro ordenamiento territorial.

En muchos casos hemos construido nuestra red de hábitat rural y urbano contra las aguas que nos circundan, contaminando nuestras fuentes hídricas superficiales y subterráneas. A partir de ese error estratégico llegamos a situaciones que afectan la prestación de los servicios públicos de acueducto⁸ y alcantarillado⁹ con deficiencias en el almacenamiento y en las redes de agua potable. Del mismo modo, hay precariedad en las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTARs) pues no están debidamente ubicadas y articuladas como sistema integral sobre el territorio, en beneficio de toda la cuenca del Río Cauca.

Las condiciones de hábitat demandan también respuestas tanto en el plano de la vivienda, como en el de la movilidad. Tenemos un sostenido déficit cuantitativo

⁴ Según la Secretaría de Gestión del Riesgo de la Alcaldía de Cali, el municipio por “la posición geográfica y las condiciones biofísicas que rodean el municipio Santiago de Cali, dentro de sus límites territoriales se establece un ambiente propio para la ocurrencia de diversos tipos de fenómenos naturales como terremotos, movimientos en masa (deslizamientos), inundaciones, incendios forestales (incendios de cobertura vegetal), entre otros”. De otro lado, el DNP formuló el índice municipal de riesgo de desastres que combina vulnerabilidad, amenaza y exposición, Cali ocupa el puesto 8 entre las 13 ciudades del país con un puntaje de 41.5, fundamentalmente por tener baja capacidad de gestión.

⁵ “De acuerdo con la Red de Ciudades Cómo Vamos, en 2015 Cali registró un IPS de 58,8 (categoría medio-bajo), cifra superior a la registrada en 2014 (54,3 – categoría bajo), pero inferior a la registrada por el total general de Colombia y al promedio de las principales capitales del país”.

⁶ Según Cerón, Wilmar & Escobar, Yesid (2014) el índice de segregación espacial y socioeconómico muestra que “la segregación espacial aumenta hacia las laderas en el occidente y las márgenes del río Cauca en el oriente, lo que coincide con la localización de grupos étnicos o en condición de pobreza, a diferencia de grupos socioeconómicos privilegiados, que tienden a concentrarse en el norte y sur de la ciudad”.

⁷ Según el Ministerio del Medio Ambiente, para el 2013, en el concierto de las 13 ciudades capitales con más de quinientos mil habitantes Cali tiene un índice de calidad ambiental urbana de 33, por debajo de Medellín (55.5), Bogotá (50.9), Ibagué (45.2), y Bucaramanga (35.9).

⁸ De acuerdo con Cali en Cifras 2017, para el 2016 el 85.9% de las viviendas contaba con servicio de agua potable.

⁹ De acuerdo con Cali en Cifras 2017, para el 2016 el 85.7% de las viviendas contaba con servicio de alcantarillado.

y cualitativo de vivienda¹⁰, así como en el ámbito del espacio público¹¹; nuestros sistemas y modalidades de movilidad no están suficientemente estructurados; la infraestructura, tecnología y gestión pública, resultan insuficientes para las magnitudes¹², características y demandas ciudadanas, lo que se refleja en altos niveles de congestión, inseguridad y contaminación.

En ese contexto, es evidente la fragilidad en la implementación y gestión del Plan de Ordenamiento Territorial vigente (2014) y la debilidad de sus instrumentos de aplicación (Planes Parciales Zonales) y de control (Expediente Municipal). Para ponerlo en práctica con un sentido de justicia territorial y participación ciudadana, es necesario revisarlo y complementarlo con los aspectos específicos que demandan las dinámicas poblacionales y territoriales, especialmente con las nuevas condiciones de Distrito Especial.

Tenemos, entonces, una espacialidad fragmentada y una dinámica que potencia rupturas siconaturales y de la vida. Por esa razón, proyectar alternativas en clave de **Cuidado de la Casa Común**, será fundamental en los próximos años, visualizando nuestras opciones de hábitat y movilidad sustentable, que nos permitan retejer nuestro urbanismo y el diseño y prestación de nuestros servicios públicos e infraestructuras, en relación con nuestra matriz natural y con otros seres sintientes, en el marco de la adaptación al cambio climático global.

- (b) Las cifras económicas de Santiago de Cali señalan que el Distrito se ha desarrollado un poco más que el país; mientras en nuestro territorio la economía crece al 2.1%, Colombia lo hace al 1.8%. Esto sucede debido al auge de algunos sectores como el industrial y de servicios, particularmente el turístico.

Este último sector ha tenido un importante impulso, lo cual se puede constatar en el aumento de pasajeros que transitan por el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón¹³, mostrando el posicionamiento de la capital vallecaucana como destino turístico. Como ya se mencionó anteriormente, el sector industrial

¹⁰ Según Cali Cómo Vamos, Cali en el 2017 tenía un déficit de 116.997 viviendas, 93.646 corresponden con el déficit cuantitativo y 23.352 con el cualitativo.

¹¹ Según Cali Cómo Vamos, los metros cuadrados de espacio público por habitante han disminuido, registrando en el 2017 tan solo 2.58, cifra inferior a la registrada en ciudades como Cartagena, Manizales y Medellín.

¹² De acuerdo a Cali Cómo Vamos, en el 2017 el 48% de los usuarios del MIO está insatisfecho con el servicio, mientras el 76% de las personas que utilizan transporte informal se sienten satisfechas con el servicio.

¹³ “El número de visitantes extranjeros en el Departamento fue 215.535 en 2019, lo que significó un crecimiento anual de 0,7%; la participación de huéspedes extranjeros en Cali pasó de 28,1% en 2018 a 28,8% en 2019, y la del Valle del Cauca de 23,6% a 25,7%”. (Cámara de Comercio, febrero de 2020, p 6).

también se ha fortalecido; un indicador de esto es el incremento de empresas registradas en la Cámara de Comercio en este renglón¹⁴.

No obstante el crecimiento económico, persiste la exclusión, la inequidad y la falta de oportunidades; evidenciando dificultades de acceso a ingresos económicos, alimentación y salud, determinantes de informalización y desintegración social. Eso significa que a la economía le va bien, pero no necesariamente a las poblaciones, si tenemos en cuenta indicadores que reflejan las condiciones de vida de los ciudadanos más vulnerados.

Aunque en algunos casos se han mejorado los indicadores de pobreza¹⁵, han surgido nuevas formas de ella¹⁶ que problematizan los avances en el plano socio económico. La informalidad en Cali hasta el 2018 alcanza el 47%, una de las más altas del país después de Bucaramanga y Barranquilla. Este indicador, casi invariable en las últimas décadas, es un síntoma de las condiciones de inequidad y fragilidad de los procesos productivos y las dificultades para generar bienestar y servicios para las mayorías de la población, especialmente para la población afrodescendiente del área urbana, configurándose una segregación racial y socio espacial.

Por lo anterior, Santiago de Cali demanda de **una nueva economía** que incorpore los nuevos contextos y procesos de la revolución tecnológica de cuarta generación y potencie una trama productiva reconstruida, que genere respuestas y alternativas a las asimetrías en el acceso a oportunidades y en el desarrollo de capacidades para la sostenibilidad de la vida.

- (c) Una de las mayores riquezas de Cali es su población; desde los tiempos de la colonia se ha asentado en la ciudad población afrodescendiente e indígena; la capital vallecaucana ha acogido a pobladores de toda la región desplazados por variadas razones.. Según los datos oficiales del censo 2018, Cali está habitada por 2.227.642 personas, de las cuales la población autoreconocida como Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera, representa el 11.8% (262.753 personas), mientras que las población indígena, según la Encuesta de Empleo

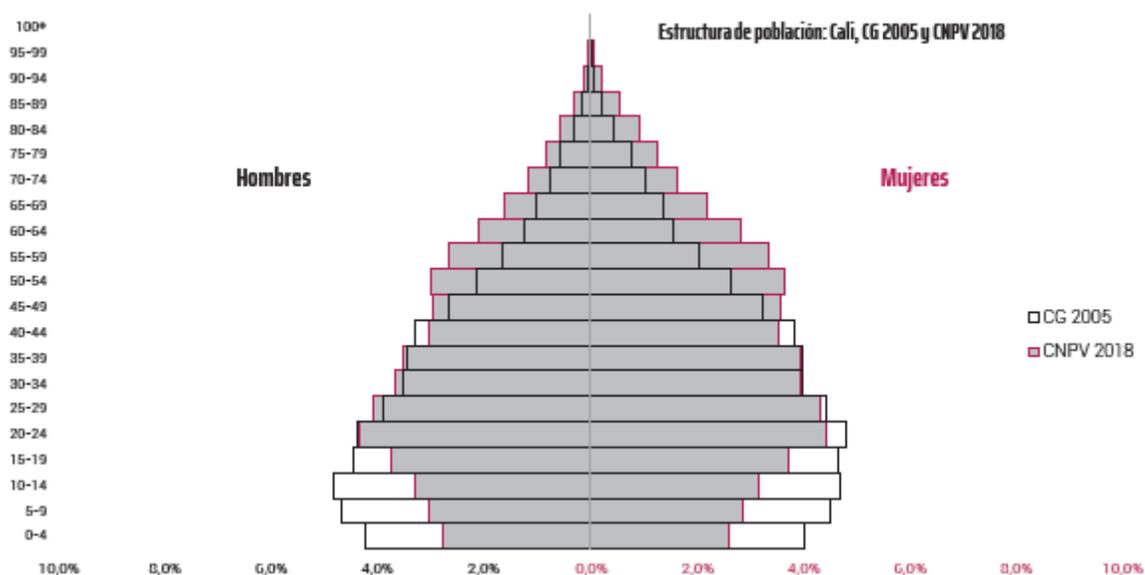
¹⁴ El total de empresas registradas en la Cámara de Comercio de Cali pertenecientes al sector industrial durante 2019 fue 12.370, 3,0% más que en 2018. (Cámara de Comercio, febrero de 2020, p 6).

¹⁵ Según el DANE, la pobreza monetaria disminuyó en Santiago de Cali, pasando de 26.1 en 2010 a 15.7 en 2018. Hoy tenemos 383.909 personas al 2018.

¹⁶ Según el SISBÉN para el 2018 había en Cali 98.000 personas con un puntaje superior a 54 puntos que no puede acceder a programas sociales pero que por sus condiciones socioeconómicas no están cubiertos por el Sistema de Seguridad Social, lo cual indica que en estos momentos están privados del acceso a servicios de salud y en la vejez ingresarán a la franja de pobreza.

y Calidad de Vida del 201217, es de 154.479 lo que representa el 7%. Así mismo, la población desagregada por sexo indica que Santiago de Cali tiene más mujeres que hombres, es así que, por cada 100 mujeres hay 88 hombres¹⁸.

Aunado a esta realidad, se tiene que Cali ha cambiado en términos etarios. La tendencia muestra que la población de menor edad va a tender a disminuir, mientras los adultos, mayores de 50 años, empiezan a aumentar levemente. Eso significa que no solo en los próximos cuatro años, sino para su futuro cercano, el Distrito deberá contar con acciones estatales certeras en relación con políticas diferenciales claras para población trabajadora y que además estará próxima a su edad de jubilación. Lograr el equilibrio entre la atención a los más jóvenes y a los adultos mayores, sin descuidar a la enorme cantidad de población en edad productiva, respondiendo a toda su diversidad étnica, de género, entre otras, constituye uno de los mayores retos que le esperan al Distrito.



Estas transformaciones demográficas, a las cuales se suma la constante migración interna por violencias y por la presencia creciente de migrantes del hermano país de Venezuela, imponen nuevos retos que se suman a múltiples situaciones de **fragilidad de la vida en el territorio urbano rural de Santiago de Cali** resultante de la emergencia desatendida, de la vulnerabilidad naturalizada en

¹⁷ Aún no se publica el dato oficial sobre población indígena del censo DANE 2018

¹⁸ Según el Censo 2018, Cali tiene 970.017 mujeres, frente a 852.852 hombres.

los diversos ámbitos cotidianos y ciclos vitales del conglomerado humano. En espacios muy amplios, prima el riesgo de la población infantil, de la adolescencia y la juventud, de las mujeres, de los grupos étnicos y de los grupos de diversidad sexual. En general, estos ciclos de riesgo afectan la totalidad de los ecosistemas y el conjunto de la caleñidad que se percibe a sí misma con crecientes niveles de inseguridad humana.

Llama la atención que el perfil epidemiológico del Distrito indica que los homicidios a partir de 2015 han dejado de ser la primera causa de muerte, que las enfermedades hipertensivas han pasado de ser la 9ª causa en 1999 a colocarse paulatinamente en el primer lugar, que otras enfermedades del sistema respiratorio y las neumonías son dos veces más mortíferas que los homicidios. Se observa también que los accidentes con vehículo automotor son hoy la 9ª causa de muerte, manteniendo el mismo lugar prácticamente desde 1999. Muchas de estas causas pueden ser atendidas mejorando las condiciones y modos de vida mediante acciones preventivas y de superación de círculos de pobreza.

En esos contextos, la relación entre derechos y deberes sigue capturada por lógicas asistenciales y subsidiarias. Asuntos como la salud¹⁹, en amplias franjas, se agota en estrechos márgenes de atención puntual a síntomas, sin previsiones, diagnósticos y tratamientos eficaces; más lejos aún estamos de una promoción eficaz de modos de vida saludable. La situación de discriminación por género, generación y etnia mantiene indicadores preocupantes que evidencian la persistencia de discriminaciones letales. Aspectos claves de las políticas sociales en relación con la salud mental, la educación, especialmente de la primera infancia, la seguridad alimentaria, la productividad prioritariamente de la juventud y la tercera edad, que son referentes sensibles para la preservación de diversos modos de vida familiar, requieren de modelos sostenibles e integrados de acción pública que involucren a la ciudadanía de forma más activa.

Continúan las violencias sociales con alta letalidad. Alcanzamos el número de cincuenta mil personas asesinadas en los últimos cuarenta años, lo que ha ocasionado un estado crítico de adaptación a las lógicas de la violencia y las mafias que se despliegan cíclicamente entre el crimen organizado, la puerta giratoria de lo ilegal y lo legal, y las manifestaciones cotidianas de intolerancia

¹⁹ Según el Consejo Privado de Competitividad de la Universidad del Rosario (2018), para el cálculo del índice de competitividad de ciudades, se calcula el pilar de la salud. El desempeño de la ciudad en salud es de 5.62 (sobre 10), ocupando el puesto 8, en tanto ciudades como Medellín, Popayán, Bogotá, Barranquilla, Cúcuta, Valledupar y Neiva presentan mejores desempeños.

que se anidan en patrones patriarcales de negación de la diferencia y violencias de género, especialmente contra la mujer y las comunidades LGTBIQ+. Ante estos fenómenos, entre los cuales el más crítico es el crecimiento del microtráfico, las respuestas demandan procesos que involucren el conjunto de la sociedad y a las instituciones en un modelo de seguridad ciudadana transversal que genere ambientes, condiciones y experiencias de convivencia pacífica estables.

En esa perspectiva, **la educación en todos sus niveles y modalidades, factor clave para el desarrollo de capacidades humanas que permitiría romper círculos de exclusión y pobreza, es precaria desde el punto de vista de la gestión pública.** Cali tiene una gran infraestructura formada en décadas de trabajo colectivo: 91 instituciones educativas, 342 sedes, 167.260 estudiantes (SIMAT noviembre de 2018), 5.949 docentes; sin embargo, los indicadores de calidad (las Pruebas Saber tienden a ser de niveles insatisfactorios y en varios casos por debajo de la media nacional), la cobertura -especialmente en primera infancia-, la deserción escolar (con una tasa global aproximada del 4.2) y la convivencia escolar evidencian situaciones críticas. En el 2017 teníamos aproximadamente 134 mil niños y jóvenes por fuera de la escuela y no es seguro que a la fecha hayamos frenado esa tendencia. Uno de cada tres jóvenes no logra transitar de la educación media a la superior y entre quienes logran entrar, la deserción es alta y se da en los cuatro primeros semestres, entre otras razones, por el bajo nivel académico con que llegan los estudiantes, por la situación económica y por el consumo de sustancias psicoactivas. La escuela caleña es afectada por múltiples barreras de acceso y permanencia, por contextos de violencia escolar, juvenil y de género, por el microtráfico, además de las insolvencias familiares para acceder al derecho a la educación y las deficiencias diagnosticadas en infraestructura de las instituciones educativas.

Todo lo anterior evidencia que, existen limitantes individuales y colectivas para construir vida digna y para enfrentar exclusiones sociales, económicas y culturales que se han domiciliado en nuestro medio y no ceden a pesar de resultar insatisfactorias. En ese contexto fortalecer nuestra capacidad de **inclusión social y cultural** entre la caleñidad es fundamental; tenemos la oportunidad en el periodo próximo de ser la generación bicentenaria que promueve una Cali Distrito Especial comprometida con la reconciliación social hacia todo el pacífico y el suroccidente colombiano.

- (d) Probablemente una de las mayores oportunidades que tiene Cali está en la reciente promulgación de la Ley 1933 de 2018, que convierte a Cali en un Distrito Especial, Deportivo, Turístico, Cultural, Empresarial y de Servicios. Esa transformación implica establecer una radiografía de la capacidad administrativa y de gobernanza territorial a nivel rural y urbano.

Al respecto, el naciente Distrito está atravesado por fragilidades técnicas, materiales y de referente simbólico del Estado, anidando tensiones en la acción planificadora de muchos procesos de gestión. Esta situación marca una precaria **planificación** que produce un efecto en la **governabilidad de los asuntos colectivos y públicos**. Nuestras instituciones se quedan cortas frente a la magnitud de demandas, conflictos y situaciones sociales que requieren regulaciones y prestaciones. Es posible identificar que a pesar de la reciente reforma administrativa 0516 del año 2016, se mantienen problemas de sistematicidad y aplicación de procedimientos institucionales, especialmente por su alejamiento de la realidad territorial, y se observa una distancia entre los planes operacionales de las agencias del Distrito y las necesidades y demandas ciudadanas, especialmente en la provisión de servicios y en la generación de oportunidades para el bienestar colectivo. Así mismo, se advierte una carga administrativa cada vez más pesada en desmedro de las actividades misionales que el gobierno local deberá priorizar.

Hoy tenemos más instituciones, pero no necesariamente más institucionalidad con capacidad de integrar y proyectar la vida colectiva con sentido contemporáneo. Esta situación no contribuye a generar ciudadanía, pues los lazos de solidaridad, de vecindad, de vida comunitaria, no logran ser abordados y/o relacionados por las instituciones existentes en función de trascender de los intereses particulares hacia los bienes comunes e intereses generales, que requieren mayor músculo científico-técnico, de conocimiento y capacidad tecnológica y operativa de respuesta.

Hay en nuestro medio un agotamiento de las formas convencionales de participación y de interacción democrática con las instituciones. Hacen falta espacios contemporáneos para que los individuos interactúen unos con otros, para que se asocien en el sentido del bien colectivo, para que debatan participativamente las decisiones tomadas por la autoridad política y planteen demandas al Estado; pero también se reconoce la importancia de actualizar las formas y contenidos de construcción institucional, fortaleciendo el capital social y especialmente mejorando las transacciones colectivas y haciendo más transparentes las actuaciones públicas y ciudadanas. La idea de “democracia participativa” necesita de un nuevo impulso centrado en el desarrollo de un **gobierno abierto a las nuevas ciudadanías**, para lo cual es fundamental incorporar progresivamente en los próximos años procesos y herramientas para hacer de Cali un territorio territorio inteligente.

En ese marco, el Plan de Desarrollo 2020 - 2023 de Santiago de Cali, acogiendo el Programa de Gobierno electo que ha postulado Siete Retos para nuestro territorio amado, se diseña atendiendo cuatro dimensiones estratégicas para asumirlas con

un sentido de **invitación colaborativa a toda la caleñidad del siglo XXI**, para que tracemos y abordemos junt@s una ruta histórica pactada, a partir de grandes acuerdos sociales, ciudadanos y públicos, que nos permitan abrazar este tiempo con un sentido reconciliado, de unidad en la diferencia.

4. Modelo de gestión

El esfuerzo compartido de diseño e implementación del Plan de Desarrollo 2020 - 2023, implica asumir el reto y compromiso de una gestión pública eficiente, incluyente y transparente que satisfaga las diversas expresiones de ciudadanía que habitan el territorio caleño. Se entiende, especialmente, que se requiere un modelo de gestión operado como ruta práctica para generar servicios y oportunidades desde el Estado local, implementados con una planeación estratégica que integre transversalmente el conjunto de los organismos y entidades en un relacionamiento de gobernanza compartida. El modelo de gestión del presente Plan está centrado en una cadena de valor que busca articular colaborativamente los propósitos, las metas y acciones de desarrollo de Santiago de Cali en los próximos años, con una visión contemporánea de sociedad, ciudadanía y Estado, articulada en la implementación de procesos y normas técnicas de calidad. Veamos a continuación sus principales elementos:

4.1 Visión prospectiva

El Distrito Especial de Santiago de Cali habrá generado las transiciones públicas y ciudadanas como un territorio sustentable que promueve una competitividad sostenible y una vida colectiva incluyente y solidaria, con altos niveles de participación ciudadana y gobernanza democrática, que ha disminuido las brechas sociales y que lidera procesos de integración regional, internacionalización, transformación social, productiva, siendo un tejido humano generador de oportunidades equitativas para que caleños y caleñas gocen de una vida saludable, segura y pacífica, en armonía con la naturaleza y el entorno rural, con las tradiciones culturales, los valores espirituales, y la diversidad humana, social y ambiental. Por esa razón la caleñidad, conectada con todo el pacífico y el suroccidente colombiano, estará orgullosa de su etno-cultura, de la belleza natural del territorio que habitamos responsablemente, de la reconciliación, la convivencia proyectada a la región.

Nuestra amada Santiago de Cali, asumida como Distrito Especial, será reconocida en el ámbito nacional e internacional, por nuestros esfuerzos para mejorar la calidad de vida de toda la caleñidad, por nuestra rectificación ecológica y ambiental, por nuestra reconversión productiva y empresarial, por nuestros avances en transformar la matriz energética de la ciudad hacia fuentes alternativas, por nuestros productos culturales y deportivos de alto valor, por nuestra apuesta de paz y reconciliación, por nuestro reconocimiento ciudadano, respetuoso de las diversidades de género en equidad y por los avances de la gestión pública distrital de alto desempeño.

4.2 Puntos de partida para gobernar a Santiago de Cali

- Amamos la vida, la consideramos sagrada y luchamos para enaltecerla en nuestro entorno.
- Actuamos con respeto por la Casa Común y por otros seres sintientes.
- Reconocemos como nuestros los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), formulados desde el Sistema de las Naciones Unidas.
- Exploramos formas respetuosas de reconocimiento, equidad y respeto de lo diverso, entre culturas, etnias, géneros y generaciones, como condición para la vigencia efectiva de los derechos ciudadanos en la diferencia.
- Partimos de lo construido y lo necesario para ir a las respuestas e innovaciones, desde un proyecto que haga historia y sea alternativo aquí y ahora.
- Asumimos que la ciudad se renueva a partir de ciudadanías en construcción que van haciendo camino democrático y pacifista.
- Entendemos que los bienes comunes, lo público y el Estado se gestionan con responsabilidad y transparencia.

4.3 El Plan de Desarrollo Distrital en la articulación con otros Planes y agendas.

El Plan de Desarrollo de Cara a los ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS definen la nueva agenda de Desarrollo Global al año 2030. Estos 17 objetivos constituyen el referente global para alcanzar mayores niveles de bienestar, equidad y sostenibilidad, con el fin de construir un mejor mundo para las generaciones actuales y futuras. El mandato internacional implica que los ODS deben construirse desde los territorios, partiendo del reconocimiento de las necesidades particulares de la población y buscando no dejar a nadie atrás.

El Gobierno nacional incorporó los ODS en el “Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2014-2018: Todos por un nuevo país”. El PND busca adelantar transformaciones estructurales para acelerar el cumplimiento de los objetivos nacionales en materia de desarrollo y sentar las bases para una paz estable y duradera, al tiempo que contribuye al logro de los ODS, en el marco de la agenda 2030.

En ese contexto, el *Plan de Desarrollo 2020-2023 Cali un Territorio de Reconciliación*, está alineroado con los ODS, con el fin de contribuir a la articulación de esfuerzos entre nuestra ruta local y los diferentes niveles de gobierno y de la sociedad colombiana. Especialmente el esfuerzo estará centrado en armonizar todas las acciones del plan en términos de resultados territoriales ligados a esta agenda global.

Sobre la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por la Equidad

Desde una perspectiva de país, el *Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022 Pacto por Colombia 2018-2022, pacto por la equidad*, plantea una fórmula para garantizar el

estado derecho con un enfoque de equidad, estableciendo una fórmula que conecta la legalidad y el emprendimiento, consolidando tres pactos estructurales para el desarrollo de la sociedad colombiana inscritos en la búsqueda de la legalidad, el emprendimiento y la consolidación de un futuro con equidad para todos.

Los anteriores pactos estructurales se retroalimentan con 14 pactos transversales relacionados con temas como sostenibilidad, ciencia, tecnología e innovación, transporte y logística para la competitividad, la transformación digital del país, la calidad y eficiencia de servicios públicos, el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades del sector de recursos minero-energéticos, la protección y promoción de la cultura y desarrollo de la economía naranja, la construcción de paz y cultura ciudadana, la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, raizales, palenqueros y Rom y la equidad para las mujeres. Además de la gestión pública efectiva y un pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

A partir de los pactos estructurales y transversales nacionales, se evidencia una correspondencia entre la visión del Plan Nacional del Desarrollo, con la visión de una Cali Reconciliada, planteada por el alcalde Jorge Iván Ospina, especialmente con los 7 retos del Programa de Gobierno, resaltando el compromiso por el emprendimiento y la innovación con la apuesta por los sectores de economía naranja, creativa, circular y verde, que se relaciona con una de las 20 metas del Plan Nacional de Desarrollo, que apuesta por una mayor dinámica en los sectores de economía naranja con un crecimiento real de 2.9% al 5.1% en cuatro años.

Además, el Plan de Desarrollo Nacional se plantea una transformación empresarial que busca una economía diversificada y productiva, a través de la tecnología y la innovación, la cual tiene eco y correspondencia con la apuesta del gobierno del alcalde Jorge Iván Ospina, que pondera el emprendimiento desde la educación, a partir de la formación de habilidades y capacidades, en el campo del deporte y la cultura, de la gestión ambiental y la innovación tecnológica.

Igualmente, la articulación se encuentra en una conexión entre el compromiso con la construcción de la ciudad-región con el pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones, con la propuesta del tren de cercanías y el reto de generar inclusión social, poblacional y territorial, que está orientado a generar vida solidaria e incluyente. Otras apuestas convergentes se encuentran en la consolidación de ciudades y gobiernos inteligentes y en la generación de energías limpias, las cuales se concentran en el pacto por la Transformación Digital de Colombia y se evidencian en metas del Gobierno Nacional como el aumento de la generación de energías limpias, en lograr la conexión a internet y consolidar la transformación digital.

En síntesis, los ámbitos de la planeación nacional y municipal, se retroalimentan desde un enfoque de crecimiento de las capacidades productivas de las comunidades, el emprendimiento, la formalización y la productividad, la

interconexión regional, desde una mirada de crecimiento tecnológico y la apuesta por la sostenibilidad económica y la sustentabilidad ambiental.

La articulación con el POTD y Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2020-2023

Para comprender el papel que tiene la amada Cali en el entorno regional es necesario articular el desarrollo de la ciudad con la visión de Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Valle del Cauca (2013). De tal modo, el Modelo de Ordenamiento Territorial 2017 – 2037 del Departamento propone siete apuestas estratégicas que determinan las decisiones en cada uno de los ejes que conforman el territorio, así: conectividad ambiental y funcional; complementariedad funcional y ambiental; descentralización, desconcentración de actividades y nuevos polos de desarrollo; desarrollo integral de la ruralidad; gestión territorial compartida; patrimonio territorial e identidad vallecaucana y territorios de paz.

Así pues, existen dos apuestas en las que Cali juega un papel primordial en su calidad de capital del Valle del Cauca: la complementariedad funcional y ambiental y la gestión territorial compartida. La primera propone que lo ambiental se complemente con lo productivo, el pacífico con el valle geográfico, y las ciudades principales e intermedias complementen los servicios con las ciudades menores y con el área rural. Cali juega un papel fundamental al ser la capital del departamento y la principal generadora de empleo y prestadora de servicios en la región. Todas las acciones encaminadas a fortalecer la administración del territorio de la ciudad, la prestación de servicios y la calidad de vida de los habitantes, aportan en la construcción de la subregión sur del departamento del Valle del Cauca. Por otra parte, la segunda apuesta plantea la necesidad de una gestión conjunta y direccionada desde todos los niveles del territorio, para lograr articular el liderazgo departamental y distrital con la nación, así como también con las administraciones de las ciudades intermedias y con los municipios de menor jerarquía.

Con la recategorización de Cali como Distrito, el Departamento se gana un aliado en consecución de recursos en el nivel nacional para propuestas de ordenamiento de impacto regional en el territorio y esto debe visualizarse en el mayor esfuerzo de nuestras capacidades alinierando acciones con el POTD y con el Plan de Desarrollo Departamental 2020- 2023. En ese sentido, el Alcalde Jorge Iván Ospina ha manifestado su compromiso con la construcción de la ciudad-región teniendo al tren de cercanías como eje de la integración regional y apuesta estratégica de su gobierno.

Sobre la alineación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos con el Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2020-2023, en perspectiva de Distrito Especial.

Cumpliendo con lo establecido en la Ley 1933 de 2018, en la cual se categoriza a Santiago de Cali como Distrito Especial Deportivo, Cultural, Empresarial y de Servicios, la Administración de Santiago de Cali, determinó asumir un proceso de transición, con el fin de ir preparando el cambio que debe afrontar, tomando como medida especial que los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2020-

2023, se formularán en el año 2020, alineados al Plan de Desarrollo Distrital, tal y como se establece en la Ley 1617 de 2013.

En este sentido, la elaboración de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, se realiza paralelamente a la formulación del Plan de Desarrollo de Cali y no como sucedía antes, cuando el ejercicio se adelantaba en el último año del período de una administración, sirviendo de insumo al proceso de planificación global. Lo anterior no dista del modelo que se pone en práctica en las localidades; por ello, lo planteado es ir avanzando con procedimientos transitorios y metodologías temporales, con el fin de ir generando un modelo de operación que integre la planificación territorial, sectorial y distrital, aspecto que incidirá positivamente una vez se aprueben y se pongan en marcha, en el mediano y largo plazo, las localidades, la figura de Alcaldes Locales, los Ediles, los Fondos de Desarrollo Local y por supuesto los Planes de Desarrollo de cada localidad, que deberán contribuir y estar alineados a los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Distrital.

El ejercicio de planeación participativa trabajado simultáneamente en las veintidós comunas, los quince corregimientos y en el espacio institucional, implicará una estrategia de diálogo y concertación ciudadana, reconociendo las diversas formas de organización de los actores y sectores, del Plan de Desarrollo Distrital. Reconociendo que el acoplamiento organizacional en escenarios de cambio, para el proceso de Distritalización, es lento, es procedente hacer del Plan de Desarrollo 2020-2023, una implementación de la transición que se armonice desde todo el ciclo de la planeación y hasta la gestión pública.

4.4 Enfoques del Plan de Desarrollo

- A. **Enfoque de derechos y capacidades:** Este enfoque orienta las estrategias y acciones del Plan de Desarrollo hacia la garantía, promoción, protección, prevención y restitución de los derechos de la población, desde una perspectiva integral y transversal de desarrollo humano, ligada al conjunto de políticas públicas que se despliegan en el territorio. La garantía de derechos en esta perspectiva está asociada con la expansión de las capacidades de la personas, con la promoción de las potencialidades de la población, con la equidad de género y con la agencia ciudadana entendida como red de sujetos activos que participan con vocación transformativa del desarrollo social, cultural, económico, ambiental, político del territorio.
- B. **Enfoque poblacional:** El enfoque poblacional permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y sociocultural de las poblaciones, y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia del Distrito de Santiago de Cali dentro de su territorio. Los cambios en el tamaño, crecimiento, estructura, ubicación o movilidad de la población municipal, influyen sobre las condiciones socioeconómicas, culturales y ambientales en el territorio, de

igual manera que éstos afectan la dinámica demográfica. Sobre el reconocimiento de esta interdependencia el enfoque poblacional hace énfasis en las relaciones entre los habitantes del Distrito especial y las condiciones de hábitat e integración social.

- C. **Enfoque diferencial:** Este enfoque potencia el reconocimiento de las diferencias étnicas, de género, socioeconómicas, de diversidad funcional, identidad cultural, de ciclo vital, en la perspectiva de valorar y superar, asimetrías, brechas e inequidades, abordándolas desde una tramitación de las necesidades humanas, en el marco del estímulo de potencialidades, del fortalecimiento de capacidades y la generación de oportunidades. La perspectiva diferencial se ocupa de generar dinámicas de justicia e inclusión, dirigidas a poblaciones y grupos humanos, partiendo de sus propias autorepresentaciones y recursos.
- D. **Enfoque sustentabilidad:** Esta perspectiva sugiere una mirada sistémica y de complejidad de la relación ser humano - naturaleza y específicamente, buscando retejer un equilibrio dinámico entre el entorno natural y las prácticas humanas y sociales en el territorio, que implica rectificaciones culturales en muy diversos ámbitos de la vida común. La sustentabilidad es entendida en este plan como la capacidad generacional de satisfacer las necesidades actuales, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las propias. La sustentabilidad remite a una nueva relación de la caleñidad con el ambiente de vida, haciéndonos parte solidaria de él, y con la construcción de equidad, según saberes, sentires y valores que buscan reparar el deterioro en la calidad de vida, enfrentar la desigualdad y la pobreza, así como la transformación y pérdida de ecosistemas, buscando revertir las lógicas que depredan la existencia del entorno y del conjunto de seres sintientes.
- E. **Enfoque de integración regional y global:** Visualizando nuestra aspiración competitiva y colaborativa, en el contexto del Pacífico Sur Colombiano, en el concierto de las ciudades capitales del país y en relación con las redes internacionales de intercambio, cooperación y fraternidad territorial, la integración es un proceso que se debe soportar estratégicamente; especialmente identificando los caminos y las herramientas socio organizacionales y culturales, más efectivas para aproximarnos al ideal de integración, desde políticas y plataformas regionales y globales, agenciadas con un sentido colaborativo y cooperativo.

4.5 Estructura del Plan de Desarrollo Distrital

El hito histórico de asumir un compromiso excepcional en el diseño e implementación del Plan de Desarrollo para el Distrito de Santiago de Cali 2020 – 2023, nos sitúa ante el reto de emprender la construcción colectiva de acuerdos sociales fundamentales encaminados a hacer realidad el Distrito Especial que

anhelamos, no solamente para todos los ciudadanos, sino además, en visión prospectiva, para nuestras generaciones futuras. Este proceso social exige consensuar un nuevo pacto vital, creativo e incluyente para Cali, conforme a los desafíos ligados a la transición hacia la figura del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios; en el horizonte de concretar el bienestar colectivo en el presente ciclo vital del territorio.

Para estar a la altura de la responsabilidad histórica que nos convoca y teniendo como horizonte común una Cali incluyente y próspera, la tarea fundamental será reconciliarnos con nuestras raíces y arraigos a partir de renovadas prácticas sociales, políticas económicas, culturales, permitiéndonos retejer nuestro hábitat e impulsar la transformación de la ciudad región que todos y todas soñamos, a través de una amplia estrategia propositiva e innovadora, que logre relanzar la confianza social deteriorada entre los ciudadanos y la institucionalidad, revitalizando el espíritu pujante, fraterno y alegre característico de nuestra caleñidad, proyectándolo hacia los contextos globales.

Con el propósito de impulsar un verdadero proceso de buen vivir que revitalice la legitimidad pública y la confianza ciudadana, se ha adoptado una estructura que permita generar el consenso social y la visión prospectiva del Distrito Especial de Santiago de Cali 2020-2023 a partir de cuatro grandes dimensiones o procesos de ciudad-región global, que requieren de respuestas colectivas de amplio alcance y máximo interés político y civil. A continuación, presentamos estas cuatro grandes dimensiones:

- I. **Territorio sustentable:** Esta dimensión vincula la apuesta por integrar nuestro fragmentado territorio desde lo biofísico hasta lo socio-relacional, entendiendo que el bienestar colectivo es un llamado ético a proyectar alternativas públicas innovadoras, no solamente para adaptarnos al cambio climático global, sino además, para transformar nuestras relaciones con los otros seres sintientes y con la naturaleza en aras de adoptar nuevas opciones de hábitat, movilidad y prestación de servicios públicos, de manera sustentable y responsable con las generaciones futuras.
- II. **Competitividad Sustentable:** Apuesta por integrar una lógica competitiva y sostenible con la revolución tecnológica de cuarta generación, que genere alternativas a través de una nueva economía sensible a un bienestar equitativo y tendiente a implementar capacidades de desarrollo, nuevos encadenamientos productivos y economías creativas, verdes y circulares para la sostenibilidad de la vida y las demandas colectivas.
- III. **Vida Colectiva, Incluyente y Solidaria:** En esta dimensión se orienta hacia la inclusión social y cultural con un enfoque de derechos y de equidad de género, generacional y étnico que promueva una Cali Distrito Especial, comprometida con la reconciliación social hacia todo el Pacífico y el Suroccidente Colombiano. Este reto parte de reconocer las condiciones históricas de desigualdad, exclusión social, discriminación de género, étnica y

opresión cultural, que aún persisten en la ciudad y limitan las posibilidades de construcción de una vida digna de colectivos e individuos, el disfrute de sus derechos a la educación, salud, cultura, deporte, y convivencia pacífica.

IV. Gobierno abierto a la ciudadanía: Para asumir el reto de transformación democrática y participativa, la institucionalidad deberá transformarse y abrir espacios de co-creación y colaboración activa con las ciudadanías, a partir de la gestión de calidad por procesos. Nuestra apuesta como Distrito Especial se centrará en replantear nuevos espacios de interacción, debate y construcción de consensos entre las ciudadanías y la autoridad política desde un sentido gobernanza compartida. Desde esta perspectiva, el gobierno abierto implica un cambio en el paradigma de gestión pública, para que la administración sea más cercana a la población, con información disponible y oportuna, plataformas tecnológicas, comunidades inteligentes, fiscalización directa y rendición de cuentas; todo esto con criterios colaborativos y de transparencia.

4.6 Sobre los propósitos y líneas programáticas del plan de desarrollo 2020 2023.

Acorde con el diagnóstico distrital y la visión prospectiva territorial, en el marco de fortalecer la gobernanza, se han propuesto los siguientes objetivos estratégicos:

- Impulsar las rectificaciones necesarias para hacer del Distrito Especial de Cali un territorio sustentable que avance en la concreción de estrategia de adaptación de cambio climático y se plantee nuevas formas de recuperación de sus ecosistemas y de interacción con los otros seres sintientes y entornos naturales.
- Avanzar en la consolidación de Santiago de Cali como un Distrito Especial competitivo, que introduce la revolución tecnológica de cuarta generación, a la vez que genera los circuitos necesarios para tener más equidad y bienestar para sus ciudadanos.
- Afianzar formas de vida colectiva incluyentes y solidarias en el Distrito Especial, desde un enfoque de reconciliación, garantía de derechos y equidad de género, de diálogo entre generaciones y reconocimiento étnico.
- Fortalecer Cali como un Distrito Especial, innovador e inteligente, abierto a la participación colaborativa de la ciudadanía que propenda por mejorar la gobernanza territorial.

Dimensiones	Nombre	Líneas	Programas	Proyectos Movilizadores
1	Territorio Sustentable	5	19	10
2	Competitividad Sostenible	4	10	13
3	Vida Colectiva, Incluyente y Solidaria	4	28	12
4	Gobierno Abierto a la Ciudadanía	3	11	6
Totales	4	16	68	41

4.7 Sobre los Proyectos Movilizadores

Para cada dimensión de ciudad-región global, se han trazado una variedad de apuestas territoriales de naturaleza intersectorial y prospectiva, que han sido denominados Proyectos Movilizadores. Estos proyectos condensan la propuesta de Gobernanza para Santiago de Cali, orientada hacia la reinención de pactos sociales y acuerdos de gran alcance para avanzar hacia la integración, articulación y complementariedad entre las regiones urbanas y rurales del territorio, que en colectivo consolidan una visión futura e integral de la ciudad-región que soñamos, en sus dinámicas de metropolización, regionalización progresiva e inserción en el sistema internacional y comercio global.

En síntesis, los 39 proyectos movilizadores construyen una gran gesta por la reconciliación y el bienestar social y democrático de la caleñidad, cimentada colaborativamente entre un gobierno protector del medio ambiente, sensible a las reivindicaciones de sus poblaciones y atento a las buenas prácticas y a las lecciones aprendidas de sus administraciones pasadas, y su articulación con un abanico de iniciativas y de priorización de propuestas sociales de las ciudadanías activas, cívica y políticamente comprometidas.

En este sentido, los proyectos movilizadores buscan proyectar nuestra casa común desde la riqueza ambiental, la económica competitiva, la convivencia e inclusión socioeconómica, y potencia la riqueza ecosistémica, cultural, artística y deportiva de cara a los desafíos globales, regionales y locales para el próximo ciclo y representarán como regional valor público la transformación del territorio, la vida social, la integración regional el fortalecimiento institucional buscando con ello posicionar a Cali en el ámbito nacional e internacional.

4.8. Sobre los mecanismos institucionales de ejecución del Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Santiago de Cali 2020-2023

Trabajaremos en el nivel estratégico de nuestro Plan de Desarrollo, alrededor de nuestra visión y nuestros cuatro objetivos estratégicos, desde el principio coordinación, concurrencia y subsidiariedad del Estado.

Fortaleceremos los procesos de planificación conjunta, con énfasis la implementación del modelo integrado de planeación y gestión que integre organismos, instituciones y ciudadanías.

Estableceremos el modelo de probidad y transparencia como dispositivo transversal, preventivo y correctivo en nuestras gestiones públicas, generando información y rendición de cuentas permanentemente.

Desarrollaremos todos los procesos y procedimientos para construir un salto cualitativo en la gestión inteligente de lo público, desarrollando la capacidad innovadora del nuevo Distrito Especial.

El foco de gestión del plan de desarrollo implicará mecanismos transversales y permanentes de participación y gobernanza ciudadana, orientados a fortalecer el sentido social transformativo y el espíritu colaborativo de la caleñidad.

Dimensión 1: Territorio Sustentable

El mundo vive hoy una gran problemática global de carácter socio ambiental de la cual Santiago de Cali no es ajeno. Para enfrentar esta situación compleja, es necesario desarrollar estrategias encaminadas a Cuidar de Cali como nuestra Casa Común, entendiendo la sustentabilidad como las capacidades propias para generar un nuevo relacionamiento con el medio, haciéndonos auto sostenibles en el tiempo, en el marco de un nuevo urbanismo y una nueva forma de morar la ruralidad, que implica la renovación y la innovación en nuestras formas de habitar, movilizarnos, producir, planear la vida en común, vivir el espacio público, generar los servicios públicos e integrarnos en el territorio, transformando nuestras relaciones de convivencia social y especialmente con la naturaleza y los otros seres sintientes.

La tarea central de la Administración Distrital de Santiago de Cali, en este periodo, es reparar el territorio y volverlo sustentable a través de la restauración de los ecosistemas y la recuperación de las cuencas hidrográficas, la ampliación de los parques naturales y la recuperación de los suelos; el conocimiento y la reducción de los riesgos para el manejo de desastres; la reducción de la huella urbana con la descontaminación, el impulso de la transición energética, el fortaleciendo el soporte vital garantizando el abastecimiento de agua y buscando una transformación de nuestras formas de movilidad, a partir del criterio común de proteger y expandir la vida en sus diversas formas.

101 Línea estratégica: Fortalecimiento y gestión de los Socio-Ecosistemas

Los sistemas sociales se mantienen gracias a un constante intercambio de materia, energía e información con su medio ecológico y se sostienen en una estrecha relación entre sociedad y ambiente. Hoy los patrones climáticos están cambiando drásticamente, los eventos climáticos son cada vez más extremos, las emisiones de dióxido de carbono y de los demás gases de efecto invernadero están en los niveles más altos de la historia. Mantener la salud de los ríos ayuda enormemente en los esfuerzos de adaptación al cambio climático y a la mitigación de sus efectos. Con esta línea estratégica se busca restaurar la integridad de los ecosistemas, ordenando la gestión ambiental del nuevo Distrito especial y de sus ecosistemas, alrededor de las aguas, a través de acciones articuladas entre las ciudadanías y la interinstitucionalidad, en un marco de gobernanza ambiental.

101001 Programa: Conservación de las cuencas hidrográficas (EEP y SIMAP)

El objetivo del programa es enfrentar los problemas que tiene el Distrito de afectación de sus cuencas hidrográficas, impulsando el ordenamiento alternativo de

las cuencas y fuentes hídricas, la recuperación forestal de los bosques y la prevención de erosiones en los entornos de río, generando opciones para fortalecer la protección ecológica, los servicios eco sistémicos, la sostenibilidad y la seguridad alimentaria de comunidades aledañas a los ríos.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Hectáreas de recarga restauradas y conservadas en las cuencas abastecedoras de EMCALI.	ha	100	220	Emcali	POT, UPR	6
2	Estrategia para la preservación de la fauna y flora, a través del control de especies invasoras y repoblamiento con especies nativas, diseñadas e implementadas	Número	0	1	DAGMA	PNGIBSE	15
3	Pago por Servicios Ambientales – PSA para la conservación de áreas estratégicas para el abastecimiento de agua de Santiago de Cali, consolidada	# Acuerdos (nodos) colectivos de conservación firmados	30	100	DAGMA	Implementación del Acuerdo de Paz, Política de Crecimiento Verde (CONPES 3934 de 2018), Política Nacional de Cambio Climático, Metas PND 2018-2022, Plan Nacional Integral de Sustitución (PNIS), Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), Política Pública de Juventudes, Acuerdo 0464 de 201	6
4	Estrategias de las zonas de influencia de las áreas protegidas del SINAP y la zona	Número	0	4	DAGMA	Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y	15

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
	con función amortiguadora del PNN Farallones de Cali, concertadas y en implementación.					sus Servicios Ecosistémicos, Política Nacional de Cambio Climático, Metas PND (Ley 1955 de 2019)	
5	Medidas de manejo ambiental en las zonas de regulación hídrica y la zona de recarga prioritaria del acuífero, definidas en el Plan de Manejo Ambiental del Acuífero de Cali - PMAA, implementadas.	Número	0	8	DAGMA	Política Nacional de Gestión Integral de Recurso Hídrico, Plan Hídrico Nacional, Seguridad hídrica, PMAA de Cali Resolución DAGMA 1525 de 2019, PMAA regional del Valle del Cauca	6
6	Techos a la intemperie desmontados en zonas protegidas y no protegidas	Número	500	2000	Secretaría de Seguridad y Justicia	Política nacional de Convivencia Ley 1801 de 2016	6 13 15
7	Planes de Ordenamiento del recurso hídrico (PORH) formulados.	Número	0	2	DAGMA		
8	Planes de Ordenamiento del recurso hídrico (PORH) en implementación.	Número	0	3	DAGMA		

101002 Programa: Conectividad ecológica y recuperación de coberturas verdes

Este programa tiene como propósito preservar y restaurar la conectividad ecológica requerida para proteger la biodiversidad, mantener ecosistemas viables y poblaciones de vida silvestre, además de facilitar su movimiento y la adaptación ante el cambio climático. Promueve acciones para la conservación de la

biodiversidad, la calidad ambiental y la prestación de servicios ecosistémicos, además de la implementación de consolidación de los corredores ambientales,

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Plan maestro de intervención ambiental y paisajística del corredor ambiental del río Cauca, formulado e implementado	Porcentaje	10% ²⁰	30% ²¹	Secretaría de Gestión del Riesgo	POT, UPU 3-4, UPR 5, Plan de manejo Aguas de Navarro, manual de silvicultura	15
2	Plan de silvicultura en ejecución	Porcentaje	0	30%	DAGMA	Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, POT	15
4	Canales de aguas lluvias con recuperación paisajística y de espacio público	Número	0	2	DAGMA		15
5	Vivero Municipal fortalecido y operando	Porcentaje	10%	30%	DAGMA		15
6	Bosques urbanos adecuados	Número	3	15	DAGMA	PNGIBSE, Plan de Silvicultura	15
7	Complejo de Humedales de Navarro y los humedales de la zona oriente de Cali, rehabilitados (Pondaje, Charco Azul e Isaías Duarte Cancino),	Número	0	3	DAGMA		15
8	Proyecto piloto del corredor verde – Sendero río Lili implementado	Número	0	1	DAGMA	POT	11
9	Ecoparques Cristo Rey, Tres Cruces-Bataclán, Aguas de	Número	1	6	DAGMA	Política Nacional de Cambio Climático, Política	15

²⁰ Corresponde al 70% del Documento de zonificación del sistema de protección contra inundaciones

²¹ Corresponde al 100% de la formulación del Plan maestro y a la 20 % de la ejecución

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
	Navarro, La Bandera y Zanjón del Burro, declarados como áreas protegidas bajo las categorías SIMAP Cali.					Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos	
10	Planes de Manejo Ambiental o Planes de Acción de áreas del SIMAP, ajustados e implementados.	Porcentaje	25	65%	DAGMA	Política Nacional de Cambio Climático, Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos	15
11	Acciones para la conservación de la biodiversidad, la conectividad ecológica, la calidad ambiental y la prestación de servicios ecosistémicos en el río Pance, implementadas ²² .	Número	0	10	DAGMA	Política Nacional de Gestión Integral de Recurso Hídrico, Política Nacional de Cambio Climático, Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos	15
12	Rondas hídricas de cuerpos de agua priorizadas, acotados.	Porcentaje	0	75%	DAGMA	Política Nacional de Gestión Integral de Recurso Hídrico, Plan Hídrico Nacional, Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, Ley 1450 de 2011 (PND 2010-2014), Dec. 2245 de 2017.	11
13	Áreas de importancia estratégica para la Conservación de las Aves –AICA, declaradas en Santiago de Cali.	Número	0	3	DAGMA	Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, Plan Estratégico para la Diversidad	15

²² Incluye acciones del Plan de Manejo Ambiental del DMRI y otras acciones en el área de influencia directa del río Pance.

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
						Biológica (Metas Aichi)	
14	Proyectos de los Planes de Manejo Ambiental de humedales, ejecutados	Número de proyectos	11	22	DAGMA	Política Nacional de Cambio Climático, Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, Política Nacional para Humedales interiores de Colombia, Convención RAMSAR	13

101003 Programa. Gobernanza y Gobernabilidad Ambiental

La gobernanza ambiental busca promover el buen vivir, a través de la implementación y afianzamiento de los espacios de participación ambiental. Este programa abarca las reglamentaciones, prácticas y políticas que configuran la manera en la que los habitantes interactúan con el medio ambiente y su vinculación en los proyectos ambientales y de gestión del riesgo, como también la respuesta a los desafíos del territorio en la gestión de residuos sólidos y en la adopción de prácticas y tecnologías apropiadas para su manejo.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Comunidades apropiadas del sistema de protección contra inundación (canales, diques y lagunas)	Número de comunidades apropiadas	2	7	Secretaría de Gestión del Riesgo – Proyecto Plan Jarillón	POT, UPU 3-4, UPR 5, Plan de manejo Aguas de Navarro, manual de silvicultura	6

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
2	Proyectos educativos de cultura ambiental desarrollados y actualizados por IEO.	Número	50	92	Secretaría de Educación		4
3	Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA en comunas y corregimientos, implementados	Número	0	22	DAGMA		11
4	Acciones definidas a corto plazo en la Política Municipal de Educación Ambiental, ejecutadas.	Porcentaje	10%	40%	DAGMA	Política Pública de Juventudes, Acuerdo 0464 de 2019. Política Pública de Educación Ambiental.	
5	Manual de Construcción sostenible diseñado y en proceso de implementación	Número	0	1	DAGMA	Decreto 1285 de 2015, Resolución 549 de 2015. POT art	
6	Personas sensibilizada en cambio climático y temas ambientales afines	Número	0	1000	Dagma	Acuerdo 0464 de 2019 Política Pública de Juventudes de Santiago de Cal PDCC i	
7	Política de educación Ambiental en ejecución	Número	0	1	Dagma	Acuerdo	
8	Laboratorio Ambiental para el monitoreo de recurso hídrico (superficial y subterráneo) y ruido con procesos de	Porcentaje	60%	100%	DAGMA	PDCC	

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
	mejora continua en ejecución						
9	Centro de Monitoreo Ambiental construido, dotado y en operación	Número	0	1	DAGMA	PDCC	
10	Sistema de Información Geográfico -SIG de Sustancias Químicas y Respel estructurado y en implementación	Número	0	1	Dagma	Conpes 3550 de 2008 Protocolo de Montreal, Basilea, Kioto	11, 12
11	Sistemas de información ambiental en operación (Registro Único Ambiental – RUA, Registro de Generadores de Residuos Peligrosos – Respel, Inventario de Bifenilos Policlorados - PCB	Número	3	3	Dagma	Conpes 3550 de 2008 Política de Producción y Consumo Sostenible	3 y 12
12	Bocaminas activas ilegales cerradas..	Número	0	34	Seguridad y Justicia	Política Nacional de Seguridad y Convivencia. Plan de manejo del PNN Farallones.	15
13	Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre –CAV fauna en su primera fase, en operación Fase 1	Porcentaje	0	25%	DAGMA	Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, Plan Estratégico para la Diversidad Biológica (Metas Aichi)	15

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
14	Documento de análisis y de incentivos tributarios para la conservación ambiental, desarrollado	Número	0	1	DAGMA	Política de Crecimiento Verde (CONPES 3934 de 2018)	15
15	Modelo meteorológico y de contaminación atmosférica elaborado como insumo para el pronóstico de calidad del aire en la zona urbana Santiago de Cali	Número	0	1	Dagma		

101004 Ruralidad Sustentable:

Este programa está orientado al desarrollo sustentable en la zona rural de Santiago de Cali, reconociendo los potenciales ambientales, humanos y culturales para fomentarlos e ideando alternativas sobre problemáticas históricas que deben encontrar soluciones formuladas en diálogo con las comunidades rurales. Las iniciativas planteadas en el programa se articulan transversalmente con las otras dimensiones y líneas que abordan la especificidad rural del nuevo Distrito.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Programa agropecuario municipal formulado	Número	0	1	DAGMA (UMATA)	Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, Frontera Agrícola Nacional (Res. 261 de 2018),	12

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
						Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (Ley 1876 de 2017).	
2	Familias de pequeños y medianos productores asistidas en reconversión agroforestal y pecuaria	Número de familias	0	1.000	DAGMA (UMATA),	Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, Frontera Agrícola Nacional (Res. 261 de 2018), Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (Ley 1876 de 2017).	12
3	Diagnóstico registral de predios del PNN Los Farallones de Cali elaborado	Porcentaje	90,7 %	100%	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	Plan de manejo del PNN Los Farallones, POT	15
4	Estudio económico para la inclusión de la zona rural de Cali en los Bonos de Carbono	Número	0	1	Desarrollo Económico		13
5	Infraestructura de Agua Potable en la zona rural construidas	Número	35	47	UAESPM	Política pública sector agua potable y saneamiento básico.	6
6	Sistemas de Agua Potable en la zona rural, rehabilitados o mejorados.	Número	35	71	UAESPM	Política pública sector agua potable y saneamiento básico.	6
7	Macromedición efectiva en zona rural	Número	8	69	UAESPM	Política pública sector agua potable y saneamiento básico.	6
8	Predios en la zona rural conectados a	Número	12.695	13.775	UAESPM	Política pública sector agua	6

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
	sistemas de agua potable					potable y saneamiento básico.	

102 Línea Estratégica: Mitigación del cambio climático

Desde la perspectiva de nuestra Casa Común la visión de la mitigación al cambio climático integra la protección del ambiente desde una perspectiva social y de emprendimiento, que genere oportunidades y crecimiento sostenible para el territorio. En ese horizonte es imperativo que los territorios conozcan y utilicen la información climática evidenciada y proyectada como una de las variables para la planificación del desarrollo de los territorios, para que el modelo de ordenamiento territorial, de organización social y desarrollo sea compatible con los mecanismos de adaptación al clima y se proyecte en un Plan Integral de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático que se instituya como una ruta tanto técnica como política, construida de manera colectiva que promueve acciones de adaptación y mitigación, con el fin de impulsar iniciativas de desarrollo social, cultural y económico en contexto de clima cambiante.

102001 Programa: Gestión Integral de Residuos Sólidos

Este programa propone una Gestión Integral de Residuos Sólidos que toma en cuenta los retos que Santiago de Cali debe enfrentar para avanzar en la mitigación de los impactos negativos que la generación incontrolada de residuos sólidos genera a la salud pública, a la calidad del agua, el suelo y el aire, implementando estrategias productivas, orientadas a la reducción de los volúmenes de generación de residuos sólidos y al incremento de las oportunidades de valorización, aprovechamiento y transformación de los residuos sólidos, orgánicos, inorgánicos y los residuos de construcción y demolición.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Planta de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos generados en grandes generadores construida y en operación	Número	0	1	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP	Política Pública para la Gestión Integral de Residuos Sólidos CONPES 3874 de 2016 PGIRS Santiago de Cali	12
2	Plazas de mercado con alternativas de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos implementadas.	Número	1	3	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP	Política Pública para la Gestión Integral de Residuos Sólidos CONPES 3874 de 2016 PGIRS de Santiago de Cali	12
3	Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento de residuos sólidos sintéticos operando	Número	0	2	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP	Política Pública para la Gestión Integral de Residuos Sólidos CONPES 3874 de 2016 PGIRS Santiago de Cali Política Pública de inclusión	12
4	Barrios con rutas selectivas de residuos sólidos con inclusión de recicladores de oficio implementadas	Porcentaje	0,84	30	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP	CONPES 3874 de 2016 PGIRS de Santiago de Cali Política Pública de inclusión de recicladores	12
5	Parque Ambiental y Tecnológico para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Fase 1 con 2 ²³ infraestructuras implementadas.	Número	0	2	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP	CONPES 3874 de 2016 PGIRS de Santiago de Cali	
6	Alternativa de recolección, transporte y reuso para la gestión de Residuos de Construcción y Demolición -RCD-	Número	0	1	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP	CONPES 3874 de 2016 PGIRS de Santiago de Cali	12

Planta de aprovechamiento de residuos de construcción y demolición y Estación de Clasificación y Aprovechamiento²³

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
7	Estudios económicos y financieros de los esquemas de aprovechamiento de residuos sólidos elaborados	Número	0	3	Secretaría de Desarrollo Económico	Política Pública para la Gestión Integral de Residuos Sólidos CONPES 3874 de 2016 Estrategia Colombiana de Economía circular	12
8	Espacios públicos impactados por el manejo inadecuado de residuos sólidos recuperados	Número	260	260	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP	PGIRS de Santiago de Cali	12
9	Lixiviados del Antiguo Vertedero de Navarro tratados	Metros cúbicos	68207	236.207	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP	CONPES 3874 de 2016 PGIRS de Santiago de Cali	12
10	Monitoreo anual de calidad ambiental (estabilidad de la masa de residuos y calidad del aire) del antiguo Vertedero de Navarro	Número	1	2	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP	CONPES 3874 de 2016 PGIRS de Santiago de Cali	12
11	Instituciones Educativas Oficiales con sistemas de gestión integral de residuos sólidos implementados	Número	0	92	Secretaría de Educación Municipal	Política de Educación Ambiental PGIRS de Santiago de Cali	12
12	Asociaciones de recicladores de oficio de economía solidaria fortalecidas en desarrollo empresarial y competitividad	Número	Def.		Secretaría de Desarrollo Económico	CONPES 3874 de 2016 Política Pública para la Gestión Integral de Residuos Sólidos	
13	Empresas con manejo adecuado de residuos peligrosos.	Número	900	2000	DAGMA	CONPES 3874 de 2016 Política Pública para la Gestión Integral de Residuos Sólidos CONPES 3874 de 2016	
14	Generadores de residuos sólidos residenciales y comerciales con inspección, vigilancia y control.	Número	500	4000	DAGMA	CONPES 3874 de 2016 Política Pública para la Gestión Integral de Residuos Sólidos	
15	Estrategia anual de comunicación del Plan de Gestión Integral de Residuos	Número	1	1	Departamento Administrativo de Planeación	Política Pública para la Gestión Integral de Residuos Sólidos	

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
	Sólidos – PGIRS implementada					CONPES 3874 de 2016 Política Pública de Inclusión de Recicladores de Cali- Decreto 0507 de 2017.	
16	Fondo de pasivos ambientales creado y en implementación	Número	0	1	UAESPM	Artículo 524 POT	
17	Documento con metodología para caracterizar, priorizar y valorar económicamente los pasivos ambientales elaborado	Número	0	1	DAGMA	Artículo 524 del POT	
18	Estudio de prefactibilidad para la localización de infraestructuras del sistema de gestión integral de residuos sólidos elaborado.	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación Municipal	POT	12
19	Estudio para definir la viabilidad de establecer áreas de servicio exclusivo para la prestación del servicio público de aseo elaborado.	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación		12
20	Personas capacitadas en consumo responsable, reducción y separación en la fuente de residuos sólidos con inclusión de recicladores de oficio	Número	200.00 0	600.000	UAESP	PGIRS de Santiago de Cali Política Pública de inclusión de recicladores de oficio	12
21	Usuarios del servicio público de aseo capacitados en gestión integral de residuos posconsumo y aceites usados	Número	200	208.308	DAGMA		12
22	Grandes generadores capacitados en sistemas de gestión integral de residuos sólidos orgánicos	Número	0	50	UAESPM	Decreto 10 77 de 2015	12

102002 Programa. Ecosistema de Innovación “Cali Circular”

Hace énfasis en una estrategia de articulación de los actores estratégicos de los diferentes sectores productivos del Distrito Especial, para el fortalecimiento de la competitividad mediante la innovación en los procesos que incorporen Economía Circular, generando compromisos entre el sector público y el privado, en torno al establecimiento de acciones conjuntas para modificar el paradigma de producción lineal, hacia un modelo de producción y consumo que mantenga los residuos el mayor tiempo posible recirculando en la economía, en función de la mitigación de impactos al medio ambiente.

Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Empresas capacitadas mediante talleres especializados que fortalezcan las capacidades del Ecosistema "Cali Circular"	Número	0	64	Desarrollo Económico		12 13 15
2	Sistema de Gestión de Economía Circular diseñado e implementado	Número	0	1	Desarrollo Económico	R	12 13 15
3	Plataforma tecnológica para la Gestión de la Economía Circular diseñada y en funcionamiento	Número	0	1	Desarrollo Económico	R	12 13 15
4	Emprendimientos basados en economía circular incubados y acelerados	Número	0	12	Desarrollo Económico	R PDCC	12, 13,15
5	Estudios de Análisis Económico e Impacto para el aprovechamiento de residuos orgánicos, inorgánicos, RCD	Número	0	4	Desarrollo Económico	PPDE	

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
6	Asociaciones de Recicladores de Oficio fortalecidas en capacidades de Economía Circular y Solidaria	Número	17	28	Desarrollo Económico	R	1
7	Negocios certificados en la ventanilla de negocios verdes,	Número	30	110	DAGMA	CONPES 3934 DE 2018 Política de Producción Limpia	3 12 17

102003 Programa: Producción y Consumo responsable

Este programa que estará enfocado a llevar soluciones de consumo responsable a los territorios con los cuales se pueda medir la reducción del costo en términos económicos y ambientales. También gestionaremos proyectos de innovación que conlleven a una producción limpia y la generación de productos y empaques responsables, así como también fomentaremos los encadenamientos productivos entre las asociaciones de productores rurales de alimentos con esquemas de incentivos a la conservación como los bonos de carbono y Pagos por Servicios Ambientales.

Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Proyectos de CTel que fomenten la producción limpia en la ciudad	Número	0	16	Desarrollo Económico	PPDE,	12, 13,15
2	Negocios Verdes participando en estrategias de visibilización y competitividad empresarial	Número	30	110	Desarrollo Económico	PPDE,	12, 13,15
3	Productores de Alimentos fortalecidos en técnicas de producción sostenible y competitividad	Número	0	30	Desarrollo Económico		
4	Empresas capacitadas en programas de eficiencia energética	Número	0	30	Desarrollo Económico		

102004 Programa: Reducción de la huella ecológica de Santiago de Cali

El programa propone iniciativas de acción colectiva, reducir el impacto ambiental de las prácticas de contaminación, generado por la demanda humana que se hace de los recursos existentes, relacionada con la capacidad ecológica de regenerar el territorio; se concreta en iniciativas como el incentivo del desarrollo de eficiencia energética, la generación de programas y dispositivos para el ahorro en el consumo de agua y energía, la consolidación de ecobarrios y los incentivos para la producción ecológica y consumo responsable.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Acciones del Plan integral de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Implementadas	Número	3	9	DAGMA	CONPES 3700 de 2011 Acuerdo Municipal 0373 de 2014 - POT Artículo 104 Ley 1931 de 2018, CONPES 3943 de 2018	13
2	Estrategia de producción y consumo responsable implementada en empresas	Número	35	200	DAGMA	Política de Producción Limpia Estrategia de Economía Circular	9,12, 13, 17
3	Barrios en proceso de transición a ecobarrios	Número	4	12	DAGMA	POT artículo 94	9, 11, 13
4	Personas beneficiadas con proyectos para producción ecológica y consumo responsable	Número	0	400	DAGMA		
5	Sedes de IEO con implementación de acciones para eficiencia energética, ahorro de servicios públicos y utilización de energías renovables	Porcentaje	0	10	Secretaría de Educación	POT, PND	
6	Edificaciones de la administración municipal con estrategias de disminución de huella de carbono en implementación	Número	0	3	Unidad Administrativa Especial de Bienes y Servicios		
7	Individuos vegetales con manejo integral por año	Número	0	28.000	DAGMA		
8	Cantidad de Hogares Sostenibles con Soluciones Solares Fotovoltaicas < 1 Kwp	Número	55	100	EMCALI	POT, PND, Ley 1715, Resol CREG, Indicador de Resultado: Mwp Generados con FNCE	7,9,11,12,13, 15

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
						(Fuentes No Convencionales)	
9	Cantidad de Clientes Oficiales con Soluciones Solares Fotovoltaicas <1 Kwp	Número	0	20	EMCALI	POT, PND, Ley 1715, Resol CREG, Indicador de Resultado: Mwp Generados con FNCE (Fuentes No Convencionales)	7,9,11,12,13, 15
10	Cantidad de Clientes Particulares con Soluciones Solares Fotovoltaicas	Número	12	100	EMCALI	POT, PND, Ley 1715, Resol CREG, Indicador de Resultado: Mwp Generados con FNCE (Fuentes No Convencionales)	7,9,11,12,13, 15
11	Cantidad de Granjas Solares Construidas	Número	0	1	EMCALI	POT, PND, Ley 1715, Resol CREG, Indicador de Resultado: Mwp Generados con FNCE (Fuentes No Convencionales)	7,9,11,12,13, 15
12	Cantidad de Transformadores de Distribución en Aceite Vegetal Instalados	Número	0	100	EMCALI	PND, Ley 1715	7,9,11,12,13, 15
13	Vehículos con control y vigilancia de emisiones en zonas priorizadas por la autoridad ambiental.	Número	0	30.000	Secretaria Movilidad	PIMU	13
14	Reglamentación sancionatoria al incumplimiento de las normas u obligaciones en el PGIRS	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación Municipal	Política Pública para la Gestión Integral de Residuos Sólidos CONPES 3874 de 2016	12
15	Parque Automotor Eléctrico ampliado	Número	1	15	EMCALI		
16	Alternativas para el manejo de la contaminación y recuperación ambiental de las quebradas de la zona de ladera impactadas por vertimientos implementadas	Número	0	1	DAGMA		
17	Estudio para el manejo de efluentes de drenajes ácidos a la quebrada Las minas, cuenca del río Cali.	Número	0	1	DAGMA		

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
18	Estudio para el conocimiento y gestión de la contaminación difusa en cuencas de Cali	Número	0	1	DAGMA,		
19	Acciones del Programa de Aire Limpio implementadas	Número	1	6	DAGMA	<p>Acuerdo Municipal 0373 de 2014 - POT Artículo 97 - Calidad del Aire</p> <p>Resolución 2254 de 2017 - Norma de calidad del aire ambiente</p> <p>Resolución 1328 de 2017 - Acreditación del SVCASC por el IDEAM</p> <p>CONPES 3943 de 2018 - Política para el mejoramiento de la calidad del aire</p> <p>Resolución 4133.010.21.1378 de 2018 - Adopción Programa de Aire Limpio para Santiago de Cali</p>	11 3
20	Estudio de la carga de la enfermedad asociada a la calidad de aire, actualizado anualmente	Número	1	1	Secretaría de Salud	<p>Conpes 3550 de 2008</p> <p>CONPES 3943 de 2018 - Política para el mejoramiento de la calidad del aire</p> <p>Resolución 4133.010.21.1378 de 2018 - Adopción Programa de Aire Limpio para Santiago de Cali</p>	
21	Plan de mejora del ambiente sonoro actualizado y en implementación	Número	1	1	Dagma	POT - Plan de Descontaminación Acústica	

103 Línea Estratégica: Soporte vital

La línea estratégica *Soporte vital* tiene como objetivo general restaurar los ecosistemas y hábitats rurales y urbanos, a partir del cuidado del agua y la soberanía energética como un bastión indispensable para el buen vivir de las ciudadanías presentes y futuras. Por ello, esta línea estratégica configura una apuesta institucional por la rehabilitación del recurso hídrico y el fomento de energías limpia que aseguren el disfrute individual y colectivo de los derechos socioambientales de la comunidad, la calidad en la prestación pública de los servicios domiciliarios y la garantía política del aseguramiento efectivo de provisiones ambientales.

En el ámbito de la soberanía energética, es prioritario mejorar la calidad, cobertura e infraestructura del servicio público de energía, la racionalización del consumo y sentido de pertenencia del ciudadano, así como fortalecer el liderazgo de la empresa pública a través de nuevos espacios de oferta del servicio y capital. En paralelo, es fundamental diseñar y ejecutar de manera progresiva y planificada, un plan alternativo de energía de fuentes renovables para atender las demandas domiciliarias urbanas y rurales, públicas e industriales de las generaciones presentes y futuras, en particular, integrando energías limpias a través de tecnologías fotovoltaicas o térmica- solares.

103001 Programa: Abastecimiento agua Cali

Tiene como objetivo fortalecer las capacidades instaladas para captar, potabilizar y distribuir el agua potable en la ciudad. Incursionando en nuevos desarrollos científicos y tecnológicos que contribuyan a mejorar la continuidad del servicio de acueducto. Adicionalmente, implementar estrategias para un uso adecuado del recurso hídrico, que genere un ahorro en el consumo de los usuarios y reduzca las pérdidas de agua potable.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Piloto de Filtro en Lecho de Río, construido y en funcionamiento	Número	0	1	EMCALI	CONPES 3858 POT, PEC, PA UENA	13 y 15
2	Estrategias de uso eficiente y ahorro de agua para Santiago de Cali diseñada	Número	0	4	DAGMA		
3	Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos del área urbana y rural en implementación	Porcentaje	0	15%	DAGMA		
4	Participación en proyectos de impacto regional para la promoción de sistema sostenibles de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental.	%	2%	10%	EMCALI	POT, PEC, PA UENA	13, 14 Y 15

103002 Programa: Soberanía energética

Tiene como propósito mejorar la calidad y cobertura en la prestación y uso eficiente del servicio público de Energía Eléctrica, que incluya la compra de activos a terceros y nuevos circuitos de distribución para satisfacer las necesidades de renovación de las redes construidas y de soporte a los nuevos proyectos urbanísticos residenciales y comerciales de la Ciudad.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea a Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Construcción y Puesta en Funcionamiento del Anillo 115 Kv	Número	0	1	EMCALI	POT, UPU, PND, Indicador de Resultado: Usuarios Legales Conectados al SDL EMCALI	ODS7,0 DS9,ODS1 1,ODS12,0 DS13,ODS 15
2	Construcción y Puesta en Funcionamiento de Subestación Ladera	Número	0	1	EMCALI	POT, UPU, PND, Indicador de Resultado: Usuarios Legales Conectados al SDL EMCALI	ODS7,0 DS9,ODS1 1,ODS12,0 DS13,ODS 15
3	Km de Red de Media Tensión Construidos	Km	63	200	EMCALI	POT, UPU, PND, Indicador de Resultado: Usuarios Legales Conectados al SDL EMCALI	ODS7,0 DS9,ODS1 1,ODS12,0 DS13,ODS 15
4	Equipos de maniobra instalados	Número	40	122	EMCALI	POT, UPU, PND, Indicador de Resultado: Indicador de calidad del servicio SAIDI	ODS7,0 DS9,ODS1 1,ODS12,0 DS13,ODS 15
5	Kilómetros Intervenido Con Cable Ecológico	Km	70,78	344	EMCALI	POT, UPU, PND, Indicador de Resultado: Indicador de calidad del servicio SAIDI	ODS7,0 DS9,ODS1 1,ODS12,0 DS13,ODS 15
6	Ampliación Piloto del parque automotor eléctrico	Número	1	20	EMCALI	PND, Ley 1715	ODS7,0 DS9,ODS1 1,ODS12,0 DS13,ODS 15

103003 Saneamiento Básico y tratamiento de aguas residuales.

Con este programa se pretende avanzar en los mecanismos de saneamiento ambiental, a través de la disminución de contaminación por vertimiento líquidos en las fuentes hídricas.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Estrategias de reducción de contaminación por vertimientos líquidos en el recurso hídrico, definidas y ejecutadas	Número	0	2	EMCALI		
2	Acciones para la reducción de la contaminación del sistema de drenaje sur ejecutadas	Número	0	18	EMCALI		

104 Línea Estratégica: Movilidad Multimodal Sustentable

Esta línea estratégica tiene como propósito integrar la política de movilidad con las políticas de desarrollo territorial y económico para construir colectivamente una Cali equitativa, agradable, segura y favorable para todos sus habitantes, planteando un proceso de revitalización urbana mediante la implementación de acciones que integren a la población y las actividades económicas existentes. Asimismo, garantizar las condiciones de seguridad vial y accesibilidad universal con enfoque poblacional diferencial y género, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los caleños. La línea implica promover la lucha contra la segregación físico-espacial, promover la cultura ciudadana, la gestión institucional, dándole prelación a los modos de transporte no motorizados (peatón y bicicleta), al uso eficiente y racional del transporte privado y al fortalecimiento de los sistemas de transporte masivo a nivel regional y local.

104001 Programa : Movilidad peatonal

Este programa comprende acciones orientadas al fomento de la accesibilidad universal de los peatones y la población con diversidad funcional en el espacio público de la ciudad, mediante la dotación y mejoramiento de la red peatonal de la ciudad. Las intervenciones propuestas se formulan con base en la identificación de redes o itinerarios peatonales de especial importancia en la ciudad, El Sistema Integrado de Transporte Masivo – SITM MIO aporta a la movilidad peatonal desde las intervenciones y proyectos de infraestructura asociados a la operación y accesibilidad al sistema, al igual que el espacio público de acceso a las estaciones y puntos de parada, con el fin de propiciar condiciones urbanísticas, espacios públicos y movilidad segura, con enfoque poblacional diferencial y género.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Andenes de la red peatonal generado y recuperado asociados al SITM-MIO	m ²	396.604	418.263	Metro Cali	PIMU	11
2	Espacio Público generado y recuperado	m ²	1.026.167	1.515.571	Metro Cali	PIMU	11
3	Zonas verdes generadas y recuperadas	m ²	0	21.000	Metro Cali	POT	11
4	Construcción de soluciones peatonales en zona urbana y rural	Número	26	30	Secretaria de Infraestructura	POT PDCC	11
5	Mantenimiento de puentes peatonales de la zona urbana y rural	Número	207	215	Secretaria de Infraestructura	PDCC	11
6	Mejoramiento de la red peatonal en la zona urbana y rural	M2	97.068	107.068	Secretaria de Infraestructura	UPU's	11
7	Diseño de intervención integral de espacio público peatonal en zonas estratégicas de la ciudad	Número	1	5	DAPM	R, PP	11:

104002 Programa: Movilidad en bicicleta

Comprende acciones orientadas al fomento de la movilidad en bicicleta en los diversos sectores de la ciudad, mediante la dotación, mejoramiento, optimización y cultura de uso de la red de ciclo-infraestructura de la ciudad y sus servicios asociados, enmarcado en la definición normativa del Subsistema de Movilidad en Bicicleta. Las metas se formulan con base en la identificación de las necesidades en cuanto a la oferta de ciclo-infraestructura para el desplazamiento (ciclorrutas, ciclobandas, etc.), ciclo-infraestructura para el estacionamiento (ciclo-estacionamientos y ciclo-parqueaderos intermodales) y servicios del modo bicicleta (bicicleta pública), y tienen como objeto estimular un mayor uso de este modo de transporte, con enfoque poblacional diferencial y género.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Red de Ciclo-infraestructura (ciclo rutas) construidas	Km	91,74	101.27	Metro Cali	PIMU	11

2	Sistema de bicicletas públicas zona sur implementado.	Número	0,4	1	Metro Cali	PIMU	11
3	Puntos de Ciclo-parqueaderos integrados al SITM-MIO instalados.	Número	7	39	Metro Cali	PIMU	11
4	Kilómetros de ciclo-infraestructura construida	Km	28,8	64,8	Secretaría de Infraestructura	PIMU	11
5	Red de bicarril señalizado	Km	12	22	Secretaría de movilidad	PIMU	11
6	Puntos de Ciclo-parqueaderos en la ciudad instalados.	Número	0	40	Secretaría de movilidad	PIMU	11

104003 Programa : Transporte Público de Pasajeros

Está enmarcado en el desarrollo de estrategias y proyectos que tienen como finalidad brindar a todos los habitantes, diferentes opciones para sus desplazamientos cotidianos en condiciones de seguridad y legalidad, con el fin de operar en óptimas condiciones bajo un esquema de integración operacional, física y tarifaria liderado por una única entidad de gestión. Por otro lado, comprende diversas acciones orientadas a la optimización de la operación del transporte público individual taxi, al mejoramiento integral enfocado a la calidad del servicio al usuario, y a la reducción de sus externalidades negativas por congestión, emisiones y uso de espacio público.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Estudios Técnicos complementarios para el Tren de Cercanías elaborados.	Número	0	3	Departamento Administrativo de Planeación	POT, Corredor Verde, PIMU	9 11 13
2	Carriles preferenciales en corredores pre troncales del SITM - MIO, adecuados	Km	0	47	Metro Cali	PIMU	11
3	Corredores troncales construidos	Km	41,15	62.8	Metro Cali	PIMU	11
4	Vinculación de una flota adicional al SITM-MIO.	Número °	0	309	Metro Cali	PIMU	11
5	Flota Total vinculada al SITM-MIO	Número	965	1.383	Metro Cali	PIMU	11
6	Flota vinculada de referencia	Número	930	1.322	Metro Cali	PIMU	11
8	Buses de referencia vinculada al SITM-MIO con Accesibilidad Universal vinculados.	Número	601	990	Metro Cali	PIMU	11

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
9	Campaña anual de posicionamiento del MIO implementadas.	Número	0	4	Metro Cali	PIMU	11
10	Terminales de cabecera del SITM construidas.	Número	3,28	5	Metro Cali	PIMU	11
11	Terminales Intermedias del SITM MIO, construidas	Número	2,71	4	Metro Cali	PIMU	11
12	Estaciones de parada en la troncal oriental, construidas.	Número	55	83	Metro Cali	PIMU	11
13	Patio Talleres del SITM MIO construidos	Número	3,72	5	Metro Cali	PIMU	11
14	Estudios y diseños de dos (2) troncales de expansión del SITM-MIO, elaborados	Número	0	2	Metro Cali	PIMU	11
16	Plan Integral de Accesibilidad Universal del SITM - MIO, implementado	Porcentaje	61	85	Metro Cali	LEY 1618 de 2013	11
17	Modos de servicio complementario de transporte, integrados	Número	0	3	Metro Cali	PIMU	11
18	Estudio de encuesta de movilidad en hogares de Santiago de Cali	Número	0	1	Metro Cali		11
19	Pistas de taxis en equipamientos, dotaciones, terminales y centralidades urbanas implementadas	Número	30	100	Secretaría de Movilidad	PIMU	11

104004 Programa: Movilidad en vehículos particulares

Tiene como objetivo conservar y mejorar la infraestructura física requerida para la movilidad, articulando soluciones urbanas integrales para la conexión en sectores de mayor congestión vial, fortaleciendo la capacidad vial en las zonas más críticas y la continuación de proyectos de infraestructura entre los que se destacan las intersecciones viales, y aquellas de las 21 Megaobras pendientes, priorizando aquellos proyectos de infraestructura vial que aporten mayor solución a los conflictos. Comprende acciones orientadas a fomentar un patrón de movilidad más sostenible y a gestionar una oferta racional de infraestructura ajustada a las necesidades de accesibilidad territorial del Distrito Especial, su conexión con el área metropolitana funcional y su conexión de escala regional.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Construcción de intersecciones viales a desnivel en Cali	Número	16	20	Secretaria de Infraestructura	PIMU	11
2	Construcción de vías y obras de drenaje tanto en la zona urbana como rural de Cali	km	138.2	162.2	Secretaria de Infraestructura	PIMU POT PDCC PDM	11
3	Mejoramiento de vías en la zona urbana como rural de Cali	km	489.3	719.3	Secretaria de Infraestructura	PIMU POT PDCC PDM	11
4	Mantenimiento a puentes vehiculares en la zona urbana y rural de Cali	Número	299	315	Secretaria de Infraestructura	PDCC PDM	11
5	Ejecución de frentes de trabajo de las 21 megaobras a realizar por el sistema contribución por valorización	Número	28	42	Secretaria de Infraestructura	Acuerdo 042 de 2008	11
6	implementación del Sistema de gestión de Infraestructura Vial de Cali	Porcentaje	0	100	Secretaria de Infraestructura	MINTRANSPORT E	11
7	Construcción de vías de la prolongación Avenida Ciudad de Cali, entre la carrera 109 y 122	Km	0.9	3.4	Secretaría de Infraestructura	PIMU	11

104005 Programa: Regulación, Control y Gestión Inteligente del Tránsito

Comprende acciones relacionadas con la regulación, el control y la gestión inteligente del tráfico, orientadas al fomento tanto de la eficiencia de la movilidad como de la seguridad vial. Adicionalmente, se considera pertinente generar estrategias orientadas a reducir las emisiones contaminantes generadas por fuentes móviles y mitigar el impacto negativo del sector tránsito y transporte, en la calidad del aire. Desde una perspectiva más amplia, la reducción de emisiones requiere atender: (i) la racionalización de los viajes y distancias recorridas en vehículos motorizados, (ii) la mejora y promoción del uso de sistemas de transporte masivo, y (iii) la mejora de la tecnología del parque vehicular, y (iv) la mejora de la calidad ambiental de los combustibles utilizados, entre otras. Por otro lado, comprende acciones orientadas a la transformación digital fortaleciendo tecnológicamente a procesos y subprocesos contravencionales con el cual se tendrá un sistema ágil, confiable y de fácil acceso

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Estudio Técnico para la creación de la Autoridad Regional de Transporte - ART elaborado.	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación	PIMU	9 11
2	Semaforización inteligente en los principales corredores viales	Número	0	14	Movilidad	PIMU	11
3	Mantenimiento de la red semaforizada en Cali	Número	1	1	Movilidad	PIMU	11
4	demarcación de la red vial instalada	m ²	913.507	1.413.507	Movilidad	PIMU PDCC	11
5	Señalización vertical vial instalada	Número	8.873	12.373	Movilidad	PIMU PDCC	11
6	Operativos en vía para el control de vehículos automotores realizados	Número	1	2	Movilidad	PIMU	11
7	Implementación de intersecciones semaforicas con sistema inteligente de tráfico.	Número	0	200	Movilidad		11
8	Plan especial de transporte de carga y logística para Cali elaborado	Número	0	1	Movilidad	POT	11

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
9	Implementación de acciones plan local de seguridad vial.	Número	2	68	Movilidad	PIMU	11
10	Infraestructura física y tecnológica inteligente para una atención efectiva al usuario	Número	1	1	Movilidad		11
11	Centro de enseñanza automovilística de Distrito de Cali fortalecido.	Número	1	1	Movilidad	PIMU	11
12	Zonas Especiales de Estacionamiento Regulado - ZER implementadas	Número	0	12	Secretaría de Movilidad	PIMU, POT	11
13	Zonas Generales de Regulación del Estacionamiento - ZGRE implementadas	Número	0	6	Secretaría de Movilidad	PIMU	11
14	Zonas de Gestión de la Demanda implementadas	Número	0	4	Secretaría de Movilidad	PIMU	11
15	Zonas de pacificación del tráfico implementadas	Número	0	2	Secretaría de Movilidad	PIMU	11

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
16	Control y vigilancia de las emisiones por fuentes móviles en zonas priorizadas por la autoridad ambiental.	Número	0	30	Secretaria Movilidad	PIMU	13
17	procesos y subprocesos de servicios de tránsito y transporte digitales Fortalecidos	Número	0	1	Movilidad		
18	Intervenciones de gestión, educación y comunicación sobre la movilidad sostenible y segura en grupos, organismos y colectivos	Número	1	50	Movilidad		3
19	Comunidades educativas que implementan la estrategia de movilidad segura y sostenible.	Número	0	30	Movilidad		3

105 Línea Estratégica: Gestión del riesgo

El propósito de la línea estratégica es el de garantizar la gestión del riesgo de emergencias y desastres, bajo la implementación, ejecución y continuidad de los procesos de gestión del riesgo en Santiago de Cali, de conformidad con la Política Nacional, articulada con la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial

municipal. Especialmente en esta línea se impulsa la agenda de gestión de conocimiento de riesgos y desastres, se promueve el desarrollo de capacidades para la reducción de riesgos, se generan las estructuras humanas y logísticas para el manejo de desastres y especialmente se potencia la capacidad de prevenir y mitigar los posibles riesgos que amenazan nuestro Distrito Especial. En ese orden de ideas, en este programa se ponderan los aprendizajes en construcción del proyecto movilizador Plan Jarrillón, como una herramienta para extraer lecciones aprendidas y gestionar el riesgo que va más allá de sus realizaciones locales y permite proyecciones en el contexto de la región y el país.

105001 Programa: Modelo de Gestión del Conocimiento del Riesgo

Este programa busca el reconocimiento preciso de las condiciones de riesgo existentes en Santiago de Cali, mediante el desarrollo de acciones y proyectos encaminados a la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el seguimiento del riesgo y la comunicación para promover una mayor conciencia de los mismos, como medida que permita alimentar de forma eficaz y efectiva los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Acciones de verificación de riesgo por fenómenos de origen tecnológico, en el territorio	Número	0	400	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres		1,11, 13
2	Acciones de verificación de riesgo por fenómenos de origen sicionatural y natural, en el territorio	Número	1758	1600	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres		1,11, 13
3	Sistema integral de información de la gestión del riesgo distrital, creado e implementado	Porcentaje	0	1	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres		1,11,13
4	Evaluación del riesgo por sismos en el suelo urbano, elaborada	Porcentaje	60(?)	100	Departamento Administrativo de Planeación		11
5	Evaluación del riesgo por movimientos en masa, ajustada a los requerimientos de Ley	Porcentaje	50	100	Departamento Administrativo de Planeación		11

105002 Programa: Sistema de Reducción de riesgos

Este programa procura modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, con medidas de mitigación y prevención del riesgo, exposición y disminución de las condiciones de vulnerabilidad de las personas, que permitan la estabilización de áreas de riesgo, el mejoramiento del entorno, adecuación de infraestructuras urbanas y la regulación en el territorio, para generar protección, bienestar y mejorar la calidad de vida de los habitantes de Santiago de Cali.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Personas con conocimiento de las buenas prácticas para la Gestión del Riesgo en el Territorio	Número	1200	4000	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres		1,11,13
2	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Santiago de Cali, ajustado	Número	1	1	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres		1,11,13
3	Construcción de obras de estabilización y contención en la zona urbana y rural de Cali	M ³	7769	8209	Secretaría de Infraestructura	PDCC	13
4	Servicios de urgencias y ambulancias seguros en la respuesta a urgencias emergencias y desastres	Porcentaje	25	90	Secretaría de Salud		3
5	Planes escolares de gestión del riesgo implementados	Número	0	348	Secretaría de Educación		2 y 4
6	Áreas degradadas por proceso de movimientos en masa y de erosión laminar e hidráulica localizadas en la zona de ladera de Cali, estabilizadas	Hectáreas	Pendiente	Pendiente	DAGMA		Pendiente
7	Ríos afluentes del Río Cauca, con su Hidrodinámica mejorada	Número	0	5	DAGMA	Pendiente	

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
8	Reglamentación de los sistemas de urbanos de drenaje sostenible, implementados	Porcentaje	0	1	DAGMA	Pendiente	
9	Área de asentamientos humanos en riesgo mitigable por movimientos en masa estabilizada.	Metros cuadrados	3.303	En el periodo 2020 - 2023, se estabilizan 3.000 M2 de terrenos que presentan condiciones de riesgo mitigable	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat -		11
10	Hogares localizados en zonas de riesgo no mitigable por inundaciones reasentados en zonas urbanas y rurales	Número	4.952	8.777	Secretaría de Gestión del Riesgo y Desastres	POT, UPU, UPR PJAOC	11
11	Guardianes del Jarillón fortalecidos en gestión del riesgo del Sistema de Protección contra inundaciones (canales, diques y lagunas)	Número	0	150	Secretaría de Gestión del Riesgo y Desastres	PJAOC	11
12	Estudio de viabilidad elaborado para la creación de la institucionalidad que permita el mantenimiento, vigilancia y conservación del jarillón y lagunas, una vez las obras hayan culminado	Número	0	1	Secretaría de Gestión del Riesgo y Desastres	PJAOC	
13	Demoliciones de Techos de áreas afectadas por asentamientos de desarrollo incompleto del Proyecto Plan Jarillón, realizadas	Número	2409	4726	Secretaría de Infraestructura	PJAOC	11
14	Obras de la Fase III para recuperación hidráulica de la laguna el Pondaje, terminadas.	%	0	100	EMCALI	POT, UPU, PEC, PA UENA PJAOC	13, 14 y 15

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
15	Liberación de metros de la franja de protección del Jarillón del río Cauca y Lagunas de Charco Azul y Pondaje	metros	0	5678	Secretaría de Seguridad y Justicia	PJAOC	
16	Hogares con subsidios municipal de vivienda de interés social, modalidad arrendamiento-proceso reasentamiento	Número	4567	9367	Secretaría de vivienda y Hábitat	PJAOC	1,11
17	Adquisición de predios con títulos justificativo de dominio en zonas de riesgo no mitigable por inundaciones	Número	112	137	Secretaría de Vivienda y Hábitat	PJAOC	
18	Proyecto de reubicación de familias localizadas en el centro poblado de Navarro, tomando en cuenta lo establecido en el POT sobre viviendas productivas rural	Número	0	1	Secretaría de Vivienda y Hábitat	POT, UPR 5 PJAOC	11

105003 Programa: Manejo de emergencias y desastres

Este programa busca el accionamiento de las medidas de preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación del post desastre, y la ejecución eficaz de las acciones de respuesta y recuperación ante la posible materialización de los fenómenos amenazantes de origen natural, socio-natural, tecnológico, de origen humano, y origen biológico, en el territorio de Santiago de Cali.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Construcción de Centro de Emergencia	Numero	0	1	Secretaría de Gestión del		

	y Desastres para el Suroccidente Colombiano				Riesgo de Emergencias y Desastres		
2	Equipos de Primera Respuesta fortalecidos en Santiago de Cali	Número	4	4	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres		1 11 13
3	Estrategia de Respuesta a Emergencias, actualizada	Número	1	1	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres		1 11 13
4	Centro de Control de Operaciones de Emergencia y Desastres en Santiago de Cali, construido y en operación	Porcentaje	10%	100%	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres		1 11 13
5	Plan de contingencia para el manejo de residuos sólidos en situación de desastre, ajustado	Número	1	1	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres		1 11 13
6	Sistema de Alertas Tempranas actualizado y en operación	Número	1	1	Secretaría de Gestión del Riesgo y Desastres	PJAOC	

Proyectos Movilizadores Territorio Sustentable:

- Ampliación y adecuación del Eco Parque de Pance.
- Recuperación, restauración y adecuación sostenible de la cuenca media del Rio Cali.
- Parque Ambiental y Tecnológico.
- Recuperación del Canal Sur y la adecuación de su entrega al rio Cauca.
- Granja Solar.
- Tren de Cercanías.
- Tramo 3 de la Troncal del oriente (Infraestructura MIO norte-sur Simón Bolívar).
- Prolongación Avenida Circunvalar (Conexión occidente-sur)
- Centro de emergencias y desastres para el Suroccidente Colombiano.
- Plan Jarillón de Cali.

Dimensión 2: Competitividad Sostenible

Se entiende por competitividad sostenible un modelo de crecimiento económico, social y ambiental generado por una economía productiva, sustentable y competitiva, que favorece el empleo de calidad, la igualdad de oportunidades y la cohesión social, garantizando el respeto ambiental y el uso racional de los recursos naturales que permita satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras. La competitividad sostenible apalanca el desarrollo de las economías digitales, verdes, colaborativas y circulares a través de clúster, parques industriales y complejos de servicios en el territorio, generando cadena de valor a nuestras capacidades y demandas productivas.

La economía vallecaucana se ha consolidado como uno de los principales polos de desarrollo del país, jalonada en buena medida por la ciudad de Santiago de Cali. Según cifras del informe de competitividad de ciudades 2019, el Distrito se posiciona en el cuarto puesto en cuanto a densidad empresarial.²⁴ No obstante, durante los últimos años, el desempleo ha sido uno de los principales desafíos para la ciudad, manteniéndose en una tasa de desempleo superior al promedio nacional (10,5%), cerrando en el 2019 con un 12.1%.

En el contexto de Cali Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios, la dimensión Competitividad Sostenible, tiene como horizonte, la construcción de una ciudad región, solidaria y próspera, que garantice los derechos socioeconómicos y ambientales, mediante una nueva plataforma productiva de economía verde altamente competitiva que articule el territorio urbano y rural.

201 Línea Estratégica: Economía incluyente creativa y Clúster Estratégicos

El fortalecimiento de las cadenas de valor trae grandes beneficios: facilita la sofisticación, la innovación y la diversificación; mejora la productividad; permite una mayor inclusión de las micro y pequeñas empresas; aumenta los niveles de empleo y la calidad; fomenta la capacidad exportadora de las empresas y la inserción en las cadenas globales (Padilla Pérez & Oddone, 2016).

Actualmente nuestra economía local tiene brechas y fallas de mercado que hacen que los encadenamientos entre los sectores no siempre sean eficientes y se limiten a una relación simplemente económica. En ese sentido, el encadenamiento ineficiente, a nivel interno o global, limita las posibilidades de alcanzar los beneficios de trabajar como cadena en donde se podrían aprovechar las externalidades que generan unos sectores a otros, a partir de las economías de escala y la transferencia de tecnología, entre otros.

²⁴ Número de sociedades empresariales por cada 1.000 habitantes.

Es por ello que en este panorama donde las cadenas nacionales y globales de Valor se consolidan cada vez más, nuestra casa común tiene una oportunidad de desarrollar la capacidad productiva, comercial e institucional de la Cali cultural, turística, deportiva, empresarial y de servicios fomentando encadenamientos locales, regionales e internacionales en estos sectores estratégicos apropiando una visión de cadena que permita superar las brechas de competitividad, productividad e informalidad.

201001 Programa: Territorios Creativos

El programa busca el fortalecimiento de territorios creativos en Santiago de Cali a partir de la articulación entre la cultura, el turismo y el desarrollo económico con el propósito de establecer diferentes acciones como la creación y consolidación de las Áreas de Desarrollo Naranja, Zonas de Interés Turístico y la implementación de la Ley de Espectáculos Públicos y de Artes Escénicas. Con la implementación de este Programa se busca crear empleo basado en la creatividad, el turismo, la recuperación del patrimonio cultural construido, la conservación medioambiental, la transferencia de conocimientos, el sentido de pertenencia, la inclusión social y el acceso ciudadano a la oferta cultural y creativa” (PND, 2018, p. 753).

Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C).	ODS
1	Parque de la gastronomía, bebidas, tradicionales y artesanías Cultura Pacífico "Parque Pacífico"	Número	0	1	Secretaría de Cultura		
2	Áreas de Desarrollo Naranja implementadas	Número	1	4	Secretaría de Desarrollo Económico	Ley 1834 del 2017 Plan Nacional de Desarrollo Pacto X, Objetivo 4 Indicador de Resultado: Crecimiento real de los últimos cuatro años del valor agregado de los sectores de la economía naranja (T) Meta: 5.1% Indicador de Producto: Áreas de Desarrollo Naranja (ADN) implementadas	11 8 9

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C).	ODS
						Meta 5 Política Pública de Desarrollo Económico de Santiago de Cali 2019-2029 Lineamiento Economía Creativa 2.3	
3	Emprendimientos y empresas de la industria cultural y creativa beneficiados con asistencia técnica	Número	61	100	Secretaría de Desarrollo Económico	Plan Nacional de Desarrollo Pacto X, Objetivo 3 Indicador de Resultado: Crecimiento real de los últimos cuatro años del valor agregado de los sectores de la economía naranja (T) Meta: 5.1% Indicador de producto Emprendedores y empresas pertenecientes a la economía naranja beneficiadas con los programas de asistencia técnica. Meta: 400 Política Pública de Desarrollo Económico de Santiago de Cali 2019-2029 2.3.3, 2.4.4, 2.5.1 PDCC	9 8
4	Mercados de Industrias Culturales y Creativas fortalecidos	Número	1	2	Secretaría de Desarrollo Económico		9 8
5	Fondo concursable para el mejoramiento,	Número	1	1	Secretaría de Cultura	Plan Decenal de Cultura-campo 3	9

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C).	ODS
	adecuación, dotación y compra de escenarios de las artes escénicas de naturaleza pública, mixta y/o privada					Plan Nacional de Desarrollo Pacto 10 Línea A	
6	Emprendimientos y empresas creativas, digitales y sostenibles incubadas y aceleradas	Número	61	100	Secretaría de Desarrollo Económico	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2021 Pacto X, Objetivo 3, 4, 5 y 6 Política Pública de Desarrollo Económico de Santiago de Cali 2019-2029 2.3.1, 2.3.3, 2.4.4, 2.5.1, 2.5.2, 2.5.4 Plan de Acción a partir del ingreso de Cali a la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO en el campo de Artes Digitales	5, 8 9 11 17
7	Empresas incentivando el consumo cultural y creativo	Número	1	20	Secretaría de Desarrollo Económico	Política Pública de Desarrollo Económico de Santiago de Cali 2019-2029 .24.1, 2.4.2, 2.4.3, 2.4.5, 2.5.4	8 9 11
8	Espacios adecuados de coworking, laboratorios y demás complejos que presten servicios a la industria creativa y cultural con infraestructuras en tecnologías para apoyar productos en industrias creativas y	Número	0	2	Secretaría de Desarrollo Económico		9

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C).	ODS
	recursos tecnológicos						
9	Laboratorios desarrollados y adecuados de Innovación para la Ciudad Creativa	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Económico		9

201002 Programa: Encadenamientos de Servicios

El programa buscará promover el fortalecimiento empresarial y los procesos asociativos de los sectores creativos, turísticos y de servicios; así como, sus cadenas de valor, posibilitando la generación de empleo e ingresos procedentes de ventas y servicios. Se diseñarán modelos de clústers asociados a las actividades económicas arriba mencionadas.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C).	ODS
1	Modelos de gobernanza de los Clúster diseñados	Número	0	2	Secretaría de Desarrollo Económico	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2021 Pacto X, Objetivo 5 Política Pública de Desarrollo Económico de Santiago de Cali 2019-2029 2.3.1, 2.3.2,	9
2	Empresas incubadas y aceleradas pertenecientes a las asociaciones y clústers	Número	20	30	Secretaría de Desarrollo Económico	Plan Nacional de Desarrollo Pacto X, Objetivo 3 Indicador de Resultado: Crecimiento real de los últimos cuatros años del valor agregado de los sectores de la economía naranja (T) Meta: 5.1%	9 8

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C).	ODS
						Indicador de producto Emprendedores y empresas pertenecientes a la economía naranja beneficiadas con los programas de asistencia técnica. Meta: 400 Política Pública de Desarrollo Económico de Santiago de Cali 2019-2029 2.3.3, 2.4.4, 2.5.1	
3	Plan de Posicionamiento de las plazas de mercado, implementado	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico.		1 2 8
4	Modelo de operación de las plazas de mercado, diseñado e implementado.	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico.		1 2 8

202 Línea Estratégica: Territorio inteligente

Impulsar a Cali como territorio inteligente al servicio de la ciudadanía tiene como pilares estructurantes el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en prestación de servicios de alta calidad y calidez, seguridad, productividad, competitividad, innovación, emprendimiento, participación, formación y capacitación.

El Distrito Especial de Santiago de Cali será considerado inteligente en la medida en que las inversiones que se realicen en capital humano, en aspectos sociales, en infraestructuras de energía, en infraestructura de comunicación e infraestructuras de transporte; contemplen y promuevan una mejor calidad de vida, un desarrollo económico ambiental durable y sostenible, una gobernanza participativa, una gestión prudente y reflexiva de los recursos naturales, así como, un buen aprovechamiento del tiempo de los ciudadanos.

Ante esta concepción holística, Cali en los próximos cuatro años puede avanzar en la consolidación del alumbrado público inteligente, generación de energías renovables, movilidad eléctrica y sustentable, entre otros servicios.

202001 Programa: Smart City

El programa busca incentivar el desarrollo del concepto de ciudad inteligente bajo un modelo de referencia que desarrolle temas propuestos por Mintic en el Manual Política Gobierno Digital MINTIC relacionados con: “el Entorno Inteligente (Control de contaminación, uso de agua, electricidad y control de emergencias), Economía Inteligente (Comercio electrónico, empleabilidad, emprendimiento, interconectividad y gestión del conocimiento), la Movilidad Inteligente (Sistemas de transporte y logística integrados), Gobierno Inteligente (Gobierno transparente, gobierno abierto, Gestión pública), Ciudadanía Inteligente (Habilidades electrónicas, cierre de brechas apropiación en TI y acceso a educación) y Vida inteligente (Estilo de vida, el comportamiento y consumo habilitados a través de las TIC.)”.

Indicadores de Producto

No	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Modelo de Referencia de Ciudad Inteligente para Santiago de Cali diseñado	Porcentaje	0	100%	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	I.R. "Ciudad Inteligente" conpes 3975 (Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial)	11
2	Fase I del Centro integrado de control y operación de Cali Inteligente funcionando	Número	0	1	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	I.R. "Ciudad Inteligente" conpes 3975 (Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial)	
3	Parque de la creatividad y la innovación Digital de Santiago de Cali construido.	Número	0	1	Secretaría de Cultura	I.R. "Ciudad Inteligente" CONPES 3975 (Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial)	9 11 17
4	Equipamientos inteligentes diseñados y operando	Número	0	23	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	I.R. "Ciudad Inteligente" conpes 3975 (Política Nacional para la	9 11 17

						Transformación Digital e Inteligencia Artificial)	
5	Kilómetros de fibra óptica de la Red Municipal Integrada – REMI, operando eficientemente	Número	1200	1240	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	PETI I.R. “Ciudad Inteligente” CONPES 3975 (Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial)	9
6	Central de Telecomunicaciones en Salud construida	Porcentaje	0	100	Secretaría de Salud Pública	PP: Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres Política Atención Integral en Salud (PAIS): Resolución No. 000429-7 de febrero de 2016.	3 11
7	Diseño e implementación de un sistema de señalización turística	Porcentaje	8	100	Secretaría de Turismo		8,9, 11 y 12
8	Fortalecimiento y ampliación de la red de puntos de información turística (PIT)	Número	4	4	Secretaría de Turismo		8
9	Construcción de infraestructura para la consolidación de Ciudad Paraiso como un <i>proyecto Smart City</i> que incluya energía solar, redes de fibra óptica, semaforización y alumbrado público inteligente	Porcentaje	0,0	100%	EMRU EIC	R, PP	11: Ciudades y comunidades sostenibles
10	Personas formadas en el uso y	Número	0	4.000	Departamento Administrativo de Tecnologías de la	I.R. “Ciudad Inteligente”.	9

	apropiación de tecnologías de la información y la comunicación TIC, con un enfoque diferencial y de género				Información y las Comunicaciones	Política pública Juventudes. Acuerdo No.0464 de 2019. Política pública LGTBI. Acuerdo 461 de 2019	
11	Puntos de Apropiación Digital (PAD) dotados con herramientas TI para población con discapacidad	Número	0	40	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	PETI I.R. "Ciudad Inteligente".	9 11
12	Zonas públicas con acceso gratuito a internet con servicio al ciudadano	Número	54	75	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	PETI I.R. "Ciudad Inteligente" Plan Nacional de Desarrollo. Política Pública CALIAFRO. Acuerdo No.0459 de 2019 PDCC	9 11

202002 Programa: Ecosistema de Innovación Digital y del conocimiento

El objetivo de este programa es propiciar la consolidación de un ecosistema de innovación digital y de conocimiento que permita el desarrollo de apropiación digital a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, población con discapacidad, afro, indígena y personas de los sectores LGTBI, y reducir la brecha digital.

Se busca fortalecer y ampliar las 54 Zonas Wifi de espacio público y los 33 puntos de Apropiación Digital y Laboratorios de Innovación Digital que están disponibles en nuestra ciudad. De igual manera el ecosistema de innovación digital y de conocimiento fortalecerá el sector turístico, ampliará la cobertura de hogares conectados y optimizará el acceso de las instituciones públicas en el dominio Digital

Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos	ODS
1	Cantidad de hogares conectados	Hogares	1.000	50.000	EMCALI	POT, PEC	3, 4 8

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos	ODS
	gestionados digitalmente						10 11
2	Certificados de formación y/o sensibilización en el uso y apropiación de tecnologías de la información y la comunicación TIC, otorgados a ciudadanos	Número	0	80.000	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	I.R. "Ciudad Inteligente" PDCC	9
3	Puntos de apropiación Digital y laboratorios de innovación Digital fortalecidos y operando	Número	33	40	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	PETI I.R. "Ciudad Inteligente" Política pública Juventudes. Acuerdo No.0464 de 2019. Política Pública de desarrollo Económico. Acuerdo No.0463 de 2019 PDCC	9 11 17
4	Sectores productivo y de servicios de ciudad que Incentivan el desarrollo de iniciativas de ciencia, tecnología e innovación.	Número	0	20	Secretaría de Desarrollo económico	Política pública de desarrollo económico	17
5	Prototipos de innovación digital con respuesta a necesidades de ciudad viabilizados.	Número	3	15	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	PETI I.R. "Ciudad Inteligente"	9 11 17
6	Conexiones físicas de Instituciones municipales pertenecientes a REMI con mantenimiento y adecuación	Porcentaje	100	100	Secretaría de Educación	PETI I.R. "Ciudad Inteligente"	9
7.	Tecnologías de la información y comunicación TICS implementadas para promocionar el turismo de la ciudad	Número	0	1	Secretaría de Turismo		9
8	Optimización del acceso a internet de	Número	15	50	EMCALI	POT, PEC	4, 10 y 11

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos	ODS
	Instituciones públicas educativas						
9	Centro de ciencia, tecnología e innovación digital al servicio de los ciudadanos, con equipamiento tecnológico para su operación diseñada	Número	0	1	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	PETI I.R. "Política de Gobierno Digital" Política Pública de Ciencia Tecnología e Innovación	9,11, 17

203 Línea Estratégica: Internacionalización

De acuerdo con el Objetivo 17 de los ODS: *Alianza para lograr los objetivos*, se busca con esta línea estratégica establecer las condiciones que permitan construir alianzas mundiales y de cooperación, ya que el mundo hoy está más interconectado que nunca. Mejorar el acceso a la tecnología y los conocimientos es una forma importante de intercambiar ideas y propiciar la innovación. Para lograr así el crecimiento y desarrollo sostenibles, permitiendo la coordinación de las políticas para ayudar a los países en desarrollo a manejar su deuda y para promover inversiones para los menos desarrollados. Promoviendo así el comercio internacional, aportando en el desafío de lograr un sistema de comercio universal equitativo y basado en reglas que sea justo, abierto y sostenible.

En este sentido en la línea estratégica de internacionalización, se promueve un modelo de gestión pública que permita a la ciudad generar sinergias que apunten a la atracción de la inversión a través de la *Sofisticación* de los productos y servicios que se generan en la ciudad. En tal virtud y atendiendo a los Objetivos Generales de la *Política Pública de Desarrollo Económico*, esta *Línea Estratégica* pretende posicionar a Santiago de Cali, como un destino de negocios ampliamente reconocido en el ámbito internacional. Esto, a través del desarrollo e implementación de estrategias que apunten a la visibilización y promoción de Santiago de Cali, como un destino para la inversión nacional e internacional en el marco de la implementación de una Política Pública que involucre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Ventajas Competitivas de las industrias locales, las Redes de Ciudades y las Buenas Prácticas en su gestión.

Por lo tanto, es indispensable la construcción de sinergias entre los actores institucionales del orden Nacional, Regional y Local, y Agencias de Promoción de la Inversión, Cámara de Comercio de la Ciudad, Organismos Multilaterales, los Clústeres regionales más representativos y potenciales inversionistas internacionales.

203001 Programa: Marketing de Distrito Especial

En el marco de este programa se propone actuar en equipo con los diferentes actores locales que tengan como objetivo la internacionalización de nuestra amada Cali como destino turístico y de negocios con el fin de ubicarnos entre los territorios más atractivos para la inversión a nivel nacional e internacional. Posicionar una Cali articulada con la región Pacífico, atractiva para la inversión extranjera, la realización de negocios y la creación de valor agregado, es fundamental para fortalecer nuestra Casa Común con un tejido empresarial que aumente la oferta de productos, servicios y fortalezca una oferta laboral competente y capacitada para afrontar los retos del mercado nacional e internacional.

Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Marca de Distrito y Política Pública de Turismo Sostenible adoptada	Número	0	1	Secretaría de Turismo		8
2	Plan estratégico de turismo sostenible, rural y de naturaleza adoptado	Número	0	1	Secretaría de Turismo		8
3	Promocionar a Cali como destino de negocios a través de Eventos y Ferias.	Número	1	40	Secretaría de Turismo	1.7. Mejorar la integración de la economía de Cali a nivel regional e internacional.	17:
4	Eventos culturales y creativos de talla internacional realizados anualmente.	Número	9	9	Secretaría de Cultura	Plan decenal de cultura, campo 3 Plan de desarrollo Nacional Pacto 10- Línea A	8 9
5	Eventos deportivos, académicos y recreativos, locales, nacionales e internacionales.	Número	9	80	Secretaría de Deporte	P.P Deporte y la Recreación	3
6	Ferias y Eventos de Innovación Digital y TI	Número	3	11	Departamento Administrativo de Tecnologías de la	Plan Estratégico de las Tecnologías (PETI)	9

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
	para el desarrollo de la Economía Digital realizadas				Información y las Comunicaciones	Indicador de resultado Ciudad Inteligente	
7	Atractivos turísticos de naturaleza y urbanos intervenidos	Número	0	10	Secretaría de Turismo		8 9 11 12
8	Centros de Atención al Visitante CAV construidos en Eco parques.	Número	0	1	Secretaría de Turismo		8 9 11 12
9	Productos turísticos fortalecidos y desarrollados de acuerdo a las tipologías de turismo priorizadas	Número	0	10	Secretaría de Turismo		8 11
10	Prestadores de servicios turísticos formados en diseño de producto	Número	0	500	Secretaría de Turismo		8 11
11	Fortalecimiento de los Circuitos Metropolitanos de Turismo implementados	Número	0	2	Secretaría de Turismo		8
12	Eventos ambientales, de escala local, nacional e internacional (Cumbre mundial de biodiversidad)	Número de eventos	0	1	DAGMA		
13	Espectáculos anuales visuales y luminosos de alumbrado navideño.	Número	1	4	UAESPM		7

203002 Programa: Patrimonio como atractivo turístico y cultural

La riqueza de la multiculturalidad ha hecho que en la ciudad de Cali converja un gran patrimonio cultural, el cual en el mundo moderno le aporta un gran valor diferenciador. Mediante este programa se busca fortalecer el patrimonio y la cultura

como un motor dinamizador de la economía y el turismo, proyectando la ciudad como un destino nacional e internacional.

Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Fichas de patrimonio actualizadas	Número	175	282	Departamento Administrativo de Planeación Municipal		11
2	Planes Especiales de Manejo y Protección Galería Santa Elena y San Antonio elaborados	Número	2	4	Departamento Administrativo de Planeación		
3	Proyectos de plan especial de manejo y protección del centro histórico - PEMP-CH, gestionados para su ejecución	Número	0	3	Departamento Administrativo de Planeación	R	11:
4	Ruta de promoción del patrimonio como factor de memoria e identidad	Número	0	1	Secretaría de Cultura		

204 Línea Estratégica: Empleabilidad y emprendimiento

La empleabilidad es la capacidad personal para encontrar empleo y adaptarse al mercado laboral de tal manera que se evite el desempleo. Las competencias de empleabilidad son un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes, expresados a lo largo de la trayectoria laboral de los individuos.

En el desarrollo de esta Línea estratégica se contará con la Mesa Municipal de Empleo como el espacio de articulación entre los actores del Ecosistema Laboral orientada a construir colectivamente acciones que potencialicen la empleabilidad a partir de diversos enfoques e identifiquen las demandas del mercado de trabajo a nivel regional. Contaremos con la participación de la academia, el sector privado, el gobierno, prestadores autorizados del Servicio Público de Empleo y representantes de la sociedad civil. Adicionalmente comprendiendo que el desarrollo de la ciudad debe ser de manera equitativa, mediante este programa se pretende fortalecer la economía colaborativa como herramienta para impulsar la formalización y una mayor participación de todos los caleños en la riqueza de la ciudad.

204001 Programa: Fomento a la economía colaborativa

El presente programa busca potenciar la creación y uso de plataformas colaborativas que dinamicen los emprendedores y consumidores locales, para fomentar la asociatividad y fortalecer los procesos productivos fundamentados en el intercambio; le apuesta al desarrollo humano a través de la promoción de una economía justa, humana, solidaria con una mirada al bien común, a través del uso de conexiones digitales y la construcción de redes.

Indicador de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Estudio de diagnóstico de la economía colaborativa en Santiago de Cali	Número		1		SDE	
2	Diseño y metodología de plataformas colaborativas puestas en funcionamiento	Número		2	Secretaría de Desarrollo Económico		
3	Número de plataformas implementadas				Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones		
4	Organizaciones cooperativas y solidarias fomentadas y fortalecidas.	Número		200	Secretaría de Desarrollo Económico		
5	Creación de alternativas de Banca Social	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico		
6	Personas formadas en competencias financieras	Número	0	3000	Secretaría de Desarrollo Económico		

204002 Programa: Formación para la Empleabilidad y el Desarrollo Humano con Enfoque Diferencial y de Género

Este programa consiste en formar talento humano en competencias y habilidades que sean específicas de cada sector empresarial que fortalezcan la inserción y

permanencia en el mercado de trabajo. La apuesta desde el enfoque diferencial y de género propende por garantizar el acceso universal al empleo, de manera que se eliminen las barreras asociadas a atribuciones socio-culturales por concepto de sexo, género, orientación sexual, etnia, raza, ciclo vital y de personas en situación de discapacidad.

Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Personas formadas para la inserción laboral y el desarrollo humano con enfoque diferencial y de género	Número	0	4000	Secretaría De Desarrollo Económico	PDCC	8 4 9 10
2	Articulación con entidades de formación tecnológica, técnica o para el desarrollo humano				Secretaría de Educación		8 4 9
3	Prestadores de servicios turísticos formados en cultura turística y Bilingüismo	Número	1040	1540	Secretaría de Turismo		8
4	Número de becas otorgadas en formación artística, profesional, universitaria y transdisciplinar para artistas entregadas por medio de convocatoria pública	Número	50	80+	Secretaría de Cultura	Plan Decenal de Cultura campo 3, plan nacional de desarrollo Pacto 10 Línea A	4 5 8

204003 Programa: Estrategias de inserción laboral

Este programa tendrá como ejes estructurantes las “Ferias de servicios para la empleabilidad”, las “Jornadas de empleo” y el “Fomento de iniciativas de responsabilidad social empresarial para el empleo inclusivo y de calidad”. Los actores que participarán de estos eventos serán los organismos que tengan en su misionalidad responsabilidad con el tema de manera directa y/o transversal, los directivos de gremios empresariales, representantes de empresas asociativas, sindicatos, responsables de RSE de las empresas de Cali y directores de Gestión Humana.

Indicador de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Personas atendidas en Jornadas de empleo	Número	10686	22686	Secretaria de Desarrollo Económico	PDCC	
2	Ferias de servicios para la empleabilidad realizadas	Número	3	15	Secretaria de Desarrollo Económico	PDCC	
3	Empresas sensibilizadas para la contratación en enfoque diferencial, de género y Responsabilidad Social	Número			Secretaria de Bienestar Social		

204004 Programa: Fortalecimiento al Ecosistema del Emprendimiento, Empresarial y Social

Promover el emprendimiento en todas sus fases (ideación, arranque, aceleración y consolidación) como una fuente de generación de ingresos y empleos requiere de una política integral de acompañamiento a las y los emprendedores. Proponemos la configuración de un gran ecosistema para el emprendimiento, que articule actores públicos y privados, así como a las universidades. En el ecosistema de emprendimiento se atenderán proyectos con enfoque diferencial abordando proyectos culturales, sociales, empresariales y turísticos. El ecosistema del emprendimiento articulará centros para el emprendimiento y desarrollo empresarial y social CEDES en cada una de las localidades que se configuren en la ciudad de Santiago de Cali como distrito especial.

Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Personas fortalecidas en el ecosistema de emprendimiento empresarial y social con enfoque diferencial y de género	Número	0	8500	Secretaría de Desarrollo Económico	PJC, Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de turismo PDCC	1, 4, 8, 9, 10, 11, 12
2	Centros para el Emprendimiento y Desarrollo Empresarial y Social CEDES articulados	Número	0	6	Secretaría de Desarrollo Económico		1, 4, 8, 9, 10, 11, 12
3	Clubes deportivos asesorados para el emprendimiento	Número	136	500	Secretaría de Deporte	Política Pública Nacional de Deporte	3 y 10
4	Docentes de entidades públicas participando activamente en la formación para el emprendimiento y la ESS	Número	0	100	Secretaría de Desarrollo Económico		

Proyectos Movilizadores Competitividad Sostenible

- Distrito Especial: Territorio Inteligente
- Parque tecnológico de innovación
- Centro de telecomunicaciones en Salud
- Internacionalización del Festival Petronio Álvarez
- Corredor Naranja al oriente de la ciudad
- Feria de Cali
- Clúster de la Salsa
- Copa America
- Juegos Panamericanos
- Parque turístico de Cristo Rey (sin Indicador)
- Parque Pacífico- Gastronomía y Artesanías
- Plaza de Mercado Alameda y Siloé – Mercado de Bienes Culturales
- Banca Social y de oportunidades

Dimensión 3: Vida Colectiva, Incluyente y Solidaria

Esta dimensión le apuesta a ampliar la inclusión social y cultural en el Distrito Especial y a fortalecer las capacidades personales, familiares, barriales y colectivas para construir la vida en común de manera armónica con la naturaleza, en un marco de respeto por los semejantes, de reconciliación y superación de las violencias urbano-regionales.

Cuatro conceptos estructurantes se conjugan de cara a la realización de este propósito Distrital: a) La cultura, como sustrato material e inmaterial de constitución de tejidos sociales y vínculos solidarios capaces de hacer frente a los desafíos contemporáneos, en las dimensiones del cuidado de la vida física y mental, de la promoción de formas de integración social y cultural de los tejidos relacionales territoriales. b) El goce efectivo de los derechos sociales, económicos y culturales desde un enfoque diferencial, de respeto por la orientación sexual, identidad y expresiones de género diversas, de equidad de género, generacional y étnica, que propende por superar las inequidades educativas, económicas, sociales y territoriales. c) la promoción del deporte, la recreación y la actividad física, como factores de desarrollo humano y convivencia social y d) La reconciliación como la posibilidad de encontrar caminos para la transformación de los conflictos sociales, desestimular la letalidad de las violencias y hacer del respeto por la diferencia el marco común de actuación cotidiana.

301 Línea Estratégica 1: Distrito Reconciliado

Esta línea estratégica tiene como objetivo hacer del Distrito Especial un polo dinamizador de reconciliación y paz para el suroccidente colombiano, en armonía con los programas con enfoque territorial de paz, en la medida que las iniciativas para la intervención en las violencias y prevención del delito se desarrollan desde una perspectiva de integración y concurrencia institucional distrital, metropolitana y regional.

La línea Territorio Reconciliado descansa en la innovación, no solo en el plano de la incorporación de tecnologías de la información sino también en la construcción de estrategias creativas para el impulso de una cultura de paz y reconciliación, que aprovecha los potenciales culturales, deportivos, comunitarios y ciudadanos para impulsar una transformación cultural que se adentre en los entramados de vida y esperanza de los territorios comunales y sociales.

301001 Programa Derechos Humanos, Paz y Reconciliación.

Este programa tiene como objetivo liderar e implementar acciones de políticas públicas encaminadas a la promoción de los derechos humanos y la prevención de sus violaciones y/o vulneraciones en Santiago de Cali, el programa está encaminado a la construcción de paz. Se implementarán diferentes proyectos y estrategias para prevenir las violaciones a los derechos humanos (prevención temprana y urgente), y se adoptarán medidas de protección integral a las víctimas, líderes, lideresas, testigos y funcionarios, que intervengan en los procedimientos administrativos y judiciales de reparación.

Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Política pública de Derechos Humanos	Número	0	1	Secretaría de paz y cultura ciudadana	Decreto Comité Municipal de Derechos Humanos, Estrategia Nacional de DDHH 2014-2036	16
2	Política pública de Derechos Humanos implementada.	Porcentaje	0	30	Secretaría de paz y cultura ciudadana	Decreto Comité Municipal de Derechos Humanos, Estrategia Nacional de DDHH 2014-2036	16
3	Estrategias para la promoción de los Derechos Humanos y la prevención de sus violaciones y/o vulneraciones	Número	0	5	Secretaría de paz y cultura ciudadana	Política pública de Infancia y Adolescencia Conpes 3673 de 2010.	5, 16
6	Espacios de diálogo para la Reconciliación, la construcción de paz, el fomento de la Cultura Ciudadana y el Cuidado de la Casa Común	Número	26	264	Secretaría de paz y cultura ciudadana	Acuerdos de Paz	16
7	Personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado y comunidad receptora con orientación y/o acompañamiento	Número	411	600	Secretaría de paz y cultura ciudadana	Acuerdos de Paz	16

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
8	Plan de funcionamiento y museal e institucional de la Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación implementado.	Porcentaje	0	100	Secretaría de paz y cultura ciudadana	Ley 1448 de 2011, Decreto 1581 y demás decretos conexos.	16,10
9	Implementación del plan paz	Porcentaje	53	100	Secretaría de paz y cultura ciudadana	Decreto Comité Municipal de Derechos Humanos, Estrategia Nacional de DDHH 2014-2036 - ley 1448 de 2011 y Acuerdos de Paz.	16
10	Personas intervenidas en situación y en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas en Centro de Escucha, Zonas de Orientación Escolar y Programa de Reducción de Riesgos y Daños	Número	6.700	8.000	Secretaría de Salud Pública	PP: Decreto No. 411.20.0945 de 20016 Política Pública para la Juventud en el Distrito de Santiago de Cali Política Pública de Convivencia Familiar para el Distrito de Cali adoptada por Acuerdo Municipal 0231 de diciembre 31 de 2007. Acuerdo 0464 de 2019.	3 5 16
11	Centro de Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas -SPA- diseñado y construido	Número	0	1	Secretaría de Salud	PP: Decreto No. 411.20.0945 de 20016 Política Pública para la Juventud en el Distrito de Santiago de Cali Política Pública de Convivencia Familiar para el Distrito de Cali adoptada por Acuerdo Municipal 0231 de diciembre 31 de 2007.	3 5 16
12	Campaña de difusión y promoción del proceso de construcción de la	Número	0	1	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	Acuerdo de Paz SNARIV30108 Programa:	16.

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
	paz estable y duradera en el marco de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.					Conmemoración de fechas emblemáticas para las víctimas como medidas de satisfacción Bienestar La Ley de Víctimas en su artículo 139, y	
13	Casa de las Memorias del conflicto y la Reconciliación fortalecida	Número	0	6	Secretaría de Paz y cultura ciudadana.	Ley 1448 de 2011 y Acuerdos de Paz.	
14	Espacios de socialización, gestión y promoción de la justicia de paz realizados	Número	0	200	Secretaría de Paz y cultura ciudadana.	Ley 1448 de 2011 y Acuerdos de Paz.	16

301002 Programa: Cali Distrito previene las violencias

Con este programa se busca disminuir las violencias en el Distrito Especial, a partir de la promoción de cultura ciudadana de paz y reconciliación, la prevención y atención a violencias. De manera general, el programa se desarrolla desde el enfoque del fortalecimiento de las capacidades de personas, comunidades y colectivos para la transformación alternativa de los conflictos vecinales, familiares, escolares y urbanos. Con el programa se busca intervenir conflictividades relacionadas con interacciones ciudadanas de discriminación basadas en etnia, género, sexo, procedencia regional, ciclo vital, entre otras; así como violencias entre barras futboleras, el consumo de sustancias psicoactivas, los conflictos escolares, la prevención de la vinculación de los NNAJ a estructuras criminales.

Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea base 2019	Meta 2020-2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos	ODS
1	Personas vinculadas a la estrategia de prevención de violencias contra la mujer e intervención social desde la perspectiva de género.	Número	8.000	14.000	Secretaría de Bienestar social -	Política Pública para las Mujeres en Cali. Leyes citadas en el marco de	5

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea base 2019	Meta 2020-2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos	ODS
						antecedentes normativo	
2	Mujeres víctimas de violencias basadas en género y su núcleo familiar con atención y orientación desde el enfoque de género y diferencial	Número	5.700	8700	Secretaria de Bienestar Social	Política Pública para las Mujeres en Cali. Ley 1257 de 2008 y demás leyes citadas en el marco de antecedentes normativo	5
3	Personas sensibilizadas frente al código de Seguridad ciudadana, en los 6 comportamientos contrario a la convivencia más recurrente	Número	8540	32000	Secretaría de seguridad y Justicia	Política nacional de convivencia, ley 1801 del 2016 PDCC	5 y 16
4	Personas participando en estrategias de prevención de la violencia familiar, sexual y de género implementada.	Número	8.000	35.000	Secretaría de seguridad y Justicia	ley 1257, ley 575 del 2000, ley 1098 del 2006, ley 1850 de 2017. Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana. PDCC	5 y 16
5	Jóvenes de pandillas, barras de fútbol y adolescentes infractores que participan en la en acciones de prevención de violencias conforme a lineamientos de política pública.	Número	3.800	6.800	Secretaría de seguridad y Justicia	ley 1098 Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Política pública de juventud.	5 y 16
6	Implementar estrategias de prevención y atención de la violencia familiar, y de género implementadas	Número	0	1	Secretaria de seguridad y justicia.	ley 1257, ley 575 del 2000, ley 1098 del 2006, ley 1850 de 2017. Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Decreto 4799-2011	

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea base 2019	Meta 2020-2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos	ODS
7	Instituciones educativas oficiales que cuentan con apoyo psicosocial	Número	92	92	Secretaría de Educación	Ley 1620 de 2013. Ley 1098 de 2006	
9	Instituciones educativas que desarrollan contenidos transversales de educación para la sexualidad con perspectiva de Género y Diversidad	Número	0	92	Secretaría de Educación	Ley 1620 de 2013. Ley 1098 de 2006	
10	IEO con escuelas de padres que previenen violencias sexuales y discriminación por orientación sexual e identidad de género	Número	0	30	Secretaría de Educación	Ley 1620 de 2013. Ley 1098 de 2006 Ley 1257 de 2008	
11	Instituciones educativas que participan en la implementación del observatorio de convivencia escolar.	Número	91	92	Secretaría de Educación		
12	Política Pública de Barrismo Social formulada y aprobada	Número	0	1	Secretaría de paz y cultura ciudadana	Política pública de juventudes	3,16
13	Personas formadas en cultura ciudadana para la paz, la convivencia y reconciliación	Número	1000	2500	Secretaría de paz y cultura ciudadana	Política pública en prevención y abordaje integral del fenómeno de habitante de calle y Política pública de juventudes PDCC	3, 4, 5, 11, 13, 16
14	Iniciativas institucionales y comunitarias nuevas y/o exitosas implementadas y fortalecidas para la promoción de buenas prácticas de cultura ciudadana y construcción de paz	Número	98	190	Secretaría de paz y cultura ciudadana	Política de primera infancia y adolescencia y Política pública de juventudes PDCC	11, 16

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea base 2019	Meta 2020-2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos	ODS
15	Colectivos de Culturas Urbanas fortalecidos a través de acciones de cultura ciudadana, convivencia pacífica y construcción de Paz	Número	15	30	Secretaría de paz y cultura ciudadana	Política pública de juventudes PDCC	3, 5, 16
16	Encuentros ciudadanos para promover el diálogo intercultural e interreligioso y el respeto por la diversidad que fortalezcan la cultura ciudadana, la construcción de Paz y los Derechos Humanos	Número	30	30	Secretaría de paz y cultura ciudadana	Política pública	16
17	Eventos de ciudad para promover acciones de cultura ciudadana y Construcción de Paz	Número	8	8	Secretaría de paz y cultura ciudadana		
18	Centros de orientación familiar funcionando como estrategia para la prevención de las violencias y la vulneración de los derechos.	Número	4	7	Secretaría de Bienestar Social	Política Pública Nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias	1, 16
19	Modelo de prevención social de la violencia para garantizar la atención de la población juvenil afectada por dichos fenómenos fortalecido.	Número	1	1	Secretaría de seguridad y justicia	Política pública de juventudes, Acuerdo 0464 del 2019	16.

301003 Programa: Seguridad y lucha contra el delito

Con este programa se pretende disminuir los delitos de mayor impacto en Cali, tales como los homicidios, hurtos y el tráfico de estupefacientes, entre otros; con una perspectiva de gestión interinstitucional, metropolitana, regional y de cooperación internacional para lograr la colaboración y apoyo técnico para enfrentar las redes criminales. Para tal efecto, se apropiarán nuevas tecnologías digitales y satelitales para el monitoreo y seguimiento a los riesgos, amenazas y vulnerabilidades por violencia en la ciudad, que permitan los controles perimetrales, conurbanos, aéreos, fluviales y del espectro electromagnético del nuevo Distrito Especial, recuperando la autoridad y la seguridad estratégica de nuestro territorio.

Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulada y adoptada	Número	0	1	Secretaría de Seguridad y Justicia	Política marco de convivencia y seguridad ciudadana (2019) - Línea de política: Restablecer el principio de autoridad y la defensa de la legalidad	16
2	Zonas turísticas priorizadas afectadas por el delito de hurto en Santiago de Cali recuperadas	Número	0	8	Secretaría de Seguridad y Justicia	Política marco de convivencia y seguridad ciudadana (2019) - Línea de política: 7. Disrupción del delito POAI 2020 de la Alcaldía de Cali	16
3	Agencias de seguridad apoyadas para el fortalecimiento del proceso investigativo apoyadas (Policía-Fiscalía-CTI).	Número	0	3	Secretaría de Seguridad y Justicia	Política marco de convivencia y seguridad ciudadana (2019) - Línea de política: 3. Respaldo a las fuerzas militares y policía. 9. Innovación, ciencia y tecnología	16
4	Agencias de seguridad apoyadas en su operatividad de delitos de mayor impacto (Policía- Fiscalía-CTI, BAPOM).	Número	0	4	Secretaría de Seguridad y Justicia	Política marco de convivencia y seguridad ciudadana (2019) - Línea de política: 3. Respaldo a las fuerzas militares y policía. PDCC	16
5	Agencias de seguridad con infraestructura	Número	0	2	Secretaría de Seguridad y Justicia	Política marco de convivencia y seguridad	16

	mejorada (policía Y fiscalía)					ciudadana (2019) - Línea de política: 3. Respaldar a las fuerzas militares y policía. PDCC	
6	Estrategia de prevención situacional del delito implementada	Número	0	1	Secretaría de Seguridad y Justicia	Política marco de convivencia y seguridad ciudadana (2019) - Línea de política: 2. Cohesión social y la movilización ciudadana contra el crimen, 7. Disrupción del delito.	16
7	Sistema de monitoreo para la prevención y/o disminución del delito implementado	Número	0	1	Secretaría de Seguridad y Justicia	Política marco de convivencia y seguridad ciudadana (2019) - Línea de política: 7.10 Tecnología para la convivencia y la seguridad ciudadana. PDCC	16
8	Diagnóstico de la situación del microtráfico en zonas de mayor vulnerabilidad	Número	0	1	Secretaría de Seguridad y Justicia		
9	IEO con estrategias de intervención para disminuir el Microtráfico en zonas aledañas como factor de inseguridad	Número		92	Secretaría de Seguridad y Justicia	Entornos Educativos Saludables	1

301004 Programa: Fortalecimiento de sistemas locales de justicia y penitenciarios

Este programa busca fortalecer la capacidad del Distrito Especial para impartir justicia y prevenir el delito, a través de robustecer la justicia alternativa y comunitaria, la ampliación del programa municipal de Casas de Justicia, el mejoramiento de las condiciones de la rama judicial local, la reinserción y rehabilitación de jóvenes involucrados en procesos de responsabilidad penal y el mejoramiento de las condiciones de funcionamiento de los establecimientos penitenciarios.

Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Infraestructura penitenciaria mejorada	Número	2	2	Secretaría Seguridad y Justicia		16
2	Población de adultos y adolescentes infractores intervenidos con terapia sicosocial	Número	0	100	Secretaría Seguridad y Justicia	Política Pública de juventud Ley 1098 de 2006	16
3	Centro de formación para menores infractores mejorado	Número	0	2	Secretaría de seguridad y justicia	Ley 1098 de 2006 Política pública municipal de juventud	16
4	Centros de conciliación funcionando en casas de justicia.	Número	0	3	Secretaría de Seguridad y Justicia	Política pública de Convivencia. Política Pública de la Justicia	16
5	Despachos de acceso a la justicia mejorados	Número	17	56	Secretaría Seguridad y Justicia	Política pública de Convivencia. Política Pública de la Justicia	16
6	Despachos de acceso a la justicia nuevos	Número	0	4	Secretaría Seguridad y Justicia	Plan Nacional Casas de Justicia Ministerio de Justicia	16
7	Garantía y restitución del derecho a la educación de los jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal.	Porcentaje	100	100	Secretaría de Educación	PP: Decreto No. 411.20.0945 de 20016 Política Pública para la Juventud en el Distrito de Santiago de Cali	2

301005 Programa: Atención integral a las víctimas del conflicto

Este programa busca restablecer los derechos fundamentales de las víctimas, a través de una atención, asistencia y reparación integral, con orientación digna,

oportuna y pertinente, se brinde información y orientación sobre los derechos de las víctimas y la oferta institucional en la Ciudad de Cali, a través del Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV), que representa una estrategia de articulación interinstitucional (SNARIV y SIVJRNR) para atender, orientar, remitir, acompañar y realizar seguimiento de los procesos adelantados. Además, se fortalecerá y ampliarán los servicios en los Puntos de Información Orientación (PIO), que funcionan de forma descentralizada en los Centros de Administración Local Integrada (CALI) de las comunas 13, 14, 15, 16, 18, 20, y 21, y se continuará y consolidará la estrategia de territorialización de la oferta a través de la unidad móvil de atención a víctimas. Este programa también realizará acciones, alianzas y acuerdos territoriales para desestimular los flujos de migración y desplazamientos forzados. De igual forma, se pretende fortalecer la atención y asistencia humanitaria, contemplada en la Ley de Víctimas y en otros instrumentos de garantías de derechos, como la Sentencia T-025 de 2004, que no son más que un conjunto integral de medidas, programas y recursos a cargo del Estado, orientados a restablecer los derechos fundamentales de las víctimas, que les permitan llevar una vida digna, sacarlos del estado de vulnerabilidad y brindarles condiciones para su incorporación a la vida social, económica, política y cultural.

Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Media	Línea Base	Meta 2020/23	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, &C)	ODS
1	Planes de Retorno y Reubicación diseñados y ejecutados	Número	1	4	Secretaría de Bienestar Social	Ley 1448 de 2011 y decretos reglamentarios.	16.
2	Acompañamiento y apoyo individual para el retorno o la reubicación a víctimas individuales	Número	1	100	Secretaría de Bienestar Social	Ley 1448 de 2011 y decretos reglamentarios.	16.
3	Personas que reciben atención integral a través del CRAV, los PIO y la Unidad Móvil en la Ciudad de Cali.	Número	200000	201000	Secretaría Bienestar Social	Ley 1448 de 2011 y decretos reglamentarios.	16
4	Hogares víctimas del conflicto armado que soliciten la atención y cumplan con los requisitos de Ley	Porcentaje	100	100	Secretaría Bienestar Social	Ley 1448 de 2011 y decretos reglamentarios.	1. 2. 3 16.
5	Espacios de articulación e implementación de rutas de atención a las víctimas para el restablecimiento de sus derechos fundamentales	Número	0	115	Secretaría Bienestar Social	Ley 1448 de 2011 y decretos reglamentarios.	1.2.3. 16.
6	Sistema de información ampliado e integrado	Porcentaje	10	100	Secretaría Bienestar Social	Ley 1448 de 2011 y decretos reglamentarios.	16.
7	Call center automatizado y funcionando para la atención a víctimas del conflicto armado	Unidad	0	1	Secretaría Bienestar Social	Ley 1448 de 2011 y decretos reglamentarios.	16.

No.	Indicador de Producto	Unidad de Media	Línea Base	Meta 2020/23	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, &C)	ODS
8	Personas víctimas del conflicto armado atendidas psicosocialmente y en salud integral	Número	44.750	57.750	Secretaría de Salud Pública	PP: CONPES 3726 de 2012: Política Pública Nacional de Atención a Víctimas Programa de Atención Psicosocial y en Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado – PAPSIVI- del Ministerio de Salud y Protección Social. Indicador de Resultado: Índice de impacto en la salud de la población incrementado	3 16
9	Garantía y restitución del derecho a la educación de la población víctima del conflicto armado interno	Porcentaje	100%	100%	Secretaría de Educación	Ley 1448 de 2011	2
9	Personas que reciben asistencia psico jurídica especializada frente al goce efectivo de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.	Número	0	2000	Secretaría de Bienestar Social	JEP	1. 2. 3. 16.
10	Organizaciones que reciben apoyo técnico o material para su participación e incidencia ante las entidades del SIVJRNR	Número	0	100	Secretaría de Bienestar Social	JEP	1. 2. 3. 16.
11	Víctimas protegidas en la ruta de riesgo de amenaza de violencia (RIAV)	Número	250	300	Secretaría de Seguridad y Justicia	Política marco de convivencia y seguridad ciudadana (2019) - Línea de política: Cohesión social y la movilización ciudadana contra el crimen, Plan nacional de Desarrollo 2019-2022 Pacto por la Equidad	5 Y 16
12	Adultos Mayores capacitados en mecanismos de reparación a víctimas del conflicto armado y restitución de derechos	Número	0	10.000	Secretaría de Bienestar Social	Acuerdo 0420 de 2017, Política Nacional de Envejecimiento y Vejez	16.

302 Línea Estratégica: Poblaciones Construyendo Territorio

Cali como toda gran urbe contemporánea, capital de la región pacífico y eje del desarrollo del suroccidente del país alberga una gran diversidad de habitantes. En esta Casa Común habitan afrodescendientes, integrantes de pueblos indígenas, mujeres, niños, niñas, jóvenes, personas mayores, ciudadanos en situación discapacidad, personas de los sectores sociales LGTBIQ+, desplazados y víctimas del conflicto armado. La tarea es la de integrar y territorializar el conjunto de las políticas dirigidas a los diferentes grupos poblacionales, a través del reconocimiento de los respectivos grupos humanos, en perspectiva de derechos y desde su carácter diferencial, contextualizado e intercultural, en el marco de relacionamientos y prácticas participativas de vocación democrática.

El bienestar en el territorio será el resultado de las capacidades, decisiones y acciones que cada ciudadano, cada comunidad, y cada grupo poblacional diferencial adopte para proteger la salud propia y de sus familias, todos asumirán la responsabilidad del autocuidado, de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad; por esta razón, se fortalecerá la autoridad sanitaria y se articularán los agentes del sistema de salud.

Desde el ámbito deportivo, esta línea desarrolla acciones de proyección e inclusión social con población diferencial y sub diferencial, mediante estrategias de actividad física y recreación que promuevan la participación, integración, socialización, resignificación y habilidades para la vida.

302001 Programa: Cariños, puro corazón por la primera infancia

La atención integral concebida en el modelo CARIÑOS, es vista desde la conjunción de servicios orientados al cuidado y la crianza; la salud, la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional; la educación inicial con enfoque intercultural y diferencial de género, etnia y participación, como estrategias para la garantía de derechos y la mitigación de las desigualdades, con miras a cerrar las brechas socioeconómicas que se presentan en Santiago de Cali.

Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/ 2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Construcción de CDI Cariños Institucional	Número	18	19	Secretaría de Bienestar Social		
2	Mantenimiento de UDS de atención Integral a la Primera Infancia	Número	18	18	Secretaría de Bienestar Social		
3	Niñas, Niños, Mujeres gestantes y madres lactantes atendidas con el Programa Cariños para la Atención Integral a la Primera Infancia	Número	7.519	10.161	Secretaría de Bienestar Social	Ley 1804 de 2016 y Ley 1295 de 2009 Plan Nal de Dilo que tiene por objetivo Ampliar la	1 2 3 4 5 8

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/ 2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
						Atención Integral desde la primera infancia y, Fortalecer a las familias en valores y herramientas para el cuidado y crianza. Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de Cali, en las categorías de Derecho: Desarrollo, Protección y Ciudadanía.	11
4	Niñas, niños, mujeres gestantes, madres lactantes, agentes educativos y familias participantes de movilización social	Número	8.000	10.000	Secretaría de Bienestar Social		1 2 3 4 5 8 11
5	Agentes Educativos, Madres Comunitarias, Cuidadores con acompañamiento con enfoque diferencial y de género	Número	800	1.000	Secretaría de Bienestar Social		1 2 3 4 5 8 11
6	Niñas, Niños, Mujeres gestantes y madres lactantes con experiencias en juego, lúdica y recreación en las UDS - Cariños de Primera Infancia	Número	7.519	10.161	Secretaría de Bienestar Social		1 2 3 4 5 8 11
7	Niñas, Niños, Mujeres gestantes y madres lactantes con experiencias artísticas y culturales en las UDS - Cariños de Primera Infancia	Número	7.519	10.161	Secretaría de Bienestar Social		1 2 3 4 5 8 11
8	Mujeres Gestantes y Madres Lactantes con Atención Diferencial Rural	Número	280	800	Secretaría de Bienestar Social		1 2 3 4 5 8 11
9	Mujeres gestantes y madres lactantes con Doulas acompañando	Número	0	500	Secretaría de Bienestar Social		1 2 3 4

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/ 2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
	gestación, posparto y crianza						5 8 11
10	Niñas, niños y mujeres gestantes de las UDS Cariños de Primera Infancia con seguimiento en la Ruta Integral de Atenciones - RIA	Porcentaje	50	70	Secretaría de Bienestar Social		1 2 3 4 5 8 11
11	Prestadores de servicios de salud que brindan atención de calidad a recién nacidos	Número	20	56	Secretaría de Salud		1 2 3 4 5 8 11
12	IEO con Niñas y niños de Primera Infancia Atendidos integralmente	Número	40	46	Secretaría de Educación		1 2 3 4 5 8 11
13	Niñas, Niños, Mujeres gestantes y madres lactantes atendidas con el Programa Cariños para la Atención Integral a la Primera Infancia	Número	7.519	10.161	Secretaría de Bienestar Social	Ley 1804 de 2016 y Ley 1295 de 2009 Plan Nal de Dilo que tiene por objetivo Ampliar la Atención Integral desde la primera infancia y, Fortalecer a las familias en valores y herramientas para el cuidado y crianza. Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de Cali, en las categorías de Derecho: Desarrollo, Protección y Ciudadanía.	1, 2, 3, 4, 5, 8, 11
14	Experiencias de movilización social para la garantía de los derechos de la Primera Infancia.	Número	5	20	Secretaría de Bienestar Social		
15	Profesionales cualificados y cuidadores capacitados en habilidades	Número	1000		Secretaría de Bienestar Social		

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/ 2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
	parentales, cuidado y crianza con enfoque de equidad de género						
16	Niñas, Niños, Mujeres gestantes y madres lactantes con experiencias en juego, lúdica y recreación.	Número			Secretaría del Deporte y la Recreación		
17	Niñas, Niños, Mujeres gestantes y madres lactantes con experiencias artísticas y culturales	Número			Secretaría de Cultura		
18	Mujeres Gestantes y Madres Lactantes con emprendimientos productivos y económicos	Número			Desarrollo Económico		
19	Niñas, niños de primera infancia, infancia, beneficiados con experiencias lúdicas	Número	2.800	18.800	Secretaría del Deporte y la Recreación	Política Nacional del Deporte	

302002 Programa: Niños niñas, Adolescentes, Jóvenes y familia

En este programa se trabajará para que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias accedan a condiciones esenciales que permitan su crecimiento, desarrollo integral, autonomía y participación mediante la promoción, garantía, prevención, restablecimiento de sus derechos enmarcadas en la Ley 1098 del 2006, la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2015 - 2024 del Distrito de Cali, Política Pública de Juventudes, la Ley 1622 del 2013 y 1885 de 2018, además de otras disposiciones legales, con el objetivo de transformarlos en ciudadanos y ciudadanas activos de su propio desarrollo.

Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Beneficiarios de estrategias de fomento en educación inicial en el marco de la educación integral	Número	836	3000	Secretaría de Educación		4

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
2	IEO fortalecidas en competencias bilingües	Número	92	92	Secretaría de Educación		
3	Niñas, niños, adolescentes y familias participando de estrategias de promoción y prevención de los derechos	Número	8400	3860	Secretaría de Bienestar Social	Ley 1098 de 2006, Decreto 0936 de 2013, Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia, línea de política pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil	1, 16
4	Hogares de paso funcionando, para la atención inmediata, provisional e integral de NNA con vulneración de derechos	Número	8	8	Secretaría de Bienestar Social	Ley 1098 de 2006	1, 16
5	Mesa municipal de culturas urbanas creadas	Número	0	1	Secretaría de paz y cultura ciudadana	Política pública de juventudes, Acuerdo 0464 del 2019	16
6	Jóvenes participando de procesos de emprendimiento e iniciativas productivas, tecnológicas, comerciales, artísticas, sociales y turísticas	Número	0	944	Secretaría de desarrollo económico	Política pública de juventudes, Acuerdo 0464 del 2019	8.
7	jóvenes en alto riesgo que participan en estrategia de sostenibilidad de unidades productivas	Número	0	400	Secretaría de desarrollo económico	Política pública de juventudes, Acuerdo 0464 del 2019	8.
8	Programa de apoyo para la inserción de los y las jóvenes en el mercado laboral fortalecido	Número	1	1	Secretaría de desarrollo económico	Política pública de juventudes, Acuerdo 0464 del 2019	8.
9	Jóvenes con apoyo a iniciativas sociales y productivas en el marco de la articulación de empresarios y gremios	Número	0	800	Secretaría de desarrollo económico	Política pública de juventudes, Acuerdo 0464 del 2019	8.

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
10	Conformación de una red de empresarios de jóvenes	Número	0	1	Secretaría de desarrollo económico	Política pública de juventudes, Acuerdo 0464 del 2019	8.
11	Programa de formación para jóvenes en innovación social y/o empresarial creado	Número	0	1	Secretaría de desarrollo económico	Política pública de juventudes, Acuerdo 0464 del 2019	8.
12	Jóvenes formados en acciones para el reconocimiento del potencial y generación de rutas turísticas de las áreas urbanas y rurales de Santiago de Cali	Número	70	280	Secretaría de Turismo	Política pública de juventudes, Acuerdo 0464 del 2019	8.
13	Banco de oportunidades virtual que conecte las necesidades de las iniciativas productivas y sociales juveniles con los recursos técnicos, humanos y/o en especie donados por personas naturales o jurídicas desarrollado	Número	0	1	Secretaría de desarrollo económico	Política pública de juventudes, Acuerdo 0464 del 2019	8.
14	Rutas de atención y prevención del delito donde se involucren a jóvenes (hurtos, homicidios, micro tráfico, trata de personas, instrumentalización criminal y desaparición) implementadas	Número	0	1	Secretaría de seguridad y justicia	Política pública de juventudes, Acuerdo 0464 del 2019	16.
15	Iniciativas pedagógicas y comunitarias para vincular jóvenes víctimas, desmovilizados y en alto riesgo a espacios para la reintegración, la reconciliación y la convivencia generadas	Número	0	8	Secretaría de paz y cultura ciudadana	Política pública de juventudes, Acuerdo 0464 del 2019	16.
16	organizaciones juveniles formadas en temas de cultura de paz,	Número	0	28	Secretaría de paz y cultura ciudadana	Política pública de juventudes, Acuerdo 0464 del 2019	16.

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
	convivencia y derechos humanos						
17	iniciativas colectivas juveniles en torno al fomento de cultura ciudadana apoyados	Número	0	16	Secretaría de paz y cultura ciudadana	Política pública de juventudes, Acuerdo 0464 del 2019	16
18	Procesos de formación para los y las jóvenes en prevención de la violencia, la transformación pacífica de conflictos, pedagogía de paz y derechos humanos realizados	Número	0	2400	Secretaría de paz y cultura ciudadana	Política pública de juventudes, Acuerdo 0464 del 2019	16.
19	jóvenes de las IEO en procesos de formación en convivencia y cultura ciudadana	Número	0	5600	Secretaría de paz y cultura ciudadana	Política pública de juventudes, Acuerdo 0464 del 2019	16.
20	Procesos de formación a jóvenes para la prevención situacional del delito en zonas vulnerables	Número	300	1200	Secretaría de seguridad y justicia	Política pública de juventudes, Acuerdo 0464 del 2019 PDCC	16.
21	Construcción de la cátedra de seguridad vial en las instituciones educativas acompañada	Número	0	36	Secretaría de Movilidad	Política pública de juventudes, Acuerdo 0464 del 2019	
22	Jóvenes formados sobre normas de tránsito y seguridad vial	Número	0	6000	Secretaría de Movilidad	Política pública de juventudes, Acuerdo 0464 del 2019 PDCC	
23	Acompañamiento psicosocial y formación a jóvenes en riesgo de dinámicas de violencia como gestores de paz y cultura ciudadanía para el desarrollo de jornadas de retribución social	Número	200	659	Secretaría de paz y cultura ciudadana	Política pública de juventudes, Acuerdo 0464 del 2019	16.
24	Adolescentes y jóvenes (incluidas personas con discapacidad) beneficiados con	Número	850	4.250	Secretaría del Deporte y la Recreación	Política Nacional del Deporte	3

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
	programa de rendimiento deportivo						
25	Eventos recreativos realizados en parques, dirigidos a las familias en comunas y corregimientos.	Número	40	240	Secretaría del Deporte y la Recreación	PDCC Política Nacional del Deporte	Salud y bienestar

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
26	Jóvenes multiplicadores de derechos sexuales y reproductivos	Número	400	2.500	Secretaría de Salud Pública	<p>PP: Decreto No. 411.20.0945 de 20016 Política Pública para la Juventud en el Distrito de Santiago de Cali</p> <p>Política Pública de Convivencia Familiar para el Distrito de Cali adoptada por Acuerdo Municipal 0231 de diciembre 31 de 2007.</p> <p>Política pública reconocimiento, equidad de género e igualdad de oportunidades 2010-2020 para las mujeres de Santiago de Cali.</p> <p>Acuerdo Municipal 0292 de 2010 evaluada y en proceso de actualización.</p> <p>Resolución No 1841 del 28 de mayo de 2013- del Minsalud</p> <p>Política Atención Integral en Salud (PAIS); Resolución No. 000429-7 de febrero de 2016.</p>	

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
27	Dosis de vacuna del programa ampliado de inmunizaciones aplicadas	Número	809.487	3.297.948	Secretaría de Salud	<p>PP: Política Pública Nacional Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia "De Cero a Siempre"</p> <p>Acuerdo Municipal 392 de diciembre de 2012 Política Municipal para la Atención Integral a la Primera Infancia, por medio del cual se adopta la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2015-2024</p> <p>Indicador de Resultado: Índice de impacto en la salud de la población incrementado</p>	3
28	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos (incluidos con discapacidad) beneficiados con programas de iniciación y formación deportiva en disciplinas tradicionales y de nuevas tendencias en comunas y corregimientos.	Número	36.000	196.000	Secretaría del Deporte y la Recreación	<p>CC Política Nacional del Deporte</p> <p>PP Discapacidad</p> <p>PP juventud</p> <p>PDCC</p>	
29	Juegos deportivos y recreativos intercolegiados realizados.	Número	1	7	Secretaría del Deporte y la Recreación	<p>Política Nacional del Deporte</p> <p>PDCC</p>	

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
30	Beneficiados con el proyecto de gimnasia dirigida y aeróbicos.	Número	7.000	71.000	Secretaría del Deporte y la Recreación	CC Política Nacional del Deporte	
31	Jornadas de Ciclovía realizadas	Número	35	187	Secretaría del Deporte y la Recreación	Política Nacional del Deporte	

302003 Programa: Personas mayores envejeciendo con bienestar

El Programa Política Integral, Envejecimiento con Bienestar está dirigido a brindar una atención integral para las personas mayores del distrito de Santiago de Cali, generando espacios para impulsar en la población mayor, la promoción, la participación activa e inclusión social y el desarrollo dinámico de su envejecimiento, mejorando la calidad de vida de las personas mayores en condición de vulnerabilidad, a través de procesos de atención integral y promoviendo la investigación en el tema de envejecimiento, en el Distrito Especial, procurando la formación de profesionales que cumplan la demanda de cambio demográfico.

Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Atención psicosocial, personal y familiar a la población adulta mayor de comunas y corregimientos	Número	6.000	44.000	Secretaría de Bienestar Social	Acuerdo 0420 de 2017, Política Municipal de Envejecimiento y Vejez	3.
2.	Personas mayores atendidas en modalidad hogar larga estancia y hogar de paso	Número	270	1200	Secretaría de Bienestar Social	Acuerdo 0420 de 2017, Acuerdo 0465 de 2019, Política Nacional de Envejecimiento y Vejez	11.
3.	Personas mayores atendidas en modalidad Centros Vida.	Número	3.589	6.629	Secretaría de Bienestar Social	Acuerdo 0420 de 2017, Acuerdo 0465 de 2019, Política Nacional de Envejecimiento y Vejez	11.

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
4.	Centros Vida para personas mayores adecuados	Número	0	2	Secretaria de Bienestar Social	Acuerdo 0420 de 2017, Acuerdo 0465 de 2019, Política Nacional de Envejecimiento y Vejez	11.
5.	Personas Mayores, niños niñas y adolescentes participantes de en encuentros intergeneracionales	Número	1060	2120	Secretaria de Bienestar Social	Acuerdo 0420 de 2017, Política Nacional de Envejecimiento y Vejez	10.
6.	Cuidadores para personas mayores, formadas en cuidados, manejo, proyectos de vida y derechos	Número	613	1.413	Secretaria de Bienestar Social	Acuerdo 0420 de 2017, Política Nacional de Envejecimiento y Vejez	3.
7.	Adultos mayores que recuperan la memoria y tradiciones culturales del Distrito, en comunas y corregimientos apoyados	Número	400	800	Secretaria de Cultura	Acuerdo 0420 de 2017, Política Nacional de Envejecimiento y Vejez	10
8.	Adultos mayores beneficiados con programa de gimnasia dirigida y aeróbicos.	Número	13.287	37.287	Secretaría del Deporte y la Recreación	Acuerdo 0420 de 2017, Política Nacional de Envejecimiento y Vejez CC Política Nacional del Deporte	Salud y bienestar
9	Grupos de personas mayores capacitados en liderazgo, participación, control social	Número	0	450	Secretaria de Bienestar Social	Acuerdo 0420 de 2017, Política Nacional de Envejecimiento y Vejez	10.
10.	Fortalecimiento de espacios de participación y democracia de las personas mayores	Número	0	5	Secretaria de Bienestar Social	Acuerdo 0420 de 2017, Política Nacional de Envejecimiento y Vejez	16.
11.	Funcionarios públicos y privados formados en temas de derechos	Número	0	600	Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Bienestar Social,	Acuerdo 0420 de 2017, Política Nacional de	10.

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
	humanos y protección del Adulto Mayor				Secretaría de Paz y Cultura ciudadana.	Envejecimiento y Vejez	
12.	Instituciones públicas y privadas en las que se socializa la Ruta de Atención para el Adulto Mayor Víctima de Violencia	Número	0	300	Secretaría de Bienestar Social y Secretaría de Seguridad y Justicia, Secretaria de Salud	Acuerdo 0420 de 2017, Política Nacional de Envejecimiento y Vejez	16.
13.	Fortalecer la participación de grupos de Adulto Mayor víctima del conflicto armado, en los espacios interinstitucionales que trabajen por la garantía y la promoción de derechos de este grupo poblacional	Número	0	1	Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana y Secretaria de Bienestar social	Acuerdo 0420 de 2017, Política Nacional de Envejecimiento y Vejez	16.
14.	Adultos Mayores que se benefician de proyectos productivos de generación de ingresos.	Número	0	1.000	Desarrollo Económico/ DAGMA	Acuerdo 0420 de 2017, Política Nacional de Envejecimiento y Vejez	8.
15.	Personas con prácticas para el envejecimiento activo y la cultura positiva de la vejez aumentadas	Número	1.492	4.692	Secretaría de Salud Pública	PP: Política Nacional de Envejecimiento y Vejez. Indicador de Resultado: Índice de impacto en la salud de la población incrementado	3 10

302004 Programa: Desarrollando Capacidades, Promoviendo Oportunidades a población en situación de discapacidad

Este programa busca promover la autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad desde un enfoque de derechos, materializado en medidas orientadas a impulsar el desarrollo de las capacidades y el acceso a bienes y servicios con criterios de pertinencia, calidad y disponibilidad y la eliminación de toda práctica que conlleven a la marginación y segregación de cualquier tipo.

De esta forma, el programa genera un acceso creciente y progresivo del desarrollo humano, a la seguridad humana y al ejercicio de los derechos humanos de las Personas en condición de discapacidad bajo un enfoque diferencial

Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Personas con discapacidad Atendidas en los planes, programas y proyectos que implementan la Política Pública de Atención a la Discapacidad	Número	8.795	10.000	Bienestar Social	Acuerdo 382 de 2014 Política Pública de Atención a la Discapacidad	1, 4,5, 10.
2	Productos de apoyo para la movilidad y desplazamiento de las Personas con Discapacidad	Número	6517	9517	Bienestar Social	Acuerdo 382 de 2014 Política Pública de Atención a la Discapacidad	1.
3	Personas con discapacidad intervenidas con la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad -RBC- aumentadas	Número	12.391	19.741	Secretaría de Salud Pública	PP: Política Municipal de Discapacidad: Acuerdo 382 de 2014. Indicador de Resultado: Índice de impacto en la salud de la población incrementado	3 10
4	Soluciones peatonales construidas con enfoque diferencial para Adultos Mayores y personas en situación de discapacidad	Número	0	25	Secretaria de infraestructura	Acuerdo 0420 de 2017, Política Nacional de Envejecimiento y Vejez	11.

302005 Programa: CaliAfro

Este programa está orientado a reducir las brechas sociodemográficas y socioeconómicas de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palanquera a través de estrategias de atención y erradicación de todas las formas de discriminación étnico-racial en Santiago de Cali, fortaleciendo las Organizaciones de Base Afro, Consejos Comunitarios y Colonias Afrodescendientes y Afrocolombianas.

El objetivo es visibilizar un alcance integral con enfoque diferencial étnico, promoviendo programas y proyectos de atención que reconozca las necesidades y condiciones particulares de las comunidades afro en la ciudad y fortalezca sus espacios autónomos y de interlocución, en el marco de la implementación de la Política Pública, de una manera libre e informada y concertada.

Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1.	Jóvenes afro cualificados para el acceso al empleo y oportunidades de desarrollo	Número	0	2.000	Secretaría de Desarrollo Económico	Acuerdo 0459 de 2019, Política Pública CaliAfro.	
2.	Iniciativas de encadenamiento o productivo Afro pacífico implementadas y apoyadas en la Zona Rural incluyendo Consejos de Comunidades Negras.	Número	0	100	Secretaría de Desarrollo Económico	Acuerdo 0459 de 2019, Política Pública CaliAfro.	Reducción de las desigualdades.
3	Inclusión productiva de las comunidades étnicas que habitan el territorio rural, con el fin de fortalecer su capacidad para la generación de ingresos	Número	0	200	Secretaría de Desarrollo Económico	Plan de Desarrollo Nacional, Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom, Pacto Descentralización.	Reducción de las desigualdades.
4	Instituciones Educativas Oficiales fortalecidas con procesos etno-educativos afrodescendientes	Número	80	92	Secretaría de Educación		

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
	tes implementados						
5	Casa del Pacífico y Norte del Cauca "CaliAfro", Adquirida y funcionando.	Número	0	1	Secretaría de Bienestar Social	Acuerdo 0459 de 2019, Política Pública CaliAfro. (Una propuesta del programa de Gobierno)	Reducción de las desigualdades.
6	Consejos Comunitarios, Organizaciones de Base Afro y Colonias Afrocolombianas Fortalecidos y organizados .	Número	--	25	Secretaría de Bienestar Social	Acuerdo 0459 de 2019, Política Pública CaliAfro. Plan de Desarrollo Nacional, (Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom)	Reducción de las desigualdades.
7	Modelo intercultural de cuidado en salud en población afrodescendiente, implementado	porcentaje	0%	100%	Secretaría de Salud Pública	Política Pública Municipal para la Población Afrodescendiente en proceso de aprobación. indicador de Resultado: Índice de impacto en la salud de la población incrementado	3 10

302006 Programa: Población Indígena conservando la memoria, la vida y el territorio

Este programa se enmarca en la Política Pública Indígena con enfoque cultural y derechos para la protección y salvaguardia de las comunidades y cabildos indígenas residentes en Santiago de Cali, orientada a la autonomía de las autoridades indígenas que en conjunto con sus comunidades han venido adelantando la construcción y formulación de los Planes de Vida de los cabildos indígenas Inga, Kofán, Nasa, Misak, Quichua, y Yanacona del Distrito de Santiago de Cali, mediante un proceso de participación comunitaria y bajo el pensamiento propio originario,

establecen las políticas propias de vida para la sagralidad, conservación, protección y existencia de las poblaciones indígenas.

Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Personas de las comunidades indígenas formadas en el reconocimiento, promoción y restitución de los derechos especiales.	Número	1.400	2.000	Secretaría de Bienestar,	Ley 21 de 1991, Ley 1551 de 2012	10.
2.	Personas de comunidades indígenas fortalecidas para la generación de productos y servicios diferenciales	Número	300	350	Secretaria de Bienestar Social	Ley 21 de 1991, Ley 1551 de 2012	10.
3	Funcionarios públicos y miembros de la comunidad indígena capacitados en los derechos diferenciales de cada pueblo indígena y acciones de sensibilización que eviten la discriminación	Número	0	50	Secretaria de Bienestar	Ley 21 de 1991, Ley 1551 de 2012	10
4	Cabildos indígenas que fomentan las prácticas de saberes y tradiciones ancestrales correspondiendo al Plan de Vida y Plan de Salvaguarda de cada cabildo	Número	0	6	Secretaria de Cultura	Ley 21 de 1991, Ley 1551 de 2012	10
5	Casa para la población indígena, Adquirida y funcionando	Número	0	1	Secretaría de Bienestar	Ley 21 de 1991, Ley 1551 de 2012	
6	Modelo de aldea Indígena, constituida y funcionando	Número	0	1	Secretaría de Bienestar Social	Ley 21 de 1991, Ley 1551 de 2012	
7	Componente de fortalecimiento en salud	porcentaje	0%	100%	Secretaria de Salud Pública	Ley 21 de 1991, Ley 1551 de 2012	3

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
	propia, del modelo intercultural de cuidado en salud en población indígena, implementado						10
8	Instituciones Educativas Oficiales fortalecidas en procesos etno-educativos indígenas	Número	16	16	Secretaría de Educación		

302007 Programa: Calidiversidad

El programa tiene como objetivo garantizar el goce de los derechos humanos de la población LGBTI y de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas. El enfoque diferencial implementado es el de diversidad sexual y de géneros, para ofrecer una atención y acompañamiento en casos de violencia o violaciones a los derechos humanos basado en el respeto por dignidad humana y las diversas formas de sentir, vivir y expresar la sexualidad.

Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Población LGBTI con atención psicosocial y jurídica por la violación de derechos, con un enfoque diferencial de diversidad sexual y de géneros	Número	1000	3000	Secretaría de Bienestar Social	Acuerdo 0461 del 2019 Política Pública CaliDiversidad. Decreto 762 del 7 de mayo del 2018 adoptó la Política Pública Nacional LGBTI.	5. Igualdad de género. 10. Reducción de las desigualdades.
2	Instituciones Públicas y Privadas	Número	0	20	Secretaría de Bienestar Social	Acuerdo 0461 del 2019 Política	5. Igualdad de género.

	sensibilizadas en el enfoque de derechos y diversidad sexual y de géneros para población LGBTI					Pública CaliDiversidad. Decreto 762 del 7 de mayo del 2018 adoptó la Política Pública Nacional LGBTI.	10. Reducción de las desigualdades.
3	Espacios de participación para la reivindicación de la memoria y los derechos humanos de la población LGBTI	Número	4	12	Secretaría Paz y Cultura Ciudadana	Acuerdo 0461 del 2019 Política Pública CaliDiversidad. Decreto 762 del 7 de mayo del 2018 adoptó la Política Pública Nacional LGBTI.	4. Educación de calidad. 5. Igualdad de género. 10. Reducción de las desigualdades.
4	Hogar de acogida para la atención a la población LGBTI en situación de vulnerabilidad, funcionando		0	1	Secretaría de Bienestar Social	Acuerdo 0461 del 2019 Política Pública CaliDiversidad. Decreto 762 del 7 de mayo del 2018 adoptó la Política Pública Nacional	5. Igualdad de género. 10. Reducción de las desigualdades.
5	Entidades de salud con enfoque de género y diversidad sexual en la prestación de servicios de salud implementada	Número	1	17	Secretaría de Salud Pública	Indicador de Resultado: Índice de impacto en la salud de la población incrementado	

302008 Programa: Equidad Social

Este programa establece acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de las familias que se encuentran catalogadas en situación de pobreza y pobreza extrema, con el objetivo de disminuir las desigualdades en las zonas urbanas y rurales de Santiago de Cali, con un enfoque diferencial y de género a la población vulnerable que se encuentran en situación crítica de pobreza, con el objetivo de mitigar la pobreza extrema a través de las garantías a personas vulnerables atendiendo los principios de solidaridad y corresponsabilidad.

Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Migrantes atendidos en planes de orientación y asistencia humanitaria para retomo o tránsito	Número	0	200	Secretaria de Bienestar Social	Documento CONPES 3950 Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela Plan Humanitario de respuesta 2018 Ley 1465 de 2011 Migraciones Ley 1565 de 2012	10 1 2 3
2	Familias Inscritas en el programa Más Familias en Acción y Jóvenes en Acción	Porcentaje	80%	90%	Secretaria de Bienestar Social Y Departamento administrativo para la Prosperidad Social (DPS)	Plan de Desarrollo Nacional y Plan de Desarrollo Municipal Ley 1532 de 2012 "Más Familias en Acción"	1
3	Hogares insertados en la estrategia "Red Unidos" orientados para el acceso a la oferta de servicios del Distrito	Porcentaje	27,60%	100%	Secretaria de Bienestar Social)	Plan de Desarrollo Nacional y Plan de Desarrollo Municipal Ley 1785 de 2016 "Estrategia RED UNIDOS"	1
4	Beneficiados con programa recreativo dirigido a población vulnerable con enfoque diferencial étnico y de género	Número	4.113	20.113	Secretaría del Deporte y la Recreación	Política Nacional del Deporte	3,10
5	Unidades Sociales Beneficiadas de los planes de gestión social derivados del proyecto	Número	1.077	1.500	Empresa de Renovación Urbana		3,10

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
	de renovación urbana ciudad paraíso						
6	encuestas SISBEN atendidas	Porcentaje	95	95	Departamento Administrativo de Planeación Municipal		Reducción de las desigualdades.

302009 Programa: Prevención y abordaje integral del habitante de y en calle.

Este programa está orientado a promover el desarrollo humano de las personas habitantes de calle, en riesgo de habitar calle y de la ciudadanía, por medio de estrategias orientadas al desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades, para el reconocimiento de sus deberes, la promoción, protección, restablecimiento y garantía de sus derechos, la transformación del fenómeno social de habitabilidad en calle y el desarrollo solidario, inclusivo y sostenible de Santiago de Cali.

Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Ciudadanos habitantes de y en calle atendidos anualmente en el territorio y en los centros de atención, desde un enfoque de derechos para la dignificación de la vida en calle.	Número	1.600	2.000	Secretaría de Bienestar Social	Ley 1641 de 2013. Nueva Agenda Urbana – Ciudad Inclusiva.	10. 11.

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
2	Estrategia de prevención integral del fenómeno de habitabilidad en calle, diseñada e implementada.	Número	0	1	Secretaría de Bienestar Social	Ley 1641 de 2013. Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas (Resolución 089 de 2019).	3. 10.
3	Centro de servicios integrales para habitantes de y en calle, y personas en riesgo de habitar la calle, adecuado e implementado.	Número	0	1	Secretaría de Bienestar Social	Ley 1641 de 2013. Nueva Agenda Urbana – Ciudad Inclusiva, Ciudad Sostenible.	10. 11.
4	Estrategia de atención integral a las poblaciones en alta vulnerabilidad social y en riesgo de habitar la calle, ubicadas en las áreas de renovación urbana, diseñada e implementada.	Número	0	1	Secretaría de Bienestar Social	Ley 1641 de 2013. Nueva Agenda Urbana – Ciudad Inclusiva, Ciudad Sostenible.	10. 11.
5	Personas habitantes de y en calle con atención bio-psico-social, anualmente, en modalidad de larga estancia, desde un enfoque diferencial y de derechos.	Número	0	100	Secretaría de Bienestar Social	Ley 1641 de 2013. Nueva Agenda Urbana – Ciudad Inclusiva.	10. 11.
6	Estudio de viabilidad de un programa de acceso a soluciones de vivienda por medio de estrategias innovadoras, flexibles e integrales para prevenir y abordar el fenómeno de habitabilidad en calle, realizado.	Número	0	1	Secretaría de Vivienda y Hábitat	Ley 1641 de 2013. Nueva Agenda Urbana – Ciudad Sostenible.	11.

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
7	Personas mayores habitantes de y en calle, y en riesgo de habitar la calle, atendidas anualmente en modalidad hogar de paso, desde un enfoque diferencial y de derechos.	Número	0	150	Secretaría de Bienestar Social	Ley 1641 de 2013. Acuerdo 0420 de 2017, Política Municipal de Envejecimiento y Vejez. Nueva Agenda Urbana – Ciudad Inclusiva.	10. 11

303 Línea Estratégica: Territorios para la vida

Cali protegerá y promoverá efectivamente el derecho fundamental a la salud de sus ciudadanos a través de un modelo de acción integral fundamentado en la Atención Primaria en Salud, centrado en las personas, las familias y las comunidades, que asegure una efectiva participación social y comunitaria y que logre los mejores resultados en salud y mayor bienestar para cada uno de los habitantes de nuestra amada Cali.

Implementará la Atención Primaria en Salud como una estrategia territorial que dé respuesta específica y efectiva a las necesidades y prioridades en salud identificadas por los ciudadanos, tendrá enfoque de salud familiar y comunitaria centrada en la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la garantía en el acceso a los servicios individuales y colectivos de calidad para todas las personas, y aportando al logro del aseguramiento universal de los habitantes del territorio, promoviendo la pronta afiliación de la población más vulnerable.

Los entornos de vida cotidiana serán abordados mediante acciones en Salud Ambiental, relacionadas con promoción de la salud, gestión del riesgo y gestión de la salud pública, protegiendo la salud de la población humana y animal en el área urbana y rural, al prevenir y controlar enfermedades prevalentes, emergentes y reemergentes, así como su resiliencia frente a los efectos causados por la variabilidad y cambio climático, mitigando y reduciendo los efectos negativos sobre la salud y el ambiente, como resultado de la gestión integral con enfoque transectorial.

303001 Programa: Salud Pública Integral, una Realidad en los Entornos de Vida Cotidianos

El Sector Salud comprometido con el logro de los mejores resultados en salud y mayor bienestar para cada uno de los habitantes de nuestra amada Cali, desarrollará en este programa estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en todos los entornos de la vida cotidiana de los ciudadanos para abordar el sufrimiento psicosocial y los problemas de salud mental, fomentar el desarrollo de condiciones de seguridad y salud en el trabajo en la población trabajadora formal e informal, disminuir la malnutrición en diferentes etapas del ciclo de vida, fomentar la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en todos los ciclos de vida, fortalecer la promoción de estilos de vida saludable contribuyendo a la disminución de la mortalidad por enfermedades crónicas y los tipos de cáncer más prevalentes, disminuir la ocurrencia de enfermedades inmunoprevenibles, fortalecer la oportunidad diagnóstica de los pacientes con tuberculosis, mitigar la transmisión de enfermedades por insectos vectores, fortalecer el sistema de vigilancia y control de las enfermedades de interés en salud pública, y hacer de la participación social una realidad en el ciclo de la gestión pública.

Indicadores de producto

No	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Personas en sufrimiento psíquico y social incluidas en el modelo comunitario en Salud Mental	Número	330	4.5	Secretaría de Salud Pública	PP: Decreto No. 411.20.0945 de 20016 Política Pública para la Juventud en el Distrito de Santiago de Cali. Política Pública de Convivencia Familiar para el Distrito de Cali adoptada por Acuerdo Municipal 0231 de diciembre 31 de 2007.	3 5

No	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
						Indicador de Resultado: Índice de impacto en la salud de la población incrementado	16
2	Trabajadores formales e informales certificados en la estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo y entornos saludables	Número	964	1	Secretaría de Salud Pública	<p>PP: Resolución 6045 de 2014 "Por la cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013 – 2021" y especifica en la necesidad Fortalecer la promoción de la seguridad y la salud de los trabajadores y la prevención de los riesgos laborales.</p> <p>Resolución 0518 de 2015: PIC – Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas "Intervención de la Población Trabajadora Informal"</p> <p>Indicador de Resultado Índice de impacto en la salud de la población incrementado</p>	

No	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
3	Programa de Promoción y Atención Integral a la Malnutrición implementado en las instituciones	Número	316	1.238	Secretaría de Salud Pública	<p>PP: Decreto No. 411.20.0945 de 20016 Política Pública para la Juventud en el Distrito de Santiago de Cali</p> <p>Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CONPES 113</p> <p>Acuerdo Municipal 0278 de 2009 y Decreto Municipal 0666 de 2010 por el cual se exige el consumo de la oferta de alimentos saludables de alto valor nutricional e inocuo en las instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad.</p> <p>Indicador de Resultado: Índice de impacto en la salud de la población incrementado</p>	

No	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
4	Gestantes que ingresan a control prenatal antes de la semana 12 de gestación	Porcentaje	75%	75%	Secretaría de Salud Pública	<p>PP: Decreto No. 411.20.0945 de 20016 Política Pública para la Juventud en el Distrito de Santiago de Cali</p> <p>Política Pública de Convivencia Familiar para el Distrito de Cali adoptada por Acuerdo Municipal 0231 de diciembre 31 de 2007.</p> <p>Política pública reconocimiento, equidad de género e igualdad de oportunidades 2010-2020 para las mujeres de Santiago de Cali.</p> <p>Acuerdo Municipal 0292 de 2010 evaluada y en proceso de actualización.</p> <p>Resolución No 1841 del 28 de mayo de 2013- del Minsalud</p> <p>Política Atención Integral en Salud (PAIS): Resolución No. 000429-7 de febrero de 2016.</p>	

No	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
						Indicador de Resultado: Índice de impacto en la salud de la población incrementado	
5	Entornos de vida cotidiana con prácticas de vida saludable que prevengan la mortalidad temprana por hipertensión, diabetes y cáncer, implementados	Número	632	1.072	Secretaría de Salud Pública	PP: Decreto No. 411.20.0945 de 20016 Política Pública para la Juventud en el Distrito de Santiago de Cali. Plan decenal para el control del cáncer en Colombia 2012-2021 adoptado mediante Resolución 1383 de 2013 del MSPS . Resolución No 1841 del 28 de mayo de 2013 del Minsalud. Indicador de Resultado: Índice de impacto en la salud de la población incrementado	
6	Personas con Tuberculosis diagnosticadas antes de 30 días a partir de la consulta	Número	1.2	4	Secretaría de Salud Pública	PP: Estrategia DOTS/ TAES-1994, Estrategia alto a la tb 2006, Estrategia Post 2015	

No	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
						<p>Plan estratégico Colombia libre de tuberculosis 2010-2015 para la expansión y fortalecimiento de la estrategia alto a la tb</p> <p>Plan estratégico valle libre de tuberculosis 2010-2015</p> <p>Indicador de Resultado: Índice de impacto en la salud de la población incrementado</p>	
7	Unidades biológicas no incluidas en el esquema nacional gratuito de vacunación a población priorizada por factores de riesgo aplicadas	Número	24.421	114.421	Secretaría de Salud Pública	<p>PP: Política Pública Nacional Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia "De Cero a Siempre"</p> <p>Acuerdo Municipal 392 de diciembre de 2012 Política Municipal para la Atención Integral a la Primera Infancia, por medio del cual se adopta la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2015-2024</p>	

No	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
						Indicador de Resultado: Índice de impacto en la salud de la población incrementado	
8	Unidades Primarias Generadoras de Datos UPGD funcionando en el sistema de vigilancia epidemiológica	Número	150	170	Secretaría de Salud Pública	<p>PP: Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), mediante la Ley 1751 de 2015</p> <p>Política Atención Integral en Salud (PAIS): Resolución No. 000429-7 de febrero de 2016. Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud (RIPSS).</p> <p>Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) 2019.</p> <p>Indicador de Resultado: Índice de impacto en la salud de la población incrementado</p>	

No	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
9	Rutas Integrales de Atención para poblaciones en riesgo en el marco del MAITE implementadas	Número	0	2	Secretaría de Salud Pública	<p>PP: Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), mediante la Ley 1751 de 2015</p> <p>Política Atención Integral en Salud (PAIS): Resolución No. 000429-7 de febrero de 2016. Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud (RIPSS).</p> <p>Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) 2019.</p> <p>Indicador de Resultado: Índice de impacto en la salud de la población incrementado</p>	
10	Líderes comunitarios con capacidad para la exigibilidad del derecho a la salud	Número	0	2.4	Secretaría de Salud Pública	<p>PP: Ley 1438.</p> <p>Política Atención Integral en Salud (PAIS): Resolución No. 000429-7 de febrero de 2016</p>	

No	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
						<p>Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos: Conpes 3654 de 2010.</p> <p>Política Municipal de Participación Ciudadana: Secretaría de Desarrollo Territorial Bienestar Social, en proceso de sanción por parte del Concejo Municipal.</p> <p>Indicador de Resultado: Índice de impacto en la salud de la población incrementado</p>	
11	Enfoque psicosocial aplicado a estudiantes de las IEO con diversidad de trastornos de conducta y comportamiento	Número	0	1	Secretaría de Salud	Metodología de intervención con enfoque psicosocial	4
12	Centro de Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas -SPA- diseñado y construido	Número	0	1	Secretaría de Salud	PP: Decreto No. 411.20.0945 de 20016 Política Pública para la Juventud en el Distrito de Santiago de Cali	3

No	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
						Política Pública de Convivencia Familiar para el Distrito de Cali adoptada por Acuerdo Municipal 0231 de diciembre 31 de 2007.	5
							16

303002 Programa: Servicios de Salud de Calidad en Redes Integrales, Un Desafío para Todos

Este programa mejora el acceso a la prestación de los servicios de salud en todos los regímenes de seguridad social, comprometiéndose con el cumplimiento de la Política Nacional de Aseguramiento Universal en Salud y llevando a su máxima expresión la Estrategia de Atención Primaria en Salud renovada; de igual forma mejora la calidad de los servicios de salud en instituciones prestadoras públicas y privadas, y ejerce la autoridad sanitaria haciendo una realidad el compromiso de restituir los derechos que sean vulnerados a cada uno de los ciudadanos sin distinción de régimen de afiliación.

Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Personas afiliadas en salud	Porcentaje	64%	80%	Secretaría de Salud Pública	PP: Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), mediante la Ley 1751 de 2015	3

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
						<p>Política Atención Integral en Salud (PAIS); Resolución No. 000429-7 de febrero de 2016. Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud (RIPSS).</p> <p>Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) 2019.</p> <p>Acuerdo 0464 de 2019 Política Pública de Juventudes de Santiago de Cali</p> <p>Indicador de Resultado: Cobertura de afiliación al SGSSS mantenida</p>	
2	Población sin aseguramiento atendida en las Empresas Sociales del Estado	Porcentaje	70%	75%	Secretaría de Salud Pública	PP: Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), mediante la Ley 1751 de 2015	3

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
						<p>Política Atención Integral en Salud (PAIS); Resolución No. 000429-7 de febrero de 2016. Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud (RIPSS).</p> <p>Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) 2019.</p> <p>Indicador de Resultado: Cobertura de afiliación al SGSSS mantenida</p>	
3	Población migrante atendida	Porcentaje	69%	70%	Secretaría de Salud Pública	PP: Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), mediante la Ley 1751 de 2015	3

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
						<p>Política Atención Integral en Salud (PAIS); Resolución No. 000429-7 de febrero de 2016. Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud (RIPSS).</p> <p>Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) 2019.</p> <p>Indicador de Resultado: Cobertura de afiliación al SGSSS mantenida</p>	
4	Sistema de Garantía de la Calidad en Salud en las IPS con cumplimiento	Porcentaje	86%	90%	Secretaría de Salud Pública	PP: Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), mediante la Ley 1751 de 2015	3

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
						<p>Política Atención Integral en Salud (PAIS); Resolución No. 000429-7 de febrero de 2016. Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud (RIPSS).</p> <p>Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) 2019.</p> <p>Indicador de Resultado: Oportunidad en la atención de la consulta médica general</p>	
5	Usuarios con restitución de derechos en salud por la Autoridad Sanitaria	Porcentaje	42%	60%	Secretaría de Salud Pública	PP: Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), mediante la Ley 1751 de 2015	3

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
						<p>Política Atención Integral en Salud (PAIS); Resolución No. 000429-7 de febrero de 2016. Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud (RIPSS).</p> <p>Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) 2019.</p> <p>Indicador de Resultado: Índice de impacto en la salud de la población incrementado</p>	
6	Riesgos en salud intervenidos	Porcentaje	80%	80%	Secretaría de Salud Pública	<p>PP: Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), mediante la Ley 1751 de 2015</p> <p>Política Atención Integral en Salud (PAIS); Resolución No. 000429-7 de febrero de 2016. Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud (RIPSS).</p>	3

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
						<p>Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) 2019.</p> <p>Indicador de Resultado: Índice de impacto en la salud de la población incrementado</p>	

303003 Programa: Salud ambiental territorial

La Salud Ambiental se dinamiza a nivel territorial promoviendo entornos saludables, a través de acciones educativas y operativas con participación intersectorial y comunitaria en territorios priorizados con enfoque de riesgo; gestión integral de las enfermedades transmitidas por vectores y la prevención de las morbilidades asociadas (las enfermedades zoonóticas con énfasis en rabia, encefalitis equina venezolana y leptospirosis, transmisibles de los animales al ser humano y fortaleciendo el bienestar animal); las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo sanitarios del ambiente, el diagnóstico y análisis asociado a la carga ambiental de la enfermedad, aportando a la disminución de los riesgos para la salud, relacionados a la calidad del agua para consumo humano y uso recreativo, al manejo de los residuos sólidos, líquidos y peligrosos, a la calidad del aire, a las radiaciones electromagnéticas, al ruido intramural y a la seguridad química, disminuyendo los riesgos relacionados con los productos de consumo y uso humano, incidiendo positivamente sobre los determinantes sanitarios, ambientales y sociales en el marco de la gestión intersectorial y comunitaria.

Indicadores de producto

No	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Territorios que concentran el mayor riesgo epidemiológico, sanitario, social y ambiental	Número	33	40	Secretaría de Salud Pública	PP: Conpes 3550 del 2008 Líneas de acción para calidad del agua, aire y seguridad química	3

	intervenidos integralmente					Decreto 1229 del 2013 Modelo de IVC para productos de Uso y Consumo Humano Resolución 2674 del 2013 Inspección Vigilancia y Control de Alimentos Decreto 1554 de 20015. Piscinas. Decreto 10 77 del 2015 Compilación Normativa capitulo a Residuos Sólidos Decreto Municipal Cotsa 0115 del 2016 Gestión intersectorial de Riesgos Sanitarios del Ambiente Resolución del Distrito de Santiago de Cali 0382 de 2014. IVC Sistemas de almacenamiento de agua. Indicador de Resultado: Índice de impacto en la salud de la población incrementado	
2	Proporción de Aedes Aegypti en los criaderos permanentes de las vías públicas (sumideros) disminuida	Porcentaje	3.98%	3.98%	Secretaría de Salud Pública	PP: Acuerdo Municipal 0330 de 2012 Política Pública de Bienestar Animal. Indicador de Resultado: Índice de impacto en la salud de la población incrementado	
3	Centro de Prevención de Zoonosis protección, bienestar y atención integral animal construido	Número	0	1	Secretaría de Salud Pública	PP: Acuerdo Municipal 0330 de 2012 Política Pública de Bienestar Animal. Indicador de Resultado: Índice de eficacia de la Estrategia de Gestión Integrada - EGI de Zoonosis aumentada	3
4	Edificaciones e instalaciones con condiciones seguras para la	Número	8.373	36.000	Secretaría de Salud Pública	PP: Conpes 3550 del 2008 Líneas de acción para calidad del agua, aire y seguridad química Decreto 1229 del 2013 Modelo de IVC para	3

	salud humana aumentadas					productos de Uso y Consumo Humano Resolución 2674 del 2013 Inspección Vigilancia y Control de Alimentos Decreto 1554 de 20015. Piscinas. Decreto 10 77 del 2015 Compilación Normativa capitulo a Residuos Sólidos Decreto Municipal Cotsa 0115 del 2016 Gestión intersectorial de Riesgos Sanitarios del Ambiente Resolución del Distrito de Santiago de Cali 0382 de 2014. IVC Sistemas de almacenamiento de agua. Indicador de Resultado: Índice de riesgo de calidad de agua de consumo humano IRCA	
--	-------------------------	--	--	--	--	--	--

303004 Programa: Lucha contra el Hambre – Seguridad Alimentaria

Busca garantizar un mínimo vital alimentario para poblaciones vulnerables. Desde este programa se generarán procesos de autogestión y convivencia, a partir de la integración comunitaria, en relación con el derecho a la alimentación y la constitución de grupos de interés diverso para la promoción de la seguridad y soberanía alimentaria.

Indicador de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Población atendida diariamente en comedores comunitarios	Número	57337	84.880	Secretaria de Bienestar Social –	Plan Nacional de Desarrollo Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONPES 113 Plan Departamental de Desarrollo	1 2

						Ordenanza 480 de 2018 Plan Departamental de Soberanía y Seguridad Alimentaria Acuerdo 0470 de 2019 PPSAN	
2	Número de raciones entregadas a niños atendidos en recuperación nutricional	Número	99.900	1.075.000	Secretaría de Bienestar		1 2
3	Número de huertas caseras y/o comunitarias	Número	0	200	DAGMA	PDCC	1 2
4	Reducción de Pérdida, desperdicio de Alimentos	Porcentaje	0%	40%	Secretaría de Bienestar Social		1 2
5	Número de Bonos captados	Número	0	200	Secretaría de Bienestar Social	Plan Nacional de Desarrollo Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONPES 113 Plan Departamental de Desarrollo Ordenanza 480 de 2018 Plan Departamental de Soberanía y Seguridad Alimentaria Acuerdo 0470 de 2019 Política Pública de Seguridad Alimentaria	1 2
6	Población caracterizada en Comedores comunitarios	Número	29000	60000	Secretaría de Bienestar Social	Acuerdo 0470 de 2019 PPSAN	1
7	Población atendida por intervención psicosocial	Número	30.000	60.000	Secretaría de Bienestar Social	Acuerdo 0470 de 2019 PPSAN	1 2
8	Población de comedores atendida mediante acciones de articulación interinstitucional	Número	4500	15000	Secretaría de Bienestar social	Plan Nacional de Desarrollo Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONPES 113	1 2

						Plan Departamental de Desarrollo Ordenanza 480 de 2018 Plan Departamental de Soberanía y Seguridad Alimentaria Acuerdo 0470 de 2019 PPSAN	
9	Comedores Comunitarios convertidos en Unidades Productivas Autosostenibles	Número	20	400	Secretaria de Desarrollo Económico	Plan Nacional de Desarrollo Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONPES 113 Plan Departamental de Desarrollo Ordenanza 480 de 2018 Plan Departamental de Soberanía y Seguridad Alimentaria Acuerdo 0470 de 2019 PPSAN	1 2
10	Acciones de retorno social de los beneficiarios a las comunidades	Número	0	5000	Secretaria de Bienestar Social		1
11	Beneficiarios monitoreados en salud	Número	280	20000	Secretaria de Salud		1
12	Procesos productivos identificados, integrados y acompañados	Número	0	10	Dagma	Acuerdo 0470 de 2019 PPSAN	1 2
13	Plazas de mercado con infraestructura mejorada	Número	0	7	Unidas Administrativa Especial de Bienes y Servicios		1,2,8 10,1 1.

303005 Programa: Dignificando la vivienda

La vivienda digna es un requisito esencial para el desarrollo humano en Cali como nuestra Casa Común, es por esto que el siguiente programa define las condiciones

necesarias para facilitarle a la comunidad caleña acceso a soluciones de vivienda VIP y VIS nueva y/o usada, al mejoramiento cualitativo de vivienda, además de gestionar nuevas hectáreas de suelos para generar espacios de vivienda con un espacio de redensificación de zonas para la vivienda, aportando a la solución del déficit de vivienda.

Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Soluciones habitacionales VIP y VIS generadas	Número	21693	31693	Secretaría de vivienda social y hábitat		1 y 11
2	Suelo gestionado para construcción de vivienda VIS y VIP	Ha	25,9	65,9	Secretaría de vivienda social y hábitat		1 y 11
3	Subsidio municipal de vivienda asignados a hogares en situación de desplazamiento forzoso	Número	1451	350	Secretaría de vivienda social y hábitat		1 y 11
4	Subsidio municipal de vivienda asignados a hogares en situación de desmovilizados	Número	115	115	Secretaría de vivienda social y hábitat		1 y 11
5	Viviendas mejoradas	Número	6.291	8.791	Secretaría de vivienda social y hábitat	Acuerdo No. 0411 de 2017- PP. Mejoramiento Integral.	
6	VIP y VIS construidas y/o licenciadas en zonas de renovación urbana	Número	0	5.000	Secretaria de vivienda social y hábitat,	R, PP	11
7	Formulación y adopción del programa de habitabilidad para zonas de renovación urbana: vivienda de alquiler, transitoria y compartida.	Número	0	1	Secretaria de vivienda social y hábitat,	R, PP	11
8	Soluciones habitacionales VIP y VIS generadas en áreas de renovación urbana mediante la concurrencia de	Número	0	2.000	Secretaria de vivienda social y hábitat,	R, PP	11

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
	subsidios y de auto construcción						
9	Construcción del proyecto de vivienda compartida en el centro de Cali, adecuada para los hogares provenientes de renovación urbana	Número	0	1	Secretaria de vivienda social y hábitat, emru	R, PP	11
10	Subsidios asignados a hogares en proyectos de área de renovación urbana	Número	0	400	Secretaria de vivienda social y hábitat,		1 y 11
11	Estudio de déficit cualitativo de vivienda que integre los instrumentos (Plan Evita PVMVH y cifras oficiales)	Número	0	1	Secretaria de vivienda social y hábitat,		

303006 Programa: Mejoramiento integral y hábitat

Es el conjunto de condiciones técnicas, operativas, regulatorias y de gestión para el aseguramiento del acceso al agua para consumo humano y doméstico, así como la evacuación de aguas residuales en las zonas en las cuales no se cuenta con servicios públicos en el perímetro urbano del Distrito. Este programa propende por la habilitación y vinculación de las viviendas a los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, con una flexibilización de los requisitos urbanísticos que faciliten la vinculación en acuerdo entre el Distrito de Santiago de Cali y EMCALI EICE ESP. De esta manera, se podrá habilitar el acceso a la población que se encuentra en la zona de cobertura del servicio pero que no cuentan con estos servicios en forma legal.

Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
-----	-----------------------	------------------	-----------------	----------------	-------------	---	-----

1	Regularización de servicios de acueducto y alcantarillado	Número	0	2	EMCALI	POT, PEC, PA UENA	9 y 11
2	Predios titulados	Número	6.382	8.382	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	Eficacia – Porcentaje de predios legalizados del total de predios programados a legalizar	

303007 Programa: Espacio público para la integración social

Este programa desde una visión global se orienta a la democratización del espacio público, desde una perspectiva de inclusión, uso adecuado y preservación del mismo, a partir de la implementación de estrategias de recuperación que aperturen el disfrute del espacio público tanto a los ciudadanos, comerciantes formales e informales, y demás beneficiarios de dicho entorno. Igualmente busca que generen bienestar a la comunidad, brindándole posibilidad de inclusión en el campo laboral de la construcción, mediante el desarrollo de habilidades en construcción con adoquín y mantenimiento de vías rurales con camineros del sector.

Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Oferta de espacio público con zonas verdes urbanas, en Lotes del antiguo Club San Fernando y frente a Cosmocentro, vinculadas a la EEC.	Número	0	2	DAGMA.		15
2	Plazoleta para la integración social construida	Número	0	1	Secretaria de Infraestructura		
3	Espacios públicos apropiados y resignificados	Número	4	9	Secretaría de cultura-	Plan decenal de cultural, campo 1y 2 Plan de desarrollo Nal Pacto 10- Línea A Reto 4 Acción 10	4

4	Zonas de espacio público ocupadas por vendedores informales reguladas	número	500	4000	Secretaría de Seguridad y Justicia	Acuerdo 424 Regulación de vendedores ambulantes PDCC	11 16
5	Publicidad exterior visual controlada para el cumplimiento de la norma	Número	500	4000	Secretaria de Seguridad y Justicia		11 16
6	Diseño de 120 zonas blandas entre separadores viales, parques y zonas verdes.	Número	87	120	DAPM		11
7	Mobiliario urbano con mantenimiento y reposición.	Und	10576	15000	DAPM		11
8	vías y andenes en adoquín adecuados con inclusión social	M2	40673	50673	Secretaria de Infraestructura	PDCC	
9	vías rurales con mantenimiento rutinario con inclusión social	Km	0	250	Secretaria de Infraestructura	PDCC	
10	Obras Viales en zonas de renovación urbana	Número	0	7	Secretaria de Infraestructura	R, PP	11:
11	Zonass blandas de separadores viales, parques y zonas verdes recuperadas ambiental y paisajísticamente con empoderamiento ciudadano	Numero			DAGMA	PDCC	

303008 Programa: Equipamientos para el desarrollo y el bienestar

Este programa mejora la calidad y suficiencia de la infraestructura física, tecnológica y de mobiliario clínico de las instituciones prestadoras de servicios de salud que hacen parte de las Empresas Sociales del Estado en el territorio, aportando a la mejora de la prestación de los servicios.

Así mismo, propende por el mantenimiento preventivo y correctivo a las edificaciones procura las mejoras físicas permanentes a la infraestructura social y administrativa de las comunas, permitiendo un servicio eficaz y eficiente en la recepción de la población en el territorio. Así mismo Es importante proteger la inversión patrimonial de los edificios del Distrito Santiago de Cali, conservando y prolongando la vida útil de la infraestructura física de los equipamientos sociales y

Centros de Administración Local Integrada con una periodicidad de mantenimiento tanto preventivo como correctivo evitando así deterioro mayor a la infraestructura y evitando pérdida de inversión del recurso.

Indicador de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Creación de la Universidad Distrital de Cali	Porcentaje	0	1	Secretaría de Educación		8 4
2	Nuevo equipamiento comunitario (Centro administrativo local integrado)	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	PE	11
3	Sedes comunales, salones comunales, Casetas Comunales con mantenimiento.	Número	0	44	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana		11
4	Centros de Administración Local Integrada con mantenimientos	Número			Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana		11
5	Capacidad instalada y tecnológica de las Empresas Sociales del Estado mejorada	Número	6	6	Secretaría de Salud Pública	PP: Política Atención Integral en Salud (PAIS): Resolución No. 000429-7 de febrero de 2016	
6	<i>Equipamiento deportivo múltiple</i> para la zona centro de la ciudad en áreas de Renovación Urbana	Número	0	1	Secretaría de deporte,	R, PP	11
7	Proyecto de <i>Mega - Estación de la Policía</i> Metropolitana construida en áreas de Renovación Urbana	Número	0	1	Secretaría de Seguridad y justicia	R, PP	11
8	<i>Centro de Desarrollo Infantil</i> construido en zona de Renovación Urbana	Número	0	1	Secretaría de Bienestar Social	R, PP	11

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
9	Casa Matría adecuada, equipada y en operación en el territorio al servicio de las mujeres de cali	Número	1	3	Bienestar social	Política pública de la mujer ODS 5	5
10	Escenarios deportivos en comunas y corregimientos mantenidos, construidos, adecuados, complementados y mejorados	Número	210	1000	Secretaría de deporte	PDCC, Política Pública nacional del deporte	11
11	Escenarios culturales fortalecidos	Número	49	50	Secretaría de cultura-	Plan decenal de cultural, campo 5 Plan de desarrollo Nal Pacto 10- Línea A Reto 4 Acción 16 PDCC	9
12	Intervenciones (Mantenimiento, adecuación de infraestructura) realizadas a sedes educativas	Porcentaje	0	100%	Secretaria de Educación		
13	Construcciones nuevas infraestructura educativa oficial	Número	0	1	Secretaria de Educación		

303009 Programa: Prestación de servicios públicos domiciliarios

El siguiente programa plantea las condiciones para el correcto funcionamiento de la prestación de servicios públicos domiciliarios acorde con los estándares y a nivel de servicios establecidos en la normatividad vigente, además de establecer la infraestructura necesaria para garantizar el agua potable en la zona rural construida.

Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS

1	Infraestructura de Agua Potable en la zona rural construidas	Número	35	47	UAESPM	Política pública sector agua potable y saneamiento básico.	6
2	Sistemas de Agua Potable en la zona rural, rehabilitados o mejorados.	Número	35	71	UAESPM	Política pública sector agua potable y saneamiento básico.	6
3	sistemas y PTARD construidas en la zona rural	Número	17	29	UAESPM	Política pública sector agua potable y saneamiento básico.	6
4	STARD Construidas	Número	117	280	UAESPM	Política pública sector agua potable y saneamiento básico.	6
5	intervenciones en PTARD	Número	17	37	UAESPM	Política pública sector agua potable y saneamiento básico.	6
6	SITARD Mejoradas	Número	0	100	UAESPM	Política pública sector agua potable y saneamiento básico.	6
7	Predios en zona rural conectados al servicio de Tratamiento de Aguas Residuales	Número	8.109	12.109	UAESPM	Política pública sector agua potable y saneamiento básico.	6
8	Plantas con porcentaje de remoción permitido por la autoridad ambiental	Número	2	29	UAESPM	Política pública sector agua potable y saneamiento básico.	6

9	Beneficiarios del subsidio del déficit de a las empresas de servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo de los estratos 1, 2 y 3 del fondo de solidaridad y redistribución de ingreso	Porcentaje	100	100	UAESPM	Política pública sector agua potable y saneamiento básico.	6
10	Beneficiarios del programa del mínimo vital de agua potable	Porcentaje	100	100	UAESPM	Política pública sector agua potable y saneamiento básico.	6
11	Pago del déficit de subsidios a las empresas de servicios públicos (acueducto, alcantarillado y aseo), de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3, que cumplan con las condiciones establecidas en la Ley 142 de 1994.	Porcentaje	100	100	UAESPM		1
12	Pago del mínimo vital de agua potable a las empresas de servicios públicos	Porcentaje	100	100	UAESPM		1
13	Movimiento de la red de alta tensión en Ciudad Paraíso	Número	0	1	EMCALI,	R, PP	11:

304 Línea estratégica: Distrito educador

Busca incidir en el cierre de la brecha existente entre la situación educativa actual y la deseada, promoviendo un desarrollo integral y sostenible en el territorio garantizando una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Una educación que nos inspire un nuevo modo de pensar y nos incite a descubrir quiénes somos en una sociedad que se quiera más a sí misma. Que aproveche al máximo nuestra creatividad inagotable y conciba una ética y tal vez una estética para nuestro afán desaforado y legítimo de superación personal (Gabriel García Márquez, 1994, párr. 22). De esta forma concebimos al territorio educador como un conjunto de acciones que permiten facilitar el aprendizaje o la adquisición de conocimientos,

así como competencias, habilidades, valores, creencias, hábitos, apropiación de las normas de convivencia de nuestro territorio, la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como caleños. Esta línea contempla un componente de direccionamiento estratégico estructurado en 3 programas que abarcan, la Cobertura educativa: Oportunidad y permanencia, calidad educativa, pertinencia de la educación, gestión institucional

304001 Programa: Acceso, permanencia y cobertura

En este programa se va a cualificar la gestión de matrícula universal en todo el territorio, fortaleciendo primero el acceso a los colegios públicos y optimizando y cualificando el proceso de la educación contratada.

Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Jóvenes y adolescentes de IEO vinculados al plan talentos	Número			Secretaria de Educación		84
2	Estudiantes en condición de vulnerabilidad beneficiarios de paquetes escolares	Número	26859	60284	Secretaria de Educación		
3	Acceso de la población en edad escolar al sistema educativo oficial de Santiago de Cali	Número	155.431	163.000	Secretaria de Educación		4
4	Instituciones educativas oficiales con implementación de modelos educativos flexibles	Número	42	68	Secretaria de Educación		4

304002 Programa: Tejiendo redes

Este programa busca el mejoramiento de las competencias básicas a través de las redes y las prácticas docentes proponiendo interacciones permanentes y sostenidas con los distintos actores de la educación en el territorio, reconociendo los contextos socioeconómicos y culturales en los que se desenvuelven los niños y niñas que fortalecen los proyectos pedagógicos transversales y ofrece mejores oportunidades que transforman la calidad de la educación. Igualmente se promueven acciones orientadas a la lectura con una mirada integral que responde a procesos de escritura y oralidad desde la educación inicial hasta la media, aportando al desarrollo de las emociones y la creatividad potenciando el crecimiento y el aprendizaje significativo de nuestros niños y niñas en las instituciones educativas oficiales.

Indicadores de producto

No	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Instituciones educativas que implementan programas, para el mejoramiento de las competencias básicas	Número	0	92	Secretaria de Educación		4
2	Docentes en formación que generan productos académicos para el mejoramiento de la práctica docente y el aprendizaje.	Número	200	800	Secretaria de Educación		4
3	Docentes organizados en comunidades de aprendizaje, prácticas o redes para el mejoramiento de la calidad educativa.	Número	630	830	Secretaria de Educación		4
4	Instituciones educativas oficiales que fortalecen los proyectos pedagógicos transversales	Número	46	92	Secretaria de Educación		4
5	Instituciones educativas oficiales con iniciativas pedagógicas promotoras de DDHH y equidad de género.	Número	13	92	Secretaría de Educación	Ley 1257 de 2008 Ley Femicidio Política pública Mujer	4,5

304003 Programa: Construyendo un Distrito Lector

Busca comprender e interpretar el desarrollo del territorio a través de la lectura en los aspectos culturales, sociales, económicos y políticos distritales, generando en la ciudadanía pasión por la investigación de sus propias narrativas y la construcción de la memoria histórica de Santiago de Cali, como proceso de articulación a la nueva realidad de Distrito Especial.

Indicadores de Producto

No	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Sedes fortalecidas con procesos de lectura, escritura y oralidad	Número	61	122	Secretaria de Cultura	Plan decenal de cultura campo 4. Plan de desarrollo Nacional pacto 10 Línea A Reto 4 Acción 15	4-11
2	IEO que fortalecen los planes de lectura, escritura y oralidad desde la educación Inicial hasta la media.	Número	91	92	Secretaria de Educación		4-11
3	Bibliotecas escolares vinculadas a la red de lectura	Número	7	14	Secretaria de Educación		4-11
4	Personas con capacidad de lectura y escritura para co-crear y generar narrativas del Distrito	Número	0	400	Secretaría de Educación		

304004 Programa: Gestión de la Educación

Este programa le apunta al fortalecimiento de la calidad de la educación con un enfoque formativo e integral, sus acciones están orientadas a enriquecer los procesos pedagógicos mediante la estrategia de seguimiento, monitoreo al avance de los indicadores de resultados, a través de un apoyo continuo a las instituciones educativas.

Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Instituciones Educativas oficiales que cuentan con un de seguimiento, monitoreo y evaluación de la calidad de la educación con enfoque formativo	Número	0	92	Secretaría de Educación		4
2	Directivos docentes fortalecidos en capacidades administrativas y humanas, para el liderazgo pedagógico	Número	40	92	Secretaría de Educación		4
3	Sedes educativas oficiales que implementan el programa de Jornada Única.	Número	58	70	Secretaría de Educación		4

304005 Gestión Cultural

Busca identificar, visibilizar, proteger y salvaguardar el patrimonio material e inmaterial del territorio, realizando acciones orientadas a la preservación de la memoria, al reconocimiento de valores ancestrales, al fortalecimiento de la identidad, entendiendo que el patrimonio cultural se sustenta en el reconocimiento que la población hace del mismo. En este sentido se asume la comunidad como principal actor.

Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Manifestaciones y patrimonios materiales identificados, visibilizados, salvaguardados y protegidos, durante el cuatrienio	Número	6 (inmaterial)		Secretaría de cultura- Subsecretaría de Patrimonio	Plan decenal de cultura campo 1 Plan de desarrollo Nal Pacto 10- Línea A	11
2	Redes de intercambio cultural operando	Número	0		Secretaría de cultura-	Plan decenal de cultura campo 1	11

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
					Subsecretaría de Patrimonio	Plan de desarrollo Nal Pacto 10- Línea A	
3	Procesos culturales con enfoque diferencial, orientados a contribuir a la pervivencia de los saberes ancestrales, apoyados	Número	6		Secretaría de cultura- Subsecretaría de Patrimonio	Plan decenal de cultura campo 1 Plan de desarrollo Nal Pacto 10- Línea A	11
4	Comunas y corregimientos con procesos identitarios promovidos y apoyados	Número	0		Secretaría de Cultura	Plan decenal de cultura campo 1 Plan de desarrollo Nal Pacto 10- Línea A Reto 4 Acción 9 y 14 PDCC	11 16
5	Plan de la caleñidad promocionado e implementado	Porcentaje	0	100	Secretaría de paz y cultura ciudadana	Política pública CaliAfro	11, 16
6	Procesos de formación artística y cultural apoyados y promovidos	Número	0		Secretaría de cultura	Plan decenal de cultura. Plan de desarrollo Nacional –Pacto 10- Reto 4 Acción 5 Acuerdo 0464 del 2019 PDCC	
7	Procesos culturales y creativos fortalecidos	Número		4	Secretaría de Cultura	Plan Decenal de Cultura – Campo 3 Plan de Desarrollo Nacional Pacto 10 – Línea A PDCC	8 9
8	Procesos de circulación apoyados y promovidos desde las comunas y los corregimientos	Número		10	Secretaría de cultura	Plan decenal de cultura Campo 2 Plan de desarrollo Nacional Pacto 10	

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
						PDCC Reto 4 Acción 3 y 20 Acuerdo 0464 de 2019	
9	Procesos artísticos y culturales fortalecidos con enfoque diferencial	Número	3	4	Secretaría de cultura		

Proyecto movilizador: Vida Colectiva, Incluyente y Solidaria

- Centro de prevención y atención para el consumo de SPS.
- Policía Cívica y caleñidad.
- Red de Emprendimiento e Innovación Juvenil.
- Casa Matria Territorializada.
- Casa del Pacífico y Norte del Cauca “CaliAfro”.
- Centro de servicios integrales para habitantes de calle.
- Piensa en mayor.
- Nuevo Modelo de atención primaria en salud en territorios.
- Mejorar la capacidad física y tecnológica de las empresas sociales del Estado.
- Universidad Distrital.
- Centro de prevención de enfermedades Zoonóticas y promoción del Bienestar Animal.
- Cali Ciudad Educadora.

4 Dimensión Gobierno Abierto a la Ciudadanía

Transformar la relación entre la ciudadanía y el Estado en el ámbito local, se constituye en uno de los principales retos para la Administración Distrital de Santiago de Cali. Este horizonte, propone el reconocimiento de nuevas y diversas ciudadanías cuyas demandas movilizadoras son heterogéneas e interpelan mecanismos de respuestas innovadoras por parte de la gestión pública distrital. Para abordar esta dimensión se requiere abrir el conocimiento y la información oficial, transparentar los asuntos públicos y redimensionar los procesos administrativos, contribuyendo significativamente al empoderamiento ciudadano y la gobernanza local.

En coherencia con estos propósitos, el proceso de consolidación de Santiago de Cali en Distrito Especial, se afianzará en la transformación digital de la gestión pública distrital, en la perspectiva de incrementar y agilizar la interacción efectiva de la ciudadanía con la Administración. Además, optimizar la toma de decisiones públicas a través del análisis masivo de datos (Big Data), facilitar la prestación de los servicios oficiales y avanzar en la virtualización de los trámites estatales. La transición hacia la distritalización tiene conexas la emergencia de un Gobierno Inteligente y una Ciudadanía Activa.

401 Línea Estratégica: Gobierno Inteligente

La consolidación de un Gobierno Inteligente se constituye en un desafío al paradigma convencional de la gestión pública. Está orientado a reducir las brechas en el acceso a la información oficial y a mejorar la respuesta institucional de la Administración Distrital de Santiago de Cali, propiciando el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), en la planeación, la ejecución y evaluación de la acción gubernamental.

El objetivo de esta línea estratégica es promover la interacción ágil y continua de la ciudadanía con la Administración Distrital, disponiendo de canales tecnológicos accesibles que brinden información y colaboración a los requerimientos ciudadanos, orientada por los lineamientos de la política de datos abiertos y transparencia de la gestión pública distrital.

401001 Programa: Fortalecimiento Institucional

Este programa está orientado al fortalecimiento de las competencias, habilidades y capacidades de los servidores públicos que permitan el cumplimiento de objetivos y metas institucionales y su desarrollo integral mediante programas de formación y capacitación, con el fin de liderar las transformaciones institucionales que

demandan los nuevos desafíos de la Administración Distrital de Santiago de Cali. Así mismo, propiciar las condiciones necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios, brindando espacios de reconocimiento, esparcimiento e integración, así como promover el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia, efectividad y el sentido de pertenencia en el marco de la normatividad vigente.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020 /2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Modelo de laboratorio, diseñado con organismos, academia y sociedad civil	Número	0	1	Secretaría de Gobierno		16,6
2	Servidores públicos sensibilizados en el fomento de la cultura del Autocontrol.	Número	2.041	3.041	Control Interno		16
3	Sistema de Gestión de la Calidad implementado	Porcentaje	100	100	Planeación Municipal	Política Nacional del Deporte	3
4	Edificaciones de propiedad del Distrito intervenidas para su funcionamiento	Número	2	7	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios		9.11
5	Puestos de trabajo renovados en condiciones óptimas para la prestación de un servicio adecuado	Número	1641	2091	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios		9.11
6	Plan estratégico de seguridad vial en la Administración Municipal de Santiago de Cali implementado	Porcentaje	0	100	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios		11
7	Modelo contratación Pública bajo el marco de Arquitectura Empresarial	Número	0	1	Departamento Administrativo de Contratación Pública		17
8	Políticas de Gestión Institucional (MIPG) lideradas por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional implementadas.	%	0%	100%	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	Decreto 1499 de 2017	16

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020 /2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
9	Procesos bajo el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 implementado.	Número	13	30	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	11
10	Líneas de servicios del Proceso Desarrollo Económico certificadas bajo la ISO 9001:2015	Número	2	4	Secretaria de Desarrollo Económico	Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	8, 11
11	Líneas de servicios del Proceso Servicios Públicos certificadas bajo la ISO 9001:2015	Número	1	5	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	6,11, 14
12	Modelo de Arquitectura del dominio de negocio de la entidad implementado	Porcentaje	0%	50%	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	DECRETO 1008	
13	Procesos de la Entidad modelados bajo BPM	Porcentaje	0%	50%	DATIC	DECRETO 1008	
14	Organismos misionales con el Modelo de Servicio al Ciudadano implementado	Número	0	9	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	Política de Servicio al Ciudadano	
15	Sede Archivo General operando	Número	0	1	Unidad Administrativa Especial de Bienes y Servicios.	Indicadores del PND 2018-2022 "Pacto por Colombia acto por la equidad": -- *Índice de Desempeño Institucional Nacional * Porcentaje de sujetos obligados incluidos en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) que progresan en la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información	16.1; 16.10; 9; 11.4; 17.6; 17.9; 17.18

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020 /2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
						Pública PND, pag 891	
16	Sistema de Gestión Documental con archivos digitalizados y organizados.	Número	1	1	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	Indicadores del PND 2018-2022 "Pacto por Colombia acto por la equidad": -- *Índice de Desempeño Institucional Nacional * Porcentaje de sujetos obligados incluidos en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) que progresan en la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública PND, pag 891	16.1; 16.10; 9; 11.4; 17.6; 17.9; 17.18
17	Competencias y habilidades fortalecidas en los servidores públicos del Distrito de Santiago de Cali.	Número	1.600	2.500	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	*Exoneraciones en matrícula en programas de Administración pública territorial otorgadas * Porcentaje de gerentes públicos del Gobierno nacional capacitados en integridad, transparencia a y herramienta s de prevención de	16;4; 17

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020 /2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
						corrupción. Pag 578 PND	
18	Clima y cultura laboral diseñado, ejecutado y evaluado.	Número	1	1	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	*Exoneraciones en matrícula en programas de Administración pública territorial otorgadas. * Porcentaje de gerentes públicos del Gobierno nacional capacitados en integridad, transparencia a y herramientas de prevención de corrupción. Pag 578 PND	16;4; 17
19	Política de inclusión laboral formulada e implementada	Número	0	1	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social	10 17
20	Modelo de Gestión de Conocimiento formulado e implementado en la Entidad	Número	10%	70%	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	Política de Gestión Estratégica de Talento Humano	
21	Marco de gestión de capacidades del negocio de la entidad territorial implementado.	Porcentaje			DADII DATIC DAPM	PETI Política de Gobierno Digital I.R. "Política de Gobierno Digital"	17
22	Personas que participan de la Escuela de Buen Gobierno	Número	600	10.000	Secretaría de Gobierno		16.6
23	Eventos públicos de reflexión sobre Buen Gobierno	Número	0	44	Secretaría de Gobierno		16.10

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020 /2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
24	Red de agentes institucionales con un plan específico para gobierno abierto.	Número	0	1	Secretaría de Gobierno		16.7
25	Líneas de servicio del proceso servicios públicos certificadas en ISO9001-2015	Número	1	5	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales		11
26	Personal de la Administración Pública con formación en perspectiva de género y enfoque diferencial.	Número	400	700	Secretaría de Bienestar Social	PP Mujeres en Cali 0292 -2010	5
27	Marco de gestión de capacidades de negocio de la entidad territorial implementado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	Política Fortalecimiento de procesos y Política Gobierno Digital	11,17
28	Planes de Desarrollo difundidos	Número	38	38	Departamento Administrativo de Planeación Municipal		
29	Planes de Desarrollo de nivel territorial y municipal con seguimiento y evaluación	Número	38	38	Departamento Administrativo de Planeación Municipal		
30	Organismos con asistencia técnica en gestión de proyectos	Número	18	18	Departamento Administrativo de Planeación Municipal		
31	Manuales y Guías de gestión de proyectos elaborados	Número	No Existe	5	Departamento Administrativo de Planeación Municipal		
32	Evaluación de políticas públicas priorizadas, realizada	Número	0	3	Departamento Administrativo de Planeación Municipal		

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020 /2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
33	Recertificación del proceso de participación ciudadana y gestión comunitaria	Número	1	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana		
34	Manuales de modelos de gestión de proyectos de inversión bajo esquema de APP	Numero	0	1	Departamento Administrativo de Planeacion Municipal		

401002 Programa: Modelo de Datos de la Entidad

En este programa se realizarán acciones que permitan recolectar y actualizar toda la información asociada a los trámites ejecutados por los organismos de la administración; esto será posible mediante la armonización y racionalización de dichos trámites, teniendo en cuenta la creación de sistemas de información que contemplen la georeferenciación, la toma de información en tiempo real y las bases de datos de trámites expedidos en el transcurso del tiempo. Además, este programa incentiva la investigación cualitativa y cuantitativa para la generación de conocimiento y de información que aporte a la consolidación de los objetivos de la Administración Distrital de Santiago de Cali.

Indicadores de Producto

Nº	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Modelo de Big Data implementado con un conjunto de datos	Número	0	3	DATIC		
2	Georeferenciación de trámites expedido	Número	0	12	Departamento Administrativo de Planeación Municipal		17

N°	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
3	Observatorio del Cumplimiento de Obligaciones Urbanísticas	Número	0	120.000	Departamento Administrativo de Planeación Municipal		
4	Sistema de Información Geográfico de líneas de demarcación en línea, implementado.	Porcentaje	0%	100%	Departamento Administrativo de Planeación Municipal		17
5	Sistema de gestión documental modernizado	Número	25831	40831	Secretaría de Vivienda y Hábitat		
6	Inventario de Bienes Muebles del Distrito actualizados.	Número	1	1	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	N/A	11. Ciudades y Comunidades
7	Bienes incorporados a la plataforma SIBICA	Número	2119	5000	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	N/A	11. Ciudades y Comunidades
8	Plataforma virtual de participación ciudadana, diseñada.	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación ciudadana		9
9	Punto de Atención a la ciudadanía modernizada tecnológicamente y mejoras locativas.	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación ciudadana		9
10	Puntos de atención con cultura del servicio orientado al ciudadano, operando	Porcentaje	0	17%	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación ciudadana		9
11	Investigaciones de mercado realizadas por el Observatorio de Turismo	Número	0	4	Secretaría de Turismo		8
12	Indicadores en economía y desarrollo diseñados y estimados.	Número	1	9	Secretaría de Desarrollo Económico	PP como tarea misional de la Secretaría de Desarrollo Económico	9

Nº	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
13	Índice Mensual de Actividad Económica. IMAE estimado.	Número	1	1	Secretaría de Desarrollo Económico	PP como tarea misional de la SDE.	9
14	Encuesta multipropósito de calidad de vida para Cali, con enfoque diferencial poblacional y de territorio.	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	C&C PP como tarea misional de la SDE.	9
15	Estudios de Investigación sobre Economía Creativa, Circular, Digital y demás temas conexos al Desarrollo en la región y territorios generados y publicados.	Número	0	8	Secretaría de Desarrollo Económico	PP como tarea misional de la SDE.	9
16	Inventario de datos municipales	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación Municipal	PETI Política de Gobierno Digital I.R. "Política de Gobierno Digital"	17
17	Modelo de inteligencia artificial formulado	Número	0	1	DATIC	PETI Política de Gobierno Digital I.R. "Política de Gobierno Digital"	17
18	Sistema de seguridad de información Implementado	Porcentaje	71	90	DATIC DADII DAPM DACP (Pendiente definir responsable)	Política de Gobierno Digital I.R. "Política de Gobierno Digital"	17
19	Modelo de Arquitectura del dominio de datos de la entidad implementado	Porcentaje	0%	50%	Departamento Administrativo de Planeación Municipal	DECRETO 1008	16
20	Observatorio Ambiental como instrumento de seguimiento al estado de los recursos naturales, operando	Número	1	1	DAGMA	Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Plan de Ordenamiento Territorial Art 10, Art 145, Art 528, Art 529, Art 530, Art 531 Decreto 1008 de 2018 – Gobierno digital	N/A
21	Políticas públicas sociales con seguimiento y evaluación	Número	0	13	Secretaría de Bienestar Social		

Nº	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
22	Red de gestión de información y del conocimiento diseñado y operado	Número	0	1	Secretaría de Bienestar Social		
23	Investigaciones sobre el deporte y la recreación realizadas	Número	1	5	Secretaría del Deporte y la Recreación	Política Nacional del Deporte	Salud y bienestar
24	Observatorio Técnico Catastral Creado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Hacienda		17
25	Operador Catastral y Catastro Multipropósito Implementado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Hacienda		
26	Modelo de prevención de daño antijurídico operando	Número	0	1	Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública		17 Paz, Justicia e Instituciones sólidas
27	Sistema de información de la implementación del Acuerdo de Paz, Acciones de Paz y Cultura Ciudadana	Número	0	1	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	Documento Metodológico Observatorio de Paz y Convivencia (24-12-2019)	16
28	Investigación sobre género y de violencia contra las mujeres en contextos educativos, sociales y laborales	Número	2	3	Secretaría de Bienestar Social	PP Mujeres en Cali 0292 -2010	5
29	Plan Estadístico Territorial implementado	Porcentaje	0	85	Departamento Administrativo de Planeación Municipal		
30	Sistema de Indicadores Sociales operando	Porcentaje	50	100	Departamento Administrativo de Planeación Municipal		
31	Documentos con estadísticas básicas del Distrito publicados	Número	4	4	Departamento Administrativo de Planeación Municipal		

401003 Programa: Sistemas de la Información y la infraestructura Tecnológica

El objetivo de este programa es gestionar de manera inteligente los datos y la información oficial de la Administración Distrital de Santiago de Cali aplicando el modelo para análisis masivo de información (Big Data), lo cual permitirá mejorar los servicios al ciudadano, fortaleciendo el proceso de toma de decisiones y aumentando la eficiencia administrativa. Así mismo, contribuirá a la evolución de la Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali – IDESC, de manera que soporte los indicadores y la cartografía de seguimiento de las metas del Expediente Municipal (EXMU), las bases de datos geográficas y alfanuméricas de nomenclatura y estratificación, el conjunto de planos y mapas en formato digital

Indicadores de Producto

Nº	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Datacenter Alcaldía mejorado y unificado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	PETI Política de gobierno Digital I.R. "Política de Gobierno Digital"	9
2	Infraestructura TI Modernizada	Porcentaje	0	20	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	PETI Política de gobierno Digital I.R. "Política de Gobierno Digital"	9
3	Modelo de Arquitectura del dominio de Tecnología de la Información de la entidad implementado	Porcentaje	0%	50%	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	DECRETO 1008	16
4	Sistemas de información activos integrados e inter operando	Porcentaje	0	10	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	PETI Política de gobierno Digital I.R. "Política de Gobierno Digital"	17
5	Sistemas de Información implementados y/o modernizados	Porcentaje	0	10	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	PETI Política de gobierno Digital I.R. "Política de Gobierno Digital" Política de Desarrollo Económico Acuerdo No.0463 de 2019 Política Pública	17

Nº	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
						CALIAFRO. Acuerdo No.0459 de 2019	
6	Trámites y servicios parcial o totalmente automatizados	Número	27	50	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	PETI Política de Gobierno Digital I.R. "Política de Gobierno Digital" Política Anti Trámites. Política Pública de desarrollo Económico Acuerdo No.0463 de 2019	17
7	Estrategias de uso y apropiación de TIC implementadas	Número	1	13	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	PETI Política de gobierno Digital I.R. "Política de Gobierno Digital"	17
8	Sistema de Información geográfico para el Turismo operando en el marco de la Arquitectura empresarial	Porcentaje	0	100%	Secretaría de turismo		8.
9	Plataforma de carro compartido o "CARPOLLING" bajo el marco de la arquitectura empresarial desarrollado	Número	0	1	Secretaría de Movilidad	PIMU	11
10	Estrategia de rendición de cuentas implementado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional e Innovación		
11	Sistema de matrícula en línea vía web				Secretaría de Educación		
12	Planoteca Digital del DAP actualizada	Porcentaje	20%	50%	Departamento Administrativo de Planeación		11
13	Productos de información geográfica en la plataforma tecnológica de la Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali – IDESC disponibles.	Número	206	300	Departamento Administrativo de Planeación Municipal		11

Nº	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
14	Servicios Web Geográficos en la plataforma tecnológica de la Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali – IDESC disponibles.	Número	241	300	Departamento Administrativo de Planeación Municipal		11
15	Base de datos de Estratificación urbana y rural actualizada.	Porcentaje	100%	100%	Departamento Administrativo de Planeación Municipal	Políticas de Servicios Públicos Domiciliarios (LEY 142 del 11 de julio de 1994). Política de tratamiento de datos	10
16	Placas de Nomenclatura Urbana de Santiago de Cali instaladas.	Número	50.929	71.729	Departamento Administrativo de Planeación		11
17	Registros de la base de datos de Nomenclatura Urbana actualizados y verificados	Porcentaje	100%	100%	Departamento Administrativo de Planeación		11

401004 Programa Gestión financiera eficiente

El objetivo de este programa es gestionar eficiente y transparentemente las finanzas públicas del Distrito de Santiago de Cali, fortaleciendo la capacidad fiscal, agilizando la recuperación de cartera, promoviendo el gasto eficiente, impulsando una nueva agenda de gestión nacional e internacional de recursos y estableciendo una dirección integradora de las inversiones.

Indicadores de Producto

Nº	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Cartera Recuperada	Millones de Pesos	\$ 194.608	\$ 507.000	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	R	17
2	Recaudo de Ingresos de la vigencia actual de Impuesto Predial Unificado e Impuesto de Industria y Comercio	Millones de Pesos	\$ 768.602	\$ 3.074.411	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	R	17
3	Realizar Censo Tributario	Número	0	1	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	R	17

Nº	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
4	Actualización Catastral Rural	Porcentaje	100%	100%	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	R	
5	Predios actualizados por Conservación Catastral	Número	85.055	429.055	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	R	
6	Recuperación de cartera morsa de infracciones de tránsito	Porcentual	\$589.017.486.513	\$ 117.803.497.303	Movilidad		
7	Formular proyecto de acuerdo municipal con incentivos tributarios para los hogares y negocios del área de renovación urbana	Número	0	1	EMRU	R, PP	11:

402 Línea Estratégica: Ciudadanía Activa y Gobernanza

La situación de convulsión social que se ha registrado durante el último periodo en diferentes latitudes, ha traído consigo la comprensión del surgimiento de nuevas ciudadanías, caracterizadas por desbordar los mecanismos convencionales de participación. En su repertorio se identifican estrategias colaborativas de movilización y estructuración de sus demandas; este se constituye en un desafío que será asumido en el proceso de transición hacia la distritalización de Santiago de Cali.

Esta línea estratégica está orientada por la transformación de la relación entre las nuevas ciudadanías y la acción estatal, promoviendo una estrategia colaborativa y participativa que conlleve al empoderamiento ciudadano y al fortalecimiento de la Gobernanza. Es fundamental en esta línea de gestión ponderar los esfuerzos de formación para el buen gobierno, la educación comunitaria y la cultura ciudadana.

402001 Programa: Ciudadanía empoderada

El objetivo de este programa es fortalecer las capacidades de la ciudadanía, contribuyendo a la renovación y transformación de liderazgos en el Distrito Especial, fortaleciendo los mecanismos de planeación participativa, formación en cultura ciudadana, control social y veedurías ciudadanas. Adicionalmente, se propone disminuir las barreras de acceso de las mujeres y jóvenes, y fortalecer sus procesos organizativos para participar e incidir en la planificación territorial y en presupuestos participativos.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020 /2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Sistema de participación ciudadana, funcionando.	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	R	11
2	Fortalecer las capacidades comunitarias de los grupos de valor	Número	0	50.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana		11
3	Promover la participación ciudadana a través de acciones lúdicas, académicas y comunitarias	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana		11
4	Planes de desarrollo de nivel territorial, formulados.	Número	0	37	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana		11
5	Organismos comunales en el territorio Inspeccionados, Vigilados y Controlados en cumplimiento de la norma comunal	Porcentaje	100	100	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana		11

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020 /2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
6	Instancias de participación para mujeres, fortalecidas con herramientas técnicas para la incidencia política y la planeación participativa desde la perspectiva de género.	Número	0	23	Secretaría de Bienestar Social	Plan Nacional de Desarrollo Política Pública para las Mujeres Caleñas	5
7	Mujeres vinculadas a procesos de formación política desde la perspectiva de género. y diferencial	Número	0	400	Secretaría de Bienestar Social	Plan Nacional de Desarrollo Política Pública para las Mujeres Caleñas	5
8	Iniciativas cocreadas frente a problemáticas priorizadas	Número	0	5	Secretaría de Gobierno		16,1
9	Iniciativas colaborativas para realizar seguimiento a problemas específicos (genero, contratación abierta, anticorrupción, Medio Ambiente, y Presupuesto Participativo)	Número	0	5	Secretaría de Gobierno		16
10	Jóvenes cualificados en el ejercicio del control social	Número	0	2.000	Secretaría de desarrollo territorial y participación ciudadana	Política pública de juventudes, Acuerdo 0464 del 2019	16
11	Realizar formación en liderazgo político y participativo a los y las jóvenes para la formulación de planes, programas y proyectos, funcionamiento del Estado y Políticas Públicas.	Número	0	4	Secretaría de desarrollo territorial y participación ciudadana	Política pública de juventudes, Acuerdo 0464 del 2019	16.
12	Promover la participación de los jóvenes en los espacios de Toma de decisiones.	Porcentaje	N/S	40%	Secretaría de desarrollo territorial y participación ciudadana	Política pública de juventudes, Acuerdo 0464 del 2019	16.

402002 Programa: Cultura Ciudadana

La vida colectiva y solidaria se alcanza a partir del reconocimiento de las diferencias, por lo cual mediante este programa se pretende generar espacios que vinculen a los caleños en torno a la construcción de comunidad y al fortalecimiento del tejido social mediante los lazos de confianza entre la administración municipal y la ciudadanía.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020 /2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Política Pública de Cultura Ciudadana formulada y aprobada	Número	0	1	Secretaría de paz y cultura ciudadana	Decreto Comité Municipal de Derechos Humanos, Estrategia Nacional de DDHH 2014-2036	11, 16
2	Semilleros itinerantes de Desarrollo Territorial participativo	Número	0	25	Secretaría de Desarrollo Territorial y participación ciudadana		10, 11
3	Política pública integral de libertad religiosa y de cultos aprobada	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y participación ciudadana		

402003 Programa: Defensa del consumidor

Este programa apunta a la construcción de un comercio o entorno económico abierto, legítimo e incentivado que defienda los derechos del consumidor, especialmente desde la base del cumplimiento y debida aplicación de las reglamentaciones existentes, partiendo del ejercicio eficiente y efectivo de las facultades reguladoras por las autoridades municipales, lo que permitirá incrementar el desarrollo y fortalecimiento de nuestro comercio y economía, potencializando los mercados caleños como seguros y controlados, con la oferta de las mejores garantías e indicadores a los consumidores en el plano de la legitimidad y legalidad, minimizando contingencias y riesgos que minimicen el crecimiento exponencial de Cali como un emprendimiento distrital, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios.

Indicadores de producto

No	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Proyecto de acuerdo municipal aprobado para la política pública de la economía solidaria y del bien común	Número		1 acuerdo	Secretaría de Desarrollo Económico		
2	Actividades Económicas en establecimientos verificadas e incentivadas	Número	900	3.600	Secretaría de Seguridad y Justicia		11

3	Eventos y aglomeraciones seguros, verificados y articulados	Número	70%	85%	Secretaria de Seguridad y Justicia		11
4	.Proveedores y productores controlados y verificados para la protección de los consumidores	Número	736	3.200	Secretaria de Seguridad y Justicia		8

403 Línea Estratégica: Transición hacia Cali Distrito Especial

La transformación de Cali en Distrito Especial Deportivo, Turístico, Cultural, Empresarial y de Servicios, se constituye en una oportunidad para modelar una nueva forma de gobernanza que profundice la transparencia, el control social y la intervención ciudadana en los asuntos públicos. En ese campo, este gobierno estará encargado de impulsar la fase de transición, en donde tiene la oportunidad de avanzar en transformaciones culturales y de innovación para abrirse espacio a las expresiones sociales, culturales, empresariales y académicas, con el objetivo de generar las competencias para la actuación estatal y autoregeneración institucional en ambientes inestables y cambiantes; en suma, se crea una capacidad de renovación y mejoramiento constante, a partir de la interacción y cocreación con las ciudadanías presentes en el territorio.

403001 Programa: Cooperación Técnica para el Desarrollo Distrital.

Se elaborará el modelo de Agencia de Cooperación Técnica que contribuirá en el contexto de ciudad-región, como pilar estructurante del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios, para generar mayores flujos técnicos y/o financieros por medio de la cooperación internacional, para potencializar y apalancar los programas y proyectos movilizados del alcalde, así como los identificados en el Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali, a través de las alianzas estratégicas construidas con otros gobiernos y entidades multilaterales.

La Agencia de Cooperación Técnica tendrá como propósito posicionar a Santiago de Cali en el concierto internacional a través de la difusión y promoción de sus buenas prácticas ante actores estratégicos liderando procesos de transferencia de conocimiento a través de la construcción de una estrategia de cooperación multilateral, la participación en eventos de carácter internacional y la postulación de los programas y proyectos estratégicos de ciudad a premios internacionales que permitan difundir el modelo de gestión distrital orientado a políticas públicas e implementado en la ciudad de Santiago de Cali.

Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Modelo de Agencia de Cooperación Técnica	Porcentaje	0	100%	Secretaría de Gobierno - Oficina de Relaciones y Cooperación	P.P. de Desarrollo Económico	Objetivo: 17
2	Cooperación Financiera y/o Técnica en Proyectos Movilizadores	Porcentaje	0	25%	Secretaría de Gobierno - Oficina de Relaciones y Cooperación		Objetivo: 17

403002 Programa: Relaciones Vecinales y Distrito Especial

El mandato principal de convertir a Santiago de Cali en Distrito Especial implica un cambio organizacional mediante la desconcentración y descentralización de su estructura a lo largo y ancho de su jurisdicción. Siendo insuficiente la distribución de funciones entre el nivel central de la administración y las localidades. Se requiere involucrar a las fuerzas vivas distritales y el promover el concurso de los municipios vecinos. En ese sentido, una de las capacidades a desarrollar está relacionada con el fortalecimiento de mecanismos y dispositivos de interlocución pública que permitan concretar iniciativas multi-actor que favorezcan la consolidación de una gobernabilidad democrática capaz de impulsar el desarrollo local y regional.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020 /2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Alianzas, coordinaciones y/o esquemas asociativos suscritos.	Número		4	Secretaría de Gobierno		16.6
2	Proyectos de acuerdo aprobados por el Concejo en la fase de transición del Distrito	Número	0	4	Secretaría de Gobierno		16.6

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020 /2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
3	Esquemas asociativos	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación Municipal		

403003 Programa: Alistamiento para Cali Distrito Especial

Esta línea estratégica tiene como finalidad modernizar la gestión pública en el marco de la transición del Distrito Especial Turístico, Deportivo, Cultural, Empresarial y de Servicios. Modernizar la gestión pública en tiempos de efervescencia social y política, de rediseño territorial, transición en la Administración Distrital, y en el marco de una apertura a la construcción colaborativa de relaciones multilaterales y multi-actor, debe ser entendido también como una transformación en las medidas de eficiencia que, además de centrarse en aspectos económicos, requiere reconocer las dimensiones de interacción con la ciudadanía.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020 /2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Sistema Distrital de Cultura	Número	0	1	Secretaría de Cultura		
2	Inmuebles destinados a equipamiento y espacio público registrado	Número	0	1	Secretaría de Cultura		
3	Estructura organizacional acorde a la categoría Cali Distrito Especial implementada	Número	0	1	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional		
4	Sistema Distrital de Planeación adoptado	Número	1	1	Departamento Administrativo de Planeación		

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020 /2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
5	Modelo de división político administrativa del Distrito Especial revisado adoptado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación		

403004 Programa: Ordenamiento Territorial

El Programa de Ordenamiento Territorial tiene como fin fortalecer las acciones de planificación del territorio a través del desarrollo de instrumentos reglamentarios de la planeación, la gestión y financiación establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, atendiendo el modelo de ciudad compacta, conectada, integrada, ambientalmente sostenible y socialmente incluyente, haciendo un uso racional del suelo; además, respondiendo al gran reto que significa la transformación en Distrito Especial en el marco de la consolidación de una ciudad-región, se pretende promover la planificación y el ordenamiento territorial de los procesos de integración regional con los municipios vecinos, considerando las actuales dinámicas tanto de medio ambiente, movilidad, vivienda, educación, empleo, entre otras; de esta manera, se propende por la construcción de una visión supramunicipal que facilite la coordinación, concurrencia, desconcentración de actividades, complementariedad y fortalecimiento de los territorios en búsqueda de gestión de recursos para proyectos de impacto regional.

Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
1	Documento de evaluación de los instrumentos del Ordenamiento Territorial ²⁵ elaborado	Número	0	1	DAPM	POT	11

²⁵ POT, UPU y UPR

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
2	Documentos de revisión y ajuste del POT elaborados [3].	Número	0	3	Departamento Administrativo de Planeación Municipal		11
3	Unidades de planificación urbana y rural formuladas y adoptadas	Porcentaje	85	100	Departamento Administrativo de Planeación Municipal	POT - Acuerdo 0373 de 2014	11 15
4	Instrumentos de Planificación divulgados ²⁶	Número	0	6	Departamento Administrativo de Planeación Municipal		11
5	Instrumentos de planificación gestión y financiación del POT, formulados ²⁷	Número	12	32	Departamento Administrativo de Planeación Municipal		11
6	Plan Maestro de Servicios Públicos Domiciliarios y TIC, formulado	Porcentaje	16.5	100	Departamento Administrativo de Planeación	POT	11
7	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS evaluado y ajustado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación Municipal	Política Pública para la Gestión Integral de Residuos Sólidos CONPES 3874 de 2016. POT	12
8	Reglamentación de la estandarización de la Nomenclatura Rural en los Centros Poblados Consolidados y Áreas Sustraidas	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación		11

²⁶ UPU, UPR, POT, PGIRS, Estatuto de Servicios Públicos, Plan de Desarrollo

²⁷ Listar los 20 documentos que se realizarán

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
	de Santiago de Cali adoptada.						
9	Reglamentación de los perfiles viales de las UPU 8, 10, 13, 14 y 15 adoptado.	Número	0	5	Departamento Administrativo de Planeación		11
10	Estudios Técnicos para la construcción del proyecto Corredor Verde elaborados.	Número	16	28	Departamento Administrativo de Planeación	POT - Acuerdo 0373 de 2014	11 13
11	Plan Maestro de Equipamientos, adoptado	Porcentaje	20	100	Departamento Administrativo de Planeación	POT - Acuerdo 0373 de 2014	11
12	Plan Maestro de Espacio Público, adoptado	Porcentaje	20	100	Departamento Administrativo de Planeación	POT - Acuerdo 0373 de 2014	11
13	Plan Maestro de Estacionamientos, adoptado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación	POT - Acuerdo 0373 de 2014	
14	Puesta en Marcha del Estatuto de servicios públicos	Porcentaje	0	100	Departamento Administrativo de Planeación	POT / EMCALI - UESPM	11
15	Estudios complementarios del Plan Parcial # 2, elaborados	Número	2	7	Departamento Administrativo de Planeación	POT	11
16	Estudio de prefactibilidad para la localización del cementerio en el oriente, formulado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación	POT	11
17	Política pública de mejoramiento integral implementada – Fase II	porcentaje	25%	100%	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat -	Acuerdo No. 0411 de 2017-PP. Mejoramiento Integral.	11 y 1

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta 2020/2023	Responsable	Articulación con otros instrumentos (PP, indicadores de resultado, C&C)	ODS
20	Proyecto de Acuerdo de titulación de la zona rural presentado	Número	0	1	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat		
21	Plan maestro de vivienda revisado reestructurado, formulado y adoptado	Número	1	1	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat		1 y 11
22	Habilitación de suelo en Ciudad Paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana	m2	84.891	159.181	EMRU	PP, R	11:
23	Proyectos de renovación urbana o re densificación formulados	Número	5	8	EMRU	PP, R	11:
24	Construcciones no licenciadas inspeccionadas y vigiladas.	Número	1.000	8.000	Secretaria de Seguridad y Justicia		11
25	Licencias urbanísticas cumplidas, verificadas e inspeccionadas	Número	52.5%	72.5%	Secretaria de Seguridad y Justicia		11
26	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA), formulado	%	0	100	EMCALI	POT, PEC, PA UENA	3, 13, 9 y 11

Proyecto Movilizador Gobierno Abierto a la Ciudadanía

- Cali Distrito Especial.
- Laboratorio de Innovación de Administración Pública.

- Modernización del Sistema de Hacienda Pública.
- Escuela de Buen Gobierno.
- Escuela de participación ciudadana
- Semilleros itinerantes de inclusión y oportunidades.